

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

**REY DE REYES SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

- 1) Datos de los socios fundadores: ESTHER CATARI, argentina, casada, mayor de edad, de 41 años, D.N.I. 13.769.205, de profesión ama de casa, con domicilio real en calle La Argentina 79 de la Ciudad de Tunuyán - Mendoza; JOSE MARIA GUTIERREZ, argentino, soltero, mayor de edad, de 21 años, D.N.I. 26.045.788, de profesión agricultor, con domicilio real en calle La Argentina 79 de la Ciudad de Tunuyán - Mendoza; RAQUEL GUTIERREZ, argentina, soltera, mayor de edad, de 24 años, D.N.I. 23.882.126, de profesión ama de casa, con domicilio real en calle La Argentina 79 de la Ciudad de Tunuyán - Mendoza; CESAR DAVID ARCIENAGA, argentino, soltero, mayor de edad, de 25 años, D.N.I. 22.815.759, de profesión agricultor, con domicilio real en calle Roca 1683 de la Ciudad de Tunuyán - Mendoza, todos de la República Argentina. 2) Fecha Instrumento Constitutivo: veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y ocho. 3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: por explotación directa o por cuenta de terceros o asociados a los mismos, de cultivos permanentes o estacionales, naturales o artificiales, incluyéndose entre ellos la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, floricultura, apicultura, forestación y ganadería mediante compraventa y/o arrendamiento o aparcería de inmuebles de la sociedad o de terceros, pudiendo realizarse estas mismas operaciones con más la de comisión, consignación, permuta y depósito, sobre los frutos y productos de esas explotaciones rurales. b) Comerciales: Importación, exportación y comercialización de toda clase de productos. Se incluye en esta actividad en forma expresa las representaciones, comisiones y consignaciones de todo tipo, género y naturaleza, pudiendo actuar como mandataria, gestora de negocios, por

derecho propio o por cuenta de terceros. c) Industriales: En general, para industrializar sus producciones o las de terceros, y especialmente las actividades encuadradas dentro de los regímenes establecidos y/o que se establezcan de Promoción Industrial Regional. 4) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, República Argentina. 5) Administración de la Sociedad y Representación Legal: La dirección, administración y representación legal de la Sociedad, estará a cargo de los cuatro Socios en su calidad de Socios Gerentes. Se requerirá la firma de por lo menos dos Socios-Gerentes para comprometer a la Sociedad en todos aquellos actos de Administración que tengan relación con el objeto social. En todos aquellos casos que signifiquen actos de disposición respecto del patrimonio social o la constitución de gravámenes, derechos reales -tales como hipotecas, prendas- o cualquier otra decisión que signifique comprometer o disminuir el capital social, tales decisiones se tomarán por mayoría de cuotas de capital, que representen no menos del setenta y cinco (75) por ciento del capital social, debiéndose en todos los casos dejar constancia de las disidencias, si las hubiere. En ningún caso los Socios-Gerentes podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni en prestaciones gratuitas, ni en fianzas ni en garantía a terceros, bajo pena de responsabilizarlos personalmente en estos casos. 6) Plazo de Duración: Cincuenta años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza. 7) Capital Social: El capital social es de Pesos diez mil (\$ 10.000), divididos en veinte (20) cuotas de Quinientos pesos (\$ 500) de valor nominal cada una. El mismo es suscripto e integrado en su totalidad por los cuatro socios en la siguiente proporción: La Sra. ESTHER CATARI el 80%, o sea dieciséis cuotas que representan la suma de Ocho mil pesos (\$ 8.000); el Sr. JOSE MARIA GUTIERREZ el 10%, o sea dos cuotas que representan la suma de Un mil pesos (\$ 1.000); la Srta. RAQUEL GUTIERREZ el 5%, o sea una cuota que represen-

ta la suma de Quinientos pesos (\$ 500); y el Sr. CESAR DAVID ARCIENAGA el 5%, o sea una cuota que representa la suma de Quinientos pesos (\$ 500). La totalidad de los aportes e integración de los cuatro socios se realiza mediante el aporte a la sociedad de los bienes muebles, conforme al Inventario y Avalúo que por separado se acompaña y que firmado por las partes y debidamente verificados por el Dr. en Ciencias Económicas, Dr. Francisco José Toterá, profesional inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza, se considera parte integrante del presente Contrato. 8) Cierre del Ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año.

Bto. 54334

11/3/99 (1 P.) \$ 41,80

(*)

**NEGOCIOS CRECIENTES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

- 1) Datos de los socios fundadores: JOSE LEONARDO GALINDO, argentino, soltero, mayor de edad, de 71 años, L.E. 6.825.458, de profesión comerciante, con domicilio real en calle San Juan 837 de la Ciudad de Mendoza, y el Sr. JOSE MANUEL GALINDO, argentino, mayor de edad, de 42 años, D.N.I. 12.138.566, ingeniero agrónomo, con domicilio real en calle San Juan 837 de la Ciudad de Mendoza; ambos de la Provincia de Mendoza - República Argentina. 2) Fecha del Instrumento Constitutivo: veinticinco de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. 3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: por explotación directa o por cuenta de terceros o asociados a los mismos, de cultivos permanentes o estacionales, naturales o artificiales, incluyéndose entre ellos la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, floricultura, apicultura, forestación y ganadería mediante compraventa y/o arrendamiento o aparcería de inmuebles de la sociedad o de terceros, pudiendo realizarse estas mismas operaciones con más la de comisión, consignación, permuta y depósito, sobre los frutos y productos de esas explotaciones rurales. b) Co-

merciales: Importación, exportación y comercialización de toda clase de productos. Se incluye en esta actividad en forma expresa las representaciones, comisiones y consignaciones de todo tipo, género y naturaleza, pudiendo actuar como mandataria, gestora de negocios, por derecho propio o por cuenta de terceros. c) Industriales: En general, para industrializar sus producciones o las de terceros, y especialmente las actividades encuadradas dentro de los regímenes establecidos y/o que se establezcan de Promoción Industrial Regional. 4) Domicilio social: Los socios constituyen su domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza, República Argentina. 5) Administración de la Sociedad y Representación Legal: La dirección, administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de ambos Socios en su calidad de Socios Gerentes. Se requerirá la firma cualquiera de los Socios-Gerentes para comprometer a la Sociedad en todos aquellos actos de Administración que tengan relación con el objeto social. En todos aquellos casos que signifiquen actos de disposición respecto del patrimonio social o la constitución de gravámenes, derechos reales -tales como hipotecas, prendas- o cualquier otra decisión que signifique comprometer o disminuir el capital social, tales decisiones se tomarán por el voto unánime de ambos socios. En ningún caso los Socios-Gerentes podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni en prestaciones gratuitas, ni en fianzas ni en garantía a terceros, bajo pena de responsabilizarlos personalmente en estos casos. 6) Plazo de Duración: cincuenta años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza. 7) Capital Social: El capital social es de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), divididos en treinta (30) cuotas de Pesos cinco mil (\$ 5.000) de valor nominal de Un peso (\$ 1) cada una. El mismo es suscripto e integrado en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: El Sr. JOSE LEONARDO GALINDO el ochenta por ciento (80 %), o sea veinticuatro cuotas que representan Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000); y el Sr. JOSE MANUEL GALINDO el veinte por ciento res-

tante, o sea seis cuotas, lo que representan Treinta mil pesos (\$ 30.000). 8) Cierre del Ejercicio Económico: Treinta y uno de diciembre de cada año.

Bto. 54336

11/3/99 (1 P.) \$ 32,30

Convocatorias

GENTRA S.A. - Llama a los Sres. Socios a asamblea general ordinaria con fecha 31-3-99 a las 17.00 hs. en San Martín 355, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) socios accionistas para firmar el acta. 2- Tratamiento de memoria y balance año 1998. 3- Renovación de autoridades.

Bto. 50985

8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 19,00

BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA S.A. - Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1999, a las 11.00 hs. en la sede social de calle Urquiza y Roca, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que ratifiquen y firmen el acta de asamblea. 2- Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al trigésimo quinto ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 1998. 3- Destino de los resultados. 4- Consideración de la gestión de directores, gerente general y síndicos. 5- Remuneración de directores. El registro de accionistas permanecerá abierto para el depósito previo de los certificados de las cuentas de acciones escriturales hasta el día 24 de marzo de 1999 a las 20.00 hs.

Bto. 54318

10/11/12/15/16/3/99 (5 Pub.)

\$ 52,25

BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA S.A. - Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1999, a las 12.30 hs. en la sede social de calle Urquiza y Roca, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que ratifiquen y firmen el acta

de asamblea. 2- Consideración del compromiso previo de fusión por absorción entre Bodegas y Viñedos Santa Ana S.A. y Primado S.A. 3- Consideración del balance practicado al 31 de diciembre de 1998 y del balance consolidado de fusión a la misma fecha. 4- Designación de la o las personas autorizadas a suscribir toda la documentación y realizar todas las tramitaciones necesarias para la concreción de la fusión. El registro de asistencia accionistas permanecerá abierto para el depósito previo de las acciones hasta el día 24 de marzo de 1999 a las 20.00 hs.

Bto. 54318

10/11/12/15/16/3/99 (5 Pub.)

\$ 52,25

(*)

VIRTUDES ASOCIACION CIVIL - Convocatoria. La Asociación Civil Virtudes, patrocinante del Instituto San Bernardo de Claraval, convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de marzo de 1999 a las 9.00 horas, en el local de Silvano Rodríguez 6014 de Guaymallén, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de los motivos por la convocatoria de la asamblea fuera de término y la presentación de los balances atrasados por los ejercicios 1995 a 1997. 2- Lectura y consideración de los balances correspondientes a los ejercicios 1995, 1996 y 1997. 3- Aprobación del revalúo contable Ley 19.742 y su destino. 4- Aprobación del destino a dar a los resultados de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1995, 1996 y 1997. 5- Aprobación de la gestión de los Sres. integrantes de la Comisión Administrativa del Instituto San Bernardo de Claraval de acuerdo a los términos de la correspondientes memorias. 6- Lectura y aprobación del informe del Revisor de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31-12-95, 31-12-96, 31-12-97. 7- Elección del presidente de la Comisión Administradora, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesero, vocales titulares, suplentes, revisores de cuentas, titulares y suplentes. 8- Elección de los dos socios para firmar el acta juntamente con el secretario y presidente. Segunda convocatoria: debemos destacar que de no re-

unirse el quórum necesario para la realización de la primera convocatoria, se realizará una segunda convocatoria una hora más tarde, es decir a las 10.00 hs., con el número de socios que participen, siendo válidas sus resoluciones.

Bto. 54325

11/3/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA - Resolución N° 3/99. Convoca al notariado de Mendoza, a asamblea general ordinaria para el día 25 de marzo de 1999 a las 9, en la sede de la Tercera Circunscripción Notarial, ubicada en calle Avellaneda 350 del Departamento San Martín, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) asambleístas para firmar en forma conjunta con el presidente y secretario, el acta correspondiente a la asamblea. 2- Consideración de memoria y balance 1998 y presupuesto 1999. 3- Designación de la Comisión Revisora de Cuentas para el próximo periodo. Fdo. Not. Jorge L. Romero. Presidente. Fdo. Not. Andrés Martínez Barón, Secretario. Nota: La asamblea sesionará a la hora indicada con la mayoría absoluta de los notarios de registros o una hora más tarde con los que se encuentren presentes (Art. 2, 44 y concordantes del reglamento de asambleas, Art. 92 de la Ley 3058, Arts. 32 y 33 y concordantes del Decreto 2852/65).

Bto. 54326

11/3/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

UNION VECINAL CIPOLLETTI - La Comisión Directiva convoca a asamblea general ordinaria, para el día domingo 21 de marzo de 1999 a partir de las 10 horas, en el local de nuestra sede social ubicada en calle Aliar N° 14 para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura de acta anterior. 2- Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con presidente y secretario. 3- Consideración de la memoria cerrada el 31-5-97. 4- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Consideración del balance cerrado el 31-5-97. 6- Elección de nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 54324

11/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

SESA - SERVICIOS EMPRESARIALES SOCIEDAD ANONIMA - Convócase a asamblea general ordinaria para el día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las diez horas, en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social de calle Coronel Moldes 719 de Ciudad, Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de un accionista para que suscriba el acta con el señor Presidente. 2- Revocación de la designación del Señor Víctor Manuel Lepez como director suplente. 3- Designación de un director suplente en reemplazo del señor Víctor Manuel Lepez. El registro de asistencia se cerrará a las 20 horas del día veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Bto. 54344

11/3/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

CLUB DE LA TERCERA EDAD «LOS GRANDES DE CO-RAZON» - P. Jur. N° 650/94 Leg. 2965 - Las Camelias 848 - B° SOEVA - G.C. Mza. Convocatoria. La Comisión Directiva del Club de la Tercera Edad «Los Grandes de Corazón», convoca a sus asociados a la asamblea ordinaria, a efectuarse en la sede del Centro Cultural «Malvinas Argentinas» en calle Las Camelias 842, Barrio S.O.E.V.A. Norte, Godoy Cruz, el día 10 de abril de 1999 a las 16.00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de la nueva Comisión Directiva ya que el mandato de la anterior caducó el 15 de marzo de 1999. 2- Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. En Godoy Cruz, Mendoza, 9 de marzo de 1999.

Bto. 54349

11/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

BUCI BURSATIL - Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 9 de abril de 1999 a las once horas en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda convocatoria, en Avenida España 1342, primer piso de Ciudad, Mendoza, para tratar el tema del Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para la firma del acta. Segundo: Poner a

consideración de los accionistas el procedimiento seguido con relación al aumento de capital decidido por asamblea extraordinaria de fecha 25 de agosto de 1997, ratificado por asamblea extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 1997, como así también el procedimiento de suscripción e integración de acciones seguido como consecuencia de dicho aumento de capital. Tercero: Explicación de los motivos que la llevaron a la asamblea de fecha 21 de noviembre de 1997 a decidir el cambio de denominación de la sociedad. Se comunica a los accionistas la necesidad de inscribirse en el Registro de Accionistas en el plazo no inferior a 3 días hábiles de la fecha de la asamblea, en el horario de ocho horas a catorce horas, en Avenida España 1342, Mendoza (Art. 283 Ley 19.550). Fdo. Fernando Devoto, presidente. Gonzalo Urrutía, vicepresidente.
Bto. 54373 y 54381
11/12/15/16/17/3/99 (5 P.)
\$ 9,50 y \$ 38,00

Remates



Marón José Zacca, martillero, matrícula 1564, orden Juzgado Paz San Martín, Mza., autos Nº 66.094 «RANCHILIO ARIEL ROBERTO y SERGIO RANCHILIO c/ ERNESTO IPERIQUE por EJECUCION HONORARIOS», rematará once Marzo 1999 once treinta horas, Estrados Juzgado, Avda. España 29, 2º piso, San Martín, Mendoza, inmueble propiedad demandado ubicado en Algarrobo Grande, Junín, Mendoza, constante superficie nueve hectáreas 6.813,32 m2, nivelado, sin mejoras ni plantaciones. Límites y medidas lineales: Norte: Antonio Pennacchio Dorigutti en 249,14 mts.; Sur: Carlos Alurralde, callejón González de por medio, en 165,32 mts., y Suc. González en 77,85 mts.; Este: calle Neira en 408,26 mts. Oeste: Suc. González en 131,05 mts. y Carlos Alurralde en 282,05 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Propiedad Raíz Nº 5122 Fs. 546 Tº 40 de Junín. Padrón Territorial 674/9. Irrigación: Nº 66.285 y Nº 60 (Padrón General y Parcial respectivamente) CC2390 PP0060. Deuda Irrigación: desde 80 (1) al 98 (2) \$ 13.797,06 y por apremio \$

6.502,18. Rentas: \$ 429,44 parte de esta deuda se encuentra en apremio. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 9.074. Tiene derecho agua para nueve hectáreas 1.159 m2, carácter definitivo. Avalúo Fiscal: \$ 1.645, Base: 70% avalúo o sea \$ 1.151,50 de donde partirán ofertas. Adjudicatario abonará acto remate 10% seña, 3% Aranceles Martillero y 2,5% impuesto, saldo aprobado el mismo. Títulos, informes, agregados en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos por fallas o defectos de los mismos con posterioridad subasta. Informes: Juzgado o martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza., teléfono 24.551.
Bto. 50724
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 66,50

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael. Autos 99.173 «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ RUBEN S. DIAZ SAAVEDRA p/ HIPOTECARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base al mejor postor: dieciocho de marzo pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: inmueble designado como Fracción I, con salida por pasaje a calle Pichincha Nº 358, entre Independencia y Ortiz de Rosas, Ciudad; constante una superficie total según título y plano mensura actualizada en marzo 1988, de 145,78 m2., limitando Norte: 9,72 mts. con Dios G. Rojas; Sud: igual medida María Guajardo de Pozo; Este: 3,00 mts. con pasillo comunero División Forzosa, y en 12,00 mts. con Miguel A. Silva; y Oeste: 15,00 mts. con Santos Bordón Araya. Inscripciones: Matrícula 20.616/17, Padrón Territorial San Rafael 17/64311, Nom. Catastral 17-01-13-0031-000081 a nombre demandado. Mejoras: Construcción en mayor parte en obra gruesa, mampostería material cocido, estructura hormigón, techo tabla, rollizos madera y mezcla, sin cielorraso, paredes sin revocar, contrapiso hormigón, carpintería marcos metálicos, ventanas y puertas madera; consta de tres habitaciones, cocina, comedor y baño semi instalado; servicios: luz eléctrica y agua corriente condición precaria; vivienda habitada por el demandado y núcleo familiar. Gravámenes: Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. por U\$S

3.995,00 Esc. 14 fs. 50, Ent. 2217 de fecha 27-10-93; Embargo en estos autos por U\$S 14.570, Ent. 1040 de fecha 18-6-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 242,00 al 10-7-98; Municipalidad \$ 538,92 al 9-10-98; Ejercicio 95 en Vía Apremio; O.S.M. \$ 133,43 al 30-10-98, todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 98 \$ 10.270. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión más 2,5% Ley Fiscal, saldo e impuestos que pudieran corresponder, aprobada la subasta. Asimismo, deberá abonar el 1,5% concepto Transferencia Inmuebles ante D.G.I., Sec. San Rafael. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero. Granaderos 546, Tel. 26608. San Rafael. Norma Piastrellini, secretaria. Dr. Abel P. Rousse. Juez.
Bto. 50721
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 104,50

Carlos Nicolás Amitrano, Martillero M. 1309 domiciliado Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, orden 7º Juzgado Civil, autos Nº 67.298 caratulados «ENTE DE FONDOS RESIDUALES BCO. MZA. SA Y BCO. PREV. SOC. c/ EMILIO ARCURI y MIRTA ALVAREZ DE ARCURI EJEC. TIP.» rematará 12 marzo próximo hora 10 en Tercer Piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal: 50% Indiviso inmueble urbano, ubicado en calle C. Saavedra Nº 80, Distrito San José, Guaymallén, Mendoza, formado por Dos fracciones que por estar unidas hacen un solo cuerpo y conforme al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Aquiles Mazzarini, el Inmueble general tiene una superficie de 313,37 m2, dejándose constancia que a todo el largo del rumbo Oeste corre cubierta la hijuela Tobar Grande, destinada a llevar agua de regadío y en consecuencia se reconoce esa servidumbre de riego, obligándose a respetarla y someterse a las exigencias que en ese sentido tuviera el Dpto. Gral. de Irrigación; Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 86.287/4 Folio Real a nombre Sr. Emilio Arcuri; Límites y medidas perimetrales: según constancia fs. 106 de autos. Inscripciones y deudas: Pa-

drón Territorial Nº 54-035415, debe \$ 2.114,35; Padrón Municipal Nº 7848, debe \$ 325,87; Obras Sanitarias Mendoza, Cuenta Nº 059-0011171-000-0, debe \$ 116,67; Deudas actualizables al Efectivo Pago. Gravámenes: Hipoteca U\$S 18.393, por préstamo a favor Banco Previsión Social S.A. Hipoteca: U\$S 22.500 por préstamo a favor Banco Previsión Social S.A. Embargos: Expte. 69114, 16º Juzgado Civil \$ 3.900; De autos \$ 57.284,64; Expte. 69859, 15º Juzgado Civil \$ 4.700. Mejoras: Sobre terreno asienta galpón antisísmico con paredes material, mixta y adobe; Columnas de hierro y cemento; Tinglado a un agua, techos chapas zinc y plásticas; Piso cemento (deteriorado); Vestuario y baño de material; Entrepiso de madera de 48 m2 aprox. con acceso por escalera (falta primera parte); Se accede al Inmueble por portón chapa de 2 hojas, además puerta lateral y ventana con rejas; Posee luz, agua y fuerza. Ocupado por Salvatore Arcuri (Hermano demandado, con Metalúrgica acero inoxidable). Base de remate \$ 10.197,25, (70% Avalúo Fiscal, parte indivisa) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero «efectivo» 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, siendo también a su cargo la obtención del Certificado Catastral (Art. 45 Ley 5908). Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.
Bto. 50704
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 118,75

María Graciela Núñez, martillera Pública, mat. Nº 2437, por orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos 97.698 «LOPEZ CARLOS J. c/LOS PIONEROS S.R.L. p/CAMBIARIA», Rematará con base y al mejor postor en Estrados del Juzgado Departamental dos Las Heras e Independencia San Rafael día veinticuatro de marzo de 1999 a las once treinta horas, Inmueble rural propiedad de la demandada Ubicado en Ruta Provincial 160, Distrito La Llave, San Rafael, Mendoza. Superficie: según título de veintiocho hectáreas dos mil novecientos ochenta y siete metros setenta decímetros cuadrados

y según mensura realizada por agrimensor Eduardo Sueta, en mayo de 1994, de treinta hectáreas seis mil setecientos cincuenta y cuatro metros setenta y nueve decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: En línea quebrada, en parte en 254 metros, con Francisco Navarro, y en otra en 642 metros 50 centímetros, con Estado de la Provincia de Mendoza; Sud: En línea quebrada en 785 metros 60 centímetros, en 106 metros 80 centímetros, y en 49 metros 20 centímetros, con Ruta provincial N° 160. Este: En 519 metros 20 centímetros, con calle Schapocknicoff. Oeste: En 260 metros, 90 centímetros, con Francisco Navarro. Mejoras: Bodega: capacidad vinaria según plano de veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres hectolitros, constante de dos cuerpos de piletas: construcción en material cocido, piso de cemento llaneado, techo zinc, con dieciséis bocas distribuidas en dos plantas, escaleras metálicas, alcantarillas, portón corredizo metálico. Galpón de 10 x 5 metros aproximadamente, de material cocido, con techo de zinc, piso cemento llaneado, aberturas en madera. El segundo cuerpo de piletas de 17 x 32 metros aproximadamente, construcción en material cocido, piso de cemento llaneado, techo de material cocido, con dieciocho bocas distribuidas en dos plantas, escaleras metálicas, alcantarillas internas, dos lagares, cuatro dobles puertas y ventanales con estructura metálica y vidrios. Tinglado de 20 x 18 metros aproximadamente, estructura metálica, chapa de zinc, cabreadas de hierro, columnas de hormigón, piso de cemento llaneado. Hornos para secado de frutas contruidos en material cocido. 1ª vivienda rural: material cocido, piso cemento llaneado, techo de tejas, puertas y ventanas de madera, distribución: comedor, cocina, tres dormitorios y baño. 2ª Vivienda o vivienda principal: tipo chalet, en material cocido, piso de baldosas, techo de tejas, cielorraso de yeso, aberturas en madera, sin poderse constatar su interior por encontrarse cerrada, aberturas en madera. Leñero, gallinero en material, tela metálica y madera. 3ª Vivienda: rural: en material cocido, techos de zinc, madera, caña y rollizos, pisos en cemento llaneado, aberturas en

madera, distribución cinco habitaciones, cocina, dos despensas. Galpón construcción mixta, techo de zinc, cabreadas de madera, piso cemento y tierra, aberturas de madera y metálicas, pilares interiores en hormigón. Báscula. Transformador de energía y tanque de agua en hormigón armado. La propiedad posee servicio de luz eléctrica y agua. Plantaciones: aproximadamente quince hectáreas, divididas en cuatro cuadros de frutales (ciruelas). Inscripciones y deudas: Registro de la propiedad: asiento A-4 de Matrícula 4763/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 4.294/17. Deuda al 28/9/98 \$ 7.912,70. Nomenclatura Catastral: 17-99-00-1000-180520. Departamento General de Irrigación: posee derecho de agua de regadío inscripto, carácter eventual por Río Atuel, Canal Matriz Ingeniero Babacci, rama Sur, para seis hectáreas, padrón Parcial 65 y General 48.711; para cuatro hectáreas 0,882 metros cuadrados, padrón parcial 68 y general 48.711; para quince hectáreas 7.555 metros cuadrados, padrón parcial 76 y general 48.713; y para dos hectáreas 4.200 metros cuadrados, padrón Parcial 78 y general 48.714, Código 3028/0000; Posee pozo para aprovechamiento aguas subterráneas número 21/557 y 22/566. Afectaciones: B-16: Embargo: en estos autos: \$ 30.000 por capital con más \$ 12.000, fij. provisoriamente para responder a intereses y costas. Reg. a fs. 101, T° 113 de Embargos de San Rafael. Ent. 450 del 16-5-1997. Avalúo Fiscal rige 1998: \$ 122.791. Estado ocupacional: bodega desocupada, galpón con herramientas de la demandada, tinglado con forrajes, vivienda 1 ocupada por Simón Manuel y familia en calidad de préstamo, viviendas 2 y 3 desocupadas. Base de la Subasta: \$ 85.953,70. Adquirente mejor postor abonará acto de subasta: 10% seña, 3% comisión. Saldo de precio e Impuestos de Ley al aprobarse la subasta. Informes: Secretaría Autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Telf. 25336/33491. Títulos y planos agregados en autos. Bto. 48158 1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 213,75

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael. Autos 96.021 «ES-

CRIBANO VELAZCO MARIA ASUNCION c/JOSE LUIS R. GETTOR p/HIPOTECARIA», hace saber cinco días alternados, que martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día dieciséis (16) de marzo próximo once (11.00) horas, Estrados del Juzgado (Ex-Casa Departamental), Las Heras s/n, Ciudad; El cincuenta por ciento (50%) indiviso que le corresponde al demandado, de un inmueble urbano con edificio que posee en condominio con otra en iguales partes, ubicado frente a calle República de Siria N° 936, Ciudad; constante según título y plano de una superficie total de 405,00 m2., limitando; Norte: 33,75 mts. con Jorge Vergara Martínez y otros; Sud: igual medida con Elio Rey; Este: 12,00 mts. calle República de Siria; Oeste: igual medida con Alfredo Bonardell Inscripciones: Matrícula 26.853/17, Padrón Territorial 67/43721, Nom. Catastral 17-01-16-0015-000008 a nombre demandado en condominio con otra. Mejoras: vivienda familiar construcción mampostería material cocido estructura hormigón, techo losa, cielorraso yeso aplicado, pisos flexiplast, paredes pintadas al látex, carpintería metálica y madera; consta cuatro dormitorios, tres de ellos con placard, living estar principal, comedor diario con estufa hogar, piso cerámica, cocina con piso granito, baño instalado completo, lavadero con piso mosaico común y cielorraso madera machihembrada, cochera cubierta, techo zinc, piso cemento, portón metálico entrada; pequeño galpón abierto al Este; construcción material cocido, techo zinc, piso cemento; una habitación contigua inconclusa de material cocido, techo zinc sobre tirantes madera, piso cemento, carpintería metálica; pequeña pileta natación de material cocido y cemento, churrasquera material cocido, patio. Servicios: luz eléctrica embutida, agua corriente, red gas natural instalado, cloacas, línea telefónica. Vivienda habitada por la condómina: María Alejandra Sartini, con D.N.I. N° 13.380.729 y cuatro hijos menores. Gravámenes: Hipoteca a favor de Osvaldo Alberto Fernández por U\$S 22.000. Suscriptos, presentados e inscriptos 6 Documentos Hipotecarios. Ent. N° 62 del 8-1-93. Diarios N° 2518 Por Oficio que queda registrado a fs. 97, T° 4 de

Solicitudes, se Toma Razón del Endoso en Blanco, de los 6 documentos hipotecarios del Asto. B-1, San Rafael, 2-12-93; Bien de familia; Por Esc. N° 209, fs. 726 del 21-12-92. Ent. 1033 del 28-5-93, Hora 11.00 Embargo U\$S 34.483,30 Autos 96.021 «Escribano Velazco, María Asunción c/Jose Luis R. Gettor p/Hipotecaria» Reg. fs. 87 T° 111, Ent. 840 del 30-7-96; la traba afecta parte del demandado. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.873,36 al 22-12-98; Municipalidad \$ 948,64 al 30/10/98; Obras Sanitarias, total consolidado \$ 595,73 al 3-9-98; todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 98 \$ 28.267. Base de venta el 50% del 70% del avalúo fiscal, o sea \$ 9.893,45. Comprador deberá depositar acto remate; 10% seña, 3% comisión martillero más 2,5 % Ley Fiscal, saldo precio aprobada subasta. Asimismo deberá abonar ante D.G.I., Sec. San Rafael, el 1,5% concepto Transferencia Inmuebles, previo ordenarse inscripción a nombre comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado remate. Datos e informes: Secretaría autorizante o Martillero. Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Norma Piastrellini, Secretaria. Dr. Abel Pablo Rousse, Juez. Bto. 50690 1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 161,50

Celia Iris Impellizzeri, martillera Pública, Matrícula N° 2548 orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, Sec. 9 Primera Circunscripción Judicial Cdad., Mendoza, Autos N° 96799 «MUTT ABDO, MIRIAN ZULEMA c/ RODOLFO PRINGLES, ELENA G. DE PRINGLES, JUAN MANUEL BASCUÑAN p/CAMB.» Rematará: 11 de marzo de 1999 - hora: once, en los Estrados del Juzgado sito sexto Piso ala sur, Palacio de Justicia. Con la base de \$ 19.363,00, un inmueble con edificación ubicado frente a calle Martínez de Rozas 5812, de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, propiedad del demandado, constante de una superficie según título de 200 metros cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: En 10 mts. con los fondos del lote 28, Sur: En 10 mts. con calle Martínez de Rozas. Este: En 20 mts. con lote 12 y Oeste: En 20 mts. con lote 14. Registros e

Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 1396/4, Padrón Territorial N° 04-34625, Padrón Municipal N° 27006, Nomenclatura Catastral N° 04-08-09-0028-000034, Obras Sanitarias cta. N° 175-0001922-000-2. Deudas: DGR Impuesto Inmobiliario \$ 3.298,14 s/inf. 12-11-98, Municipalidad \$ 3.621,64 s/inf. 30-11-98, E.M.S.E. \$ 52,52 s/inf. 13-11-98. Obras Sanitarias \$ 1.298,46 s/inf. 20-10-98. Gravámenes: Embargo por \$ 5.010,00 - Expte. N° 96.799, carat. «Mutt Abdo Mirian Zulema c/ Rodolfo Pringles y ots. p/Camb.» tramitado por ante el Quinto Juzgado de Paz Letrado, Sec. 9, Reg. 205, T° 36 de Embargos de Gllén. Ent. 2241 del 3-6-97. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación de 170 mts. cuadrados aprox., antisísmica, construcción de material cocido, techo de losa, piso de cerámica y granito, enlucidos al fino, con los siguientes ambientes: Sobre un costado ingreso a cochera cerrada, techo de losa, portón metálico, ingresando por su frente, dos amplios ventanales, ingreso a living comedor, cocina comedor, dos dormitorios sin placard, pisos de granito, lavadería, baño con sanitarios completo revestido en cerámica, lavandería y patio. Posee servicios de agua corriente, energía eléctrica y cloacas. Se encuentra habitada por el Sr. Rodolfo Pringles y familia. Adquirente: abonará acto de subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión martillera y 25 por mil por transferencia del bien (Art. 8° inc. g, ap. 2 de la Ley Impositiva). Saldo aprobada la subasta, siendo a su cargo confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los documentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, serán a cargo del adquirente. Informes: Juzgado autorizante y/o teléfono de la Martillera: 0262315662094/061-293305.

Bto. 50703

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 137,75

Carlos Alejandro Yaccarini, martillero público, Matrícula N°

1084 por orden del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas rematará el próximo veinticinco de marzo a las diez y treinta horas, frente a Secretaría Tribunal, 3er. piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, Autos N° 122.320, «ORTIZ ARGUMEDO, RAMON c/ PACHECO, JUAN CARLOS p/ EJEC. HIP.», en estado en que se encuentra, con base y al mejor postor el 0,178478881% indiviso de un inmueble ubicado en calle Bruno Morón esq. Pescara, Distrito General Gutiérrez, Dpto. de Maipú, Mza., constante, de una superficie según título y plano de mensura archivado en Dirección Provincial de Catastro al N° 20.555, de diecinueve hectáreas un mil cuatrocientos once metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: Camilo Tulio; Sur: calle Bruno Morón; Este: calle Pescara o Juan Gerónimo Ruiz; y Oeste: calle Marta Fischer. La parte indivisa a rematarse está constituida por los Lotes 8 y 9 de la Manzana «N» del Complejo Habitacional «Paraiso I» existiendo sobre el Lote 8 una construcción destinada a casa habitación. Del porcentaje indicado corresponde 0,029128127% a superficie exclusiva; 0,019729619% a espacios comunes y 0,129621137% de espacios destinados a circulación. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad Inmueble N° 78.666/7. Asiento A-17 B-5. Folio Real Hipoteca: U\$S 35.400 (por precio de venta), favor Ramón Ortiz Argumedo, del 19-11-96. Embargos estos autos U\$S 110.000 del 16/10/97. Nomenclatura Catastral: 07.02.17.0001. 000012 (Certificado catastral N° 297.855 del 6/11/96). Municipalidad y O.S.M.: no corresponde por ser zona fuera de radio urbano. Tasas por Servicios Propiedad: no adeuda. Padrón Municipal de Maipú N° 70/06. Derecho de Riego Definitivo, Río Mza., Canal Cacique Guaymallén, Rama Sobremonte, Hijueta Nueva Soria, Padrón Parcial 80, Código 1034 y Pozo para agua subterránea de 6 pulgadas N° 911.343. Avalúo Fiscal \$ 431.527; porción indivisa: \$ 7.701. Base 70% avalúo fiscal sobre porción indivisa: \$ 5391,26. Adquirente abonará de contado acta subasta 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo: Aprobado acto remate. Títulos y

demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna sobre falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado Autorizante o martillero, San Juan 11790, PB, Oficina 5, Cdad. Mza., Teléfono 4200939. 25/2/99.

Bto. 50686

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 109,25

Javier Luciano Aguerre, Martillero Matrícula 2044, orden Sexta Cámara del Trabajo de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 5.436, caratulados: «FERNANDEZ, ORLANDO LUIS MARIA c/JUAN CARLOS PEREZ p/SUMARIO», rematará día 26 de marzo próximo, a las diez horas, frente a la Secretaría de esta Excma. Cámara, sita en Calle Rioja 1165, 6° Piso Ciudad Mendoza, el Cincuenta por ciento indiviso de una propiedad perteneciente al demandado, Señor Juan Carlos Pérez, ubicado en el Distrito Las Cañas del Departamento Guaymallén, con frente a calle Uspallata N° 194. Dicho inmueble consta de una superficie según título de trescientos treinta metros cuadrados y según plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro bajo el número 23.315 consta de trescientos treinta y cinco metros cuadrados y está comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Tomás Salvador Alarcón (NC 000033) y Simón Judas Gatica (NC 000034) en treinta y tres metros cuarenta y ocho centímetros (puntos 1, 2 del plano); Sud: José Ramón Flores (NC 000031) en treinta y tres metros cincuenta y tres centímetros; Este: Francisco Antonio Segovia (NC 000010) y Pablo Mathus (NC 000009) en diez metros cuatro centímetros (puntos 2.3 del plano); y Oeste: Calle Uspallata que es su frente, en nueve metros noventa y nueve centímetros (puntos 1.4 del plano). Según el mencionado plano el inmueble tiene las siguientes superficies cubiertas: casa ciento once metros sesenta y tres decímetros cuadrados, categoría 10 año 1.955, y galpón: veinticinco metros noventa y siete decímetros cuadrados, categoría 22 año 1.956, esta última superficie es a demoler. Se aclara que en el informe del Registro Público y Archi-

vo Judicial de la Provincia de Mendoza a fojas 150 figura: «Observaciones: Se embarga de conformidad a lo solicitado, un inmueble con una superficie s/t. 330 mts. cuadrados y s/p. 335,44 metros cuadrados, del cual se ha transferido una superficie s/t. 156,22 metros cuadrados y s/p 158,80 metros cuadrados, anotándose la medida sobre el resto del inmueble y sobre la parte indivisa de Juan Carlos Pérez. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Asiento A-1 Matrícula 66.000/4 de folio real de Guaymallén. Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 04-09-01-0012-000032, y Padrón Territorial N° 04-16583-3; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 06312. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 170/172 adeuda la suma de \$ 28,09 al 18-11-98. Municipalidad de Guaymallén: la suma de \$ 271,50 al 18-11-98 en concepto de tasas por servicios a la propiedad raíz y la suma de \$ 19,20 en concepto de gastos causídicos. Obras Sanitarias Guaymallén: \$ 2.389,881 al 5-2-99. Todos estos importes sujetos a reajuste al momento de su pago. Gravámenes: (2) Embargo: \$ 11.800 Por oficio del 11-4-98 en J. 5436 carat.: «Fernández, Orlando Luis María c/Juan Carlos Pérez p/Sum.», de la Cámara 6ª del Trabajo Mza. Reg. a fs. 144 T° 38 de Emb. de Guaymallén. Sobre el resto del inmueble, sobre la parte indivisa de Juan Carlos Pérez. Ent. 2520 del 4-6-98. Observaciones: (D) (1) Transferido: fracción 2 A: Mónica Elizabeth Rosas. Por: venta. Superficie: s/t. 156,22 mts. cuadrados, s/p. 158,80 mts. cuadrados. Asiento: A-1, Matrícula: 86934/4. Mendoza, 7-1-93. Mejoras: El inmueble tiene una construcción de más de 50 años, de adobe y techo de caña en buen estado de conservación general. Consta de dos habitaciones, un baño, una cocina comedor y un patio. Está habitado por el demandado y familia. Avalúo fiscal año 1998: Del total del inmueble \$ 29.666,00. Base de venta de la parte indivisa: \$ 10.383,10, de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor, quien deberá depositar en el acto del remate el 10% de seña, 3% de comisión del martillero actuante y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo al aprobarse el remate. Títulos agre-

gados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos en los mismos. Informes: Juzgado u oficina martillero, calle Belgrano 1484, primer piso, Ciudad Mendoza.

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

María Manucha de Sajn, Martillero Público, Matrícula N° 1647, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 145.982, caratulados, «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. C/ LORENA FLORENTINA SARI Y OTRO P/ EJECUCION TIPICA», rematará dieciocho de marzo a las diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con Base de: \$ 8.861.- (70 % Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en calle Ciudad de Tandil s/ n° Barrio Cooperativa 22 de Diciembre, Coronel Dorrego Guaymallén, Mendoza; constante de una Superficie de doscientos sesenta y seis metros veinticinco decímetros cuadrados según títulos de propiedad de Lorena Florentina Sari. Límites y medidas: Norte: con frente a calle Ciudad de Tandil uniendo puntos 1-2 en 12,51 mts. Sur: con Osvaldo Vázquez Novoa uniendo puntos 4-3. En 12,50 mts. Este. Con Rubén Uriel Lacombe uniendo puntos 2-3 en 21,49 mts y Oeste: con José Privitera uniendo puntos 1-4 en 21,11 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad, en la Matrícula 44.655/4 Guaymallén; Dirección General de Rentas: Padrón N° 04/ 51.104 debe \$ 399,44 al 23-11-98. Nomenclatura Catastral N° 04-01-06-0038-000002. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 059-0114585-000-2 debe \$ 1.212,64 al 25-11-98. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 12.659; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 49.541, debe \$ 1.597,49 al 25-11-98.- GRAVAMENES: Hipoteca US\$ 6.000 por préstamo a favor del Banco Crédito Argentino S.A., Escribana Lucenti de Teixidor escritura 5 fs. 18 del 29-1-93. (Escritura sin certificado presentado fuera de término. Embargo U\$S 6.000. por oficio del 17-8-93 en juicio 20.750 caratulados «Banco de Crédito Argentino c/Osvaldo Gustavo Yebra p/Ejec. Hipotecaria». Embargo \$ 14.085 por oficio del 28-8-98 en juicio 14.580 Ban-

co Río de la Plata S.A. c/Lorena Florentina Sari y otro p/Cambiaría del 11 Juzgado Civil Registrado a fs. 228 del Tomo 39 de Embargos. Embargo \$ 10.378,77 del 11-9-98 autos 145.980 Bco. Río de la Plata S.A. c/Lorena Sari del 11 Civil. Registrado a fs. 2 del tomo 40 de embargo. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una casa prefabricada, en mal estado de uso y conservación puerta y ventanas de madera con rejas, según el plano agregado en estos autos posee dos dormitorios, un baño, una cocina y un comedor, portón de hierro. Con todos los cierres perimetrales de construcción ladrillo, la misma no se encuentra habitada. Posee todos los servicios, calle pavimentada. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340.021. Bto. 50790

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 118,75

María Manucha de Sajn, Martillero Público, Matrícula N° 1647, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, autos N° 199.186, caratulados, «GUIÑAZU CARLOS CESAR Y OTROS C/ MARIA A. ARENA DE CORDOBA P/EJECUCION DE HONORARIOS», rematará diecisiete de marzo a las diez horas frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con Base de: \$ 9.095,1 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en calle Santa Fe N° 774 Ciudad de Mendoza, constante de una Superficie de quinientos veintinueve decímetros cuadrados según título de propiedad de Arena de Córdoba María Adelina. Límites y medidas: Norte: Lote 5 Mzna. C en 10 mts. 10 mt. Este: Con Lote 14 Juan Guerrero en 52,29 mts y Oeste: con Lote 12 con Francisco Ahumada en parte y con Lote 6 en 52,09 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad, en la Matrícula 54.884/1 de

Ciudad, Dirección General de Rentas: Padrón N° 11990-01 debe \$ 443,90 Nomenclatura Catastral 010110400420000300000. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0021485-003 debe \$ 4.392,13 al 16/12/98. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 12.993. Padrón Municipal N- 68 parcela 23 sub parcela 3 \$ 756.79. Gravámenes: Embargo \$ 15.000- en autos N° 5995/2, caratulados: «Fisco Nacional de D.G.I. C/Arena de Córdoba María Adelina p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal N° 2 de Mendoza Reg. A fs. 92 T° 18 de Emb. 2) Embargo \$ 15.000- autos igual carátula que el embargo 1 Reg. Fs. 219 T° 18 de embargo. 3) Embargo U\$S 17.000 134.249 Bco. de Boston c/ Oscar Francisco Córdoba y otro del 3er. Juzgado Civil Reg. Fs.125 Tomo 21. 4) Embargo \$ 4.000 21-5-98 en juicio 199.186 caratulados Guiñazú Carlos César c/María Arenas de Córdoba por Ejec. Honorarios 4to. Juzgado de Paz. Sec. 8 Reg. Fs. 145 T° 29 de Embargo de Ciudad. 5) \$ 600 en juicio 95629 caratulados Parque de Descanso c/María A. De Córdoba P/Sumario del 6to. Juzgado de Paz. Mejoras: Inmueble construcción de adobe con techos de caña y barro con una parte del mismo con membrana, tres habitaciones living comedor, cocina con partes en cerámicos baño con partes en azulejos, galería abierta embaldosada y lavandería externa, carpintería de la casa en álamo pintado, berja en carpintería metálica y patio, pisos calcáreos en toda la casa. Regular estado general de uso y conservación, ocupado por el señor Carlos Olivera su grupo familiar, según informa el mismo no posee contrato de alquiler. Posee los servicios de agua corriente, electricidad, gas natural, cloacas, calles pavimentadas. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10 % seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Es a cargo del comprador tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no proceder a la inscrip-

ción. Informe Juzgado autorizante o martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340021.

Bto. 50789

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 133,00

Gerardo Lara Pericón, martillero matrícula 1740, Pedro Molina 127, Ciudad. Orden Décimo Juzgado Civil, en autos N° 30.008 «NAVARRETE ROQUE SILVIO c/PAEZ, HECTOR ARCANGEL y OTRA p/EJEC. CAMB.». Rematará diecisiete de marzo próximo once horas, en estrados Tribunal, frente Secretaría Segundo piso Ala Norte Palacio de Justicia, con base y al mejor postor. Inmueble con edificación propiedad codemandada Sra. María Margarita Espejo de Chein, ubicado en Moreno 812 esquina calle 5, Distrito Palmira, Dpto. Gral. San Martín, Mza. Superficie total según plano mensura 289,76 m2. Cubiertos 50 m2 aproximadamente. Límites: Norte: calle 5, 17 mts. Sur: Bgas. Vdos. Dumit, 29,80 mts. Este: La vendedora 9,66 mts. Oeste: calle Moreno 6,68 m2. Existe ochava en el límite noroeste de 3,87 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad: designado como lote 1 Mzna. 3 As. N° 35.996 Fs. 374 Tomo 83 «C» Gral. San Martín. Rentas: Padrón Territorial N° 9969/08. Catastro: Nomenclatura 08-02-04-0034-000001. Municipalidad: Padrón N° 7243. OSMza. Cuenta N° 148-003337-000-1. Deudas: Rentas \$ 49,72 al 16-11-98. Municipalidad: Sin deuda al 13/11/98. OSMza. \$ 12,97 al 2/11/98. Gravámenes: Estos autos \$ 8.200 al 10/11/98. Mejoras: Pisa una construcción antisísmica modesta. Posee dos dormitorios ambos de 3,80 x 4 mts., ventanales a la calle y patio. Pisos alisados. Cocina-comedor de 7,80 x 2,50 mts. aproximadamente. Mesada símil granito. Campana. Piso en contrapiso grueso. Baño exterior, con inodoro tipo mochila y ducha. Lavandería con techo precario. Patio de tierra con plantas, parrales. Horno de barro. Calefón a leña. Cierra el perímetro de la vivienda muros de ladrillón desde 1,20 a 2 mts. de altura en sectores. Techos de la casa de caña y rollizos sin aislantes. Paredes revocadas. Puertas y ventanas de madera álamo. Instalación eléctrica aérea. Posee luz, agua. Gas natural por la vereda. Faltan ter-

minaciones en el frente. Regular estado de conservación. Habita el demandado con su grupo familiar. Avalúo Fiscal 1998 \$ 6.041. Base 70% \$ 4.280,70, desde donde partirá la primera oferta. Adquirente depositará en el acto 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal saldo aprobada la subasta. Títulos e informes en expediente para consulta de los interesados. Informes: martillero, Telef. 314142. Bto. 50810
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 80,75

Néstor E. Buseta, Martillero Público, matrícula N° 1877, orden 2° Juzgado en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 2, III Circunscripción Judicial autos N° 22.788, carat. «B.U.C.I. S.A. y ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SERGIO M. VAZQUEZ Y OT. p/EJEC. CAMBIARIA», rematará 50% indiviso de un inmueble urbano propiedad de uno de los demandados: día 16 de marzo de 1999, once treinta horas, en los estrados del Juzgado, España N° 29 1er. piso, San Martín, al mejor postor y con la base del 70% avalúo fiscal año 1998 \$ 2.176, proporcional al 50% la base resulta \$ 761, 60, de donde partirán las ofertas. Ubicado con frente a calle Breyer de la Ciudad de Gral. San Martín, Mza., constante en una superficie total según título y mensura de 3.108,99 m2. Límites y medidas: Norte: Barrio C.E.C. en 133,29 mts. Sur: Oscar González y Humberto J. Morón en 132,22 mts. Este: calle Breyer en 23,35 mts. Oeste: Asociación Ntra. Sra. del Líbano en 23,58 mts. El inmueble se encuentra afectado en su costado oeste en una extensión de 235,44 m2 a la obligación de donar a la Municipalidad de Gral. San Martín para futura prolongación de calle N° IV, (hoy Julio Cortazar) B° C.E.C., reduciéndose sus límites norte a: 123,27 mts., Sur: 122,20 mts. y Oeste: 22,56 mts., quedando una superficie libre total de 2.873,55 m2. Inscripciones y deudas: D.G.R.: padrón N° 08-25975. Nomenclatura Catastral 08-99-10-2600-467443, debe \$ 31,63 al 2-12-98. Municipalidad de Gral. San Martín identificado como Mzna. 224, parcela N° 5, padrón municipal N° 3800, contribuyente N° 18067 debe al 5° btre. 1998, \$ 3.692 más el apremio respectivo, Registro de la Propiedad Raíz al N° 26044 fs. 478, Tomo 77 «B» de

San Martín. Gravámenes: 1) Embargo estos autos por U\$S 14.700, el 21-4-97 la parte del demandado. 2) Embargo, autos N° 67817 caratulados «B.U.C.I. S.A. c/ Alfredo Barrionuevo y otros p/Ej. Camb.» en el Juzgado de Paz San Martín el 13-5-97 por \$ 6.150, la parte de Sergio A. Vázquez. Mejoras: existe un cierre perimetral construido en ladrillos de unos 22 mts. por 2,20 mts. de alto aproximadamente dividiendo al inmueble en dos fracciones. Sobre el límite oeste hay otro cierre de ladrillos de unos 19 mts. por 2 mts. de alto aproximadamente. Adquirente abonará el 15,5% en el acto y en efectivo en concepto de seña, comisión martillero e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Títulos y deudas agregados al expediente donde podrán consultarse; no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Exhibición: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o martillero: Félix Olazábal 428, San Martín, Tel.: 0261-155067204. Bto. 50809
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 99,75

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 108.903, caratulados: «RAMON SANCHEZ E HIJOS S.R.L. c/HECTOR PIA y OMAR BELLO p/CAMBIARIA», rematará quince de marzo de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n. Ciudad, con base y al mejor postor: Un inmueble urbano ubicado en Avenida Alvear Oeste N° 298 General Alvear, Mendoza. Superficie: 87,01 m2., según escritura y 87,17 m2, según plano. Inscp. Registro Propiedad Raíz a nombre del demandado Osvaldo Guinchi, matrícula 6.128/18. Padrón Territorial 18.153/18, Nomenclatura Catastral 18-01-03-0010-000054, avalúo fiscal año 1998 \$ 27.878. Base remate 70% avalúo \$ 19.515. Límites: Norte: en 4,50 mts. con Avda. Alvear Oeste. Sur: en 4,50 mts. con Faustino Rosas y Sra. Este: en 19,37 mts. con Sigisfredo Gramajo. Oeste: en 19,37 mts. con frac. A-1 de Agustín J. Moreno. Deudas: Rentas \$ 584 95 2° al 98 2° del 15/6/98. Obras Sanitarias \$ 28,43 al 11/6/98. Municipalidad \$ 277 capital, intereses, punitivos y adicionales, período años 95 4° y

5°, 96 y 97 1° al 6° Btre. año 98 1er. Btre. del 4/6/98. Embargos: 1) Reserva Usufructo vitalicio gratuito con derecho acrecer, favor Sebastián Giunchi y Elena Tkaczek de Giunchi, del 19/11/90. Embargo: 2) U\$S 3.221 más \$ 900 autos 71.492 Bco. de la N. Arg. c/ Guinchi Osvaldo S. y Arsenia Maña de Giunchi p/Proc. Ejecutivo, afecta otro inmueble, del 11-8-98. Embargo: 3) \$ 13.287 autos 20.835 Bco. de Mza. S.A. c/ Osvaldo Giunchi y otro p/Camb., del 21/6/95. Embargo: 4) \$ 3.470,07 Bco. de Mza. S.A. c/ Osvaldo S. Giunchi p/Camb., del 30/8/95. Embargo: U\$S 23.320 autos 22.288 B.U.C.I. c/Osvaldo Giunchi p/Camb. del 18/11/96. Embargo: 6) \$ 3.000 autos 22.636 Mña Arsenia por sus hijos menores c/O.S Giunchi p/Alimentos, del 30/10/97. Embargo: 7) Preventivo \$ 18.142 autos 108.803 Ramón Sánchez e Hijos S.R.L. c/Héctor Oia y Omar Bello p/Cambiaría, del 28/11/97, convertido definitivo el 26/2/98. Mejoras: pisa salón comercial de material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo losa, cielorraso yeso, piso cerámico, de 4,50x19,37 mts. con baño instalado, escritorio en attillo, frente vidrieras metálicas y vidrio, paredes revocadas pintura látex, todo buen estado. Servicio electricidad y agua corriente. Ocupación: ocupada por Bolsa de Comercio General Alvear, calidad inquilinos. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta, caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos Nacionales y Provinciales, una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 32794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, Juez. Bto. 50792
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 152,00

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales de San Rafael (Mza.); en autos N° 35.056 «B.I.D. c/ANTONIO GIJON p/ORDINARIO», hace saber que martillero Camilo César Páez, Mat. 1414 rematará sin base mejor postor: die-

ciséis de marzo pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: automotor tipo camioneta marca Chevrolet modelo Suburban C.K.20, año 1981, motor marca Chevrolet N° F122887, chasis Chevrolet N° 1G8GK26M8BF22887, dominio RAB-296, con carrocería posterior cubierta, equipada con cuatro ruedas armadas, equipo de gas N° 952 y 2387, sin tubos, pintada color marrón oscuro y beige, en funcionamiento. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 7.050,69 de fecha 25-2-98. Deudas: Impuesto Automotores \$ 35,00 al 3-3-98, reajutable fecha pago. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo precio e impuestos que pudieran corresponder, aprobada la subasta. Informes en Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, Tel. 26608. San Rafael. Jorge A. Giaroli, secretario. Bto. 48173
5/9/11/3/99 (3 P.) \$ 28,50

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1670, orden Octavo Juzgado Paz, Sec. 16, autos N° 81.794 caratulados «FABIAN GABRIEL ANTONIO c/OSVALDO JOSE VIDELA p/EJEC. CAMB.», rematará marzo once - once horas, calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntranse, bienes propiedad demandado: Cortadora fiambre Pagani, balance Aguilar, molinillo Criollo, máquina café Mencafé. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 50940
5/9/11/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, 25 de Mayo 750 - 2° B Mendoza, rematará orden 3er. Juzgado Civil autos N° 123995 caratulados «ARCOS JUAN ROBERTO Y OT. c/HORACIO MOLE p/D. y P.» 5 de Abril 1999, 10:30 hs. frente Secretaría Tribunal, 2° Piso pasillo Central, Palacio de Justicia, inmueble propiedad demandado en condominio con Susana Laura lanizzotto, subastándose el 50% indiviso demandado. Ubicación: Distrito El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, frente calle Barrionuevo s/n. Superficie: s/t. 5.368,29 m2,

s/p: ídem, plano N° 8.098 confeccionado por Ag. Néstor Arreghini de octubre 1994. Límites: Norte: Vías Ferrocarril San Martín en varios tramos 206,92 m2; Sud: Aldo Zanon, Rosa de Rinaldi, Salvador Rinaldi y Angelo Rinaldi punto 3 al 17 en 203,27 mts.; Este: Vértice triángulo punto 17 (calle Barrionuevo y Ferrocarril costado nordeste); Oeste: Callejón Barrionuevo punto 3 al 6 en 65,68 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 25437 fs. 58 T° 55 «D» de Las Heras, Rentas padrón territorial 03-00519; Nomenclatura Catastral 03-09-09-003-000001-0000; riego definitivo 4.396 m2; padrón general 199366 y parcial 135, Río Mendoza Canal Caci que Gllén., Rama Tejar Hijuela Zapallar, Rama Arenas (de baja en su cuenta corriente, Resolución 63/95 Expte. 40106 noviembre 1996). Deudas \$ 5.779,70 Rentas actualizará al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor Neba S.R.L. y esposa \$ 2.100.000 1/12/84 Cesión de crédito a favor Carmen Pérez Iglesias, todos los derechos y acciones. Embargo estos autos \$ 50.000. Preventivo 14/2/96 definitivo 21/4/97. Avalúo fiscal 1998 \$ 56.663. Base 70% del 50% indiviso \$ 19.832,05. Hágase saber que acto seguido y de no haber postores por la base se procederá al remate sin base. Mejoras: pequeño galpón con cabreadas techo zinc, galpón antisísmico con portón (2) corredizos y contrapiso con cabreadas y techo zinc bombé, casa obra gruesa, sin ventanas ni aberturas, contrapiso, 2 dormitorios, cocina, comedor, baño techos 2 aguas con machimbre, 3 galpón parte de paredes levantadas, piso tierra, 2 hornos de barro para cocer maceas. Ocupante: Sr. Santiago Luis Rossi, dice ser propietario sin acreditarlo. Títulos agregados a expediente no admitiéndose reclamos falta defecto de los mismos, posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo subasta. Informes: Juzgado, martillero, Tel. 299334. Bto. 50925 5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 85,50

Roberto E. L. Kollenberger
Aimar, martillero público, matrícula N° 1804, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, de la Primera Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Hugo E.

Asencio, Autos N° 22.843, caratulados «LA HOZ HNOS S.A.C.I.F. POR QUIEBRA» remataré día veinticuatro (24) de marzo próximo a las nueve y treinta (9:30) horas, el que se llevará a cabo en: calle Bandera de Los Andes y Antonelli de Rodeo de La Cruz, Guaymallén, Mendoza. Dos (2) Inmuebles propiedad de la fallida, el 1º) ubicado en calle Antonelli y Carril Nacional (Bandera de Los Andes), Rodeo de la Cruz, Gllén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 9.057,21 m2, superficie cubierta, según sistema de información catastral de fecha 15/10/98, 12.891,04 m2, inscrita en el Registro de la Propiedad al N° 17.488, fs. 226 Tomo 96 «D» de Guaymallén, Padrón territorial de Rentas 04-19637-4. Nomeclatura catastral 04-08-15-0007-000004-0000-1, con derecho de agua definitivo para toda la extensión, el 2º) Ubicado sobre calle Antonelli s/n, Rodeo de la Cruz, Gllén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 3.806,76 m2, inscrita en el registro de la propiedad al N° 11.069 fs. 961 Tomo 98 «E», Padrón territorial de Rentas N° 54-54157-8. Nomeclatura catastral 04-08-15-0007-000001-0000-7, para una superficie de terreno de 2.100 m2 y Padrón territorial de Rentas N° 54-54158-6, Nomeclatura catastral 04-08-15-0007-000002-0000-1 para una superficie de terreno 1.706 m2, con derecho de agua definitivo para toda la extensión. Límites y medidas perimetrales: según constancia de autos. Mejoras: Construcción antisísmica en su totalidad, dividida en 10 secciones, fácil acceso de camiones con acoplados y balancines, con plataformas especiales de carga y descarga, la nave sobre Antonelli y B. de Los Andes tiene 38 mts. de frente (Antonelli) con 2 portones chapa de 2 hojas cada uno, corredizos de 4,76 mts. cada portón, por 64,50 mts. de longitud (Sobre B. de Los Andes), techos de zinc, paredes de ladrillos, pisos emporlados, a continuación hacia el norte otra nave de 20 mts. de frente, con plataforma de carga y descarga por 57 mts. de longitud, con 2 entresijos, para baños y oficina, a continuación al norte nave de 20 mts. de frente con plataforma de carga por 50 mts. de longitud, compuesto por subsuelo,

planta baja y 1er. piso, con techos de losa y ascensor de carga y descarga, pisos emporlados, excelente ventilación e iluminación, luego continuamos con la parte destinada a oficinas de 18,20 mts. por 25 mts. aproximadamente, paredes con revoque finos carpinterías de madera, con sus respectivos baños, camarines y sala de enfermería, por el costado norte de las oficinas una entrada de 4 mts. siempre bajo techo de zinc a una nave de 37 mts. por 22,50 mts. aprox. y por último al lado norte otra nave de 30 mts. por 51 mts. aprox. con divisiones internas para oficinas laboratorio, sanitarios, entresijos y salas de máquinas. Posee servicios de Energía Eléctrica, 220 Volt y 380 volt, agua corriente por perforación propia de 30 mts. de profundidad aproximadamente, derecho de riego, la propiedad se encuentra ubicada en una zona privilegiada para industria, se accede a la misma por Acceso Este (a la altura Mercado de Concentración) ingresando al norte por calle Tiraso, luego doblando por Bandera de los Andes 1.100 mts. al Este se encuentra el inmueble N° 1 y girando por Antonelli al norte a 380 mts. el 2º inmueble, ambos inmuebles se encuentran desocupados de personas físicas. Informo además que el avalúo fiscal del año 1998 para la de mayor superficie fue de \$ 645.811 contemplando solamente 4225 m2 de construcción de los 12.981,04 m2 que existen y de \$ 23.387 para la de menor superficie. Condiciones de venta: Las 2 propiedades con la Base de Pesos setecientos mil (\$ 700.000,00), debiendo el adquirente abonar en dinero en efectivo en dicho acto el 10% de seña, el 3% de comisión y el 2,5% de impuesto fiscal, saldo al aprobar la subasta. Títulos agregados expediente, donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos. Dicho acto será fiscalizado por la agente CONCEPCION ISABEL ORTIZ. Horarios y días de visita: jueves 18, viernes 19, lunes 22 y martes 23 de marzo de 14 a 16 hs., en Carril Nacional y Antonelli, Rodeo de la Cruz, Mendoza. Informes: Secretaría del Tribunal autorizante o Martillero, Ituzaingó 611, Dorrego, Tel. 4320891 ó 066633183 (261-5633183). 5/9/11/15/17/19/3/99 (6 P.) \$ 216,60 A/Cobrar

Ana del Carmen Letelier, martillera, Mat. 2463, Orden del 14º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14, de Mendoza, autos Nros. 114.654, caratulados: «SAMPIERI, CARLOS c/CARLOS S. GARCIA p/ Cob. de Pesos», Il pieza, rematará el día 17 de marzo próximo, a las diez treinta horas, frente a los estrados del Tribunal, sito en Tercer Piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, el 50 % indiviso de tres inmuebles rurales, propiedad del demandado, ubicados en el lugar denominado «Los Zorzales», Distrito Potrerillos, Departamento Luján, Mendoza, 1er. Inmueble: Lote 33: sup. s/Tít.: 475,47 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lotes 4 y 5 en 14,05 m., Sud: calle I en 14,00 m., Este: Lote 32 en 34,54 m., Oeste: Lote 34 en 33,39 m. Se encuentra baldío, perímetro abierto: Reg. Prop. Raíz: Nro. 25.596, fs. 749, T° 59 «C» de Luján. Padrón Territorial: 19.035/6, Nomenclatura Catastral: 06-13-88-000019035, Padrón Municipal: 36873. Irrigación: Derecho Uso Precario: Padrón Parcial 320, C.C. 1836. Avalúo Fiscal 1998: \$ 466,00. 2do. Inmueble: Lote 34: sup. s/Tít.: 459,44 m2, Límites y medidas perimetrales: Norte: Lotes 3 y parte del 4 en 14,05 m., Sud: calle I en 14,00 m., Este: Lote 33 en 33,39 m. Oeste: lote 35 en 32,25 m. Se encuentra baldío, perímetro abierto. Reg. Prop. Raíz: Nro. 25.605, fs. 753, T° 59 «C» de Luján. Padrón Territorial: 19.036/6, Nomenclatura Catastral: 06-13-88-0000-19036, Padrón Municipal: 36874. Irrigación: Derecho Uso Precario: Padrón Parcial 321, C.C. 1836. Avalúo Fiscal 1998: \$ 450,00. 3er. Inmueble: Lote 35, sup. s/Tít.: 520,71 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lotes 2 y parte del 3 en 14,05 m., Sud: calle I en 13,96 m., Este: Lote 34 en 32,25 m. Oeste: Lote 1 en 31,13 m. Reg. Prop. Raíz: Nro. 41.864, fs.1, T° 60 «B» de Luján. Padrón Territorial: 19.037/6, Nomenclatura Catastral: 06-13-88-0000-19037, Padrón Municipal: 19740 y/o 16297. Irrigación: Derecho Uso Precario: Padrón Parcial 322, C.C.1836. Avalúo Fiscal 1998: \$ 474,00. Mejoras: una cabaña, tipo iglú, de fibra recubierta con membrana, formada por dos cuerpos, conectados entre sí, el primer cuerpo, con puerta de acceso a la misma, que da frente al

Este, consta con dos ventanas pequeñas, fijas, con rejas, hacia los costados Norte y Sur, luego continúa hacia el segundo cuerpo, conectado por medio de tipo pasaje, este cuerpo consta con tres ventanas similares a las anteriores, las que se encuentran ubicadas hacia el Norte, Sur y Oeste, con rejas, ésta se encuentra construida sobre una base de cemento que forma una platea de once metros de largo por siete metros de ancho por un metro veinte centímetros de alto aproximadamente, está compuesta por dos dormitorios, cocina-comedor y un baño pequeño, precario, el interior de la vivienda se encuentra sin pintar, ocupada por el Sr. Miguel Miño, calidad de cuidador. Gravámenes: Afectan a los tres inmuebles por igual los siguientes gravámenes: 1- Hipoteca: Australes 30.000 a favor del Banco Multicredito S.A. Esc. Roberto Guillermo Cejas (adsc. Reg. 100) Esc. Nro. 177, fs. 526, fecha 21-08-1991, Anotada al Nro. 3010, fs. 601, T° 13 Impar de Luján. Mendoza, 04-09-1991. 2- Embargo: Expte. Nro. 90127, caratulado: «Correa, José Luis, La Buenos Aires Compañía de Seguros S.A., Gladys Castillo en J:80.263, «La Buenos Aires Compañía de Seguros S.A c/Carlos García Martínez y ot. p/D. y P. p/ Med. Prec. Emb. Prev.», tramitado ante el 5º Juzgado de Paz Letrado y anotado al Nro. 21, folio 21, Tomo 37 de Embargos de Luján, Mendoza 02 de setiembre de 1994, hasta cubrir la suma de \$ 2.200. Juntamente con otros inmuebles. 3- Embargo Preventivo: Expediente Nro. 119.572, caratulado: SAMPIERI C. en J:114.654, Sampieri, Carlos c/Carlos S. García y Ot. p/Ord. p/Emb. Prev.», tramitado ante el 4to. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas y anotado al Nro. 65, folio 65, Tomo 40, de Embargos de Luján. Mendoza, 18 de abril de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 17.000. Juntamente con otros inmuebles. Definitivo: Mendoza, 11/04/97. Servicios: los tres lotes tienen derecho de uso de agua, de carácter precario, uso recreación, no cuentan con luz eléctrica, líneas de alta tensión pasan por el frente de la propiedad. Deudas al 28-02-99: Impuesto Inmobiliario: Lotes 33, 34 y 35: \$ 132,08 c/u, Municipalidad: s/deuda, Irrigación: Lotes 33, 34 y 35: \$ 776,96 c/u. Las deudas de

impuestos serán actualizadas al efectivizarse el pago. Base de la subasta: L.33: \$ 326,20, L.34: \$ 315,00; L.35: \$ 331,18, (70% del avalúo fiscal, c/u) y al mejor postor. Condiciones de venta: Ofertas a partir de la base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% Comisión, 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación de la subasta. Fotocopias títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose posterior a la subasta cuestionamiento alguno por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal y Martillera, Av. España 509, 2do. Piso, Of. 3, Cdad. Mza., Tel. 297573/440927. Bto. 50970 5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 199,50

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088 orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario Sec. N° 2 - III Circunscripción Judicial en autos N° 67.240 caratulado «CENTRO DE COMPRAS IRIS HOGAR S.R.L. c/ LUIS GONZALEZ p/E.C.», remataré 16 marzo de 1999 hora once y treinta, en los Estrados del Juzgado sito Avda. España N° 29, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Un televisor color marca Philco c/control N° 74093 TC; Un equipo de música marca Ventura con radio AM-FM doble casetera y compact disc s/número visible con dos parlantes. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentran. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo, 21,5% en concepto de seña, comisión martillero e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, S. Martín, Mza. Tel. 0623-22634. Bto. 51549 9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 22,80

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. el 16 de marzo próximo, hora 10.30, en calle Pedro Molina N° 127, Ciudad, Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor

marca Peugeot color verde metalizado, modelo 205 GL, tipo sedán 3 puertas, año 1997, con motor y chasis marca Peugeot N° 10FS7M2061373 y VF320C KD225605267, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 11 de Mendoza, con placa de dominio N° BGY-802 a nombre de: Pravata Elida Gabriela. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por U\$S 7.200 (25-4-97). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 1.018,33 (18-2-99). Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 3.600 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 19 de marzo 1999 en horario de 17.00 a 20.00 horas en la oficina de Asuntos Legales del Banco, sito en calle Colón N° 460, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto el Escribano Gilberto Félix Suárez Lagos. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. El automotor fue secuestrado por expediente N° 156.980 del 1er. Juzgado Civil, caratulado «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PRAVATA ELIDA GABRIELA p/ SECUETRO DE BIENES PRENDADOS». Bto. 51532 9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 68,40

Arturo F. Reinol, martillero público matrícula 1248, rematará orden Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Secretaría N° 1, San Martín, Mza., Tercera Circunscripción, autos N° 68.875 «GUERRERO JOSE LORENZO c/

RUBEN LACON p/EJECUCION CAMBIARIA», dieciocho de marzo 1999, once horas, en Estrados del Juzgado, España 29, San Martín: Una caja de seguridad marca Inder, color verde claro, de hierro, de 2,50 x 1,50 mts. aproximadamente, la que se encuentra vacía. El bien se exhibirá frente al edificio del Juzgado. El remate será sin base, al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto en dinero efectivo, 10% seña y a cuenta de precio, 10% comisión de ley del martillero, 1,5% impuesto fiscal vigente e IVA en los rubros que correspondiere. El saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Alem 101, San Martín o Alem 442. Tel. 4-42326, Rivadavia. Bto. 51573 9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 22,80

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos 94.962 «BANCO DE MENDOZA S.A. c/IRIS MARTA DI FABIO p/PRENDARIA», rematará con base y al mejor postor, día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, once quince horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael. Estado en que se encuentra: pick up marca Ford, modelo F-100 Diesel, año 1991, motor marca Perkins JPA108025V, chasis Ford KB8LMJ-04738. Dominio Registro Automotor M0277689. Deuda: Impuesto al automotor al 7-5-98 \$ 3.225,00. Gravamen: Prenda \$ 15.000 a favor del Banco de Mendoza S.A. Inscripta 24-8-94. Base de la subasta: \$ 15.000. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión. Saldo de precio, IVA de corresponder y demás tasas y aportes que por ley corresponda, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 25336/26069. Bto. 51561 9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 38,00

María Rosa Squadrito, martillera, matrícula 2085, autos 673 «CARAM, MIGUEL ENRIQUE y DANIEL EDGAR CARAM y SOC. DE HECHO DANIEL EDGAR Y MIGUEL ENRIQUE CARAM p/QUIEBRA», Tercer Juzgado de

Procesos Concursales y Registros, Mendoza, rematará día 24 de marzo de 1999, a las 10.30 horas, en los estrados del Juzgado, calle Pedro Molina N° 517, primer piso, Ciudad, Mendoza, los siguientes inmuebles: 1) El 50% indiviso de un inmueble rural propiedad de los señores Miguel Enrique Caram, Daniel Edgar Caram y otros, sito en Puente Giunta s/n, Tunuyán, Mendoza. Superficie según títulos 9 ha. 6.360,59 mts., según mensura 7 ha. 8464,49 mts. Primera Fracción: Sup.: 3 ha. 6.600,68 mts. Límites: Noroeste: Arroyo Salas Caroca e Ignacio E. Giunta; Sud: más terreno Ignacio Giunta; Este: calle La Argentina en 169,35 mts.; Segunda fracción: Superficie 5 ha. 9759,91 mts. Límites: Noroeste: Arroyo Salas Caroca y Julio Arroyo, hoy otro; Este: Calle La Argentina en 325,93 mts.; Sud: Ignacio E. Giunta en 189,30 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 28.398 fs. 568, T° 30 Tunuyán. Padrón Territorial: 07833/15; Nomenclatura Catastral: 15-99-00-0500-219299. Deudas: Irrigación: cauce 5730, padrón parcial 9: \$ 218,88, padrón parcial 15: \$ 177,40 y padrón parcial 18: \$ 94,52, todas al 2/3/99. Rentas: \$ 213,62 al 14/1/99. Embargo Preventivo: \$ 19.216 en J: 100.923, carat. «Banco Suquia SA. c/Daniel E. Caram y otros» 4º Jdo. Civil; Embargo: \$ 2.000 en J: 11.299, caratulado D.G.I. c/Caram, Daniel Edgar y Caram, Miguel Enrique p/Ej. Fiscal», Juzgado Federal N° 2. Avalúo Fiscal 1998: \$ 4.061. Mejoras: se encuentra cultivado con 9 ha. aproximadamente de álamo variedad Conti 2 y 2,14. 2) El 50% indiviso de un inmueble rural propiedad de los señores Miguel Enrique Caram, Daniel Edgar Caram y otros, sito en calle La Argentina, s/n, Tunuyán, Mendoza, Sup. según título, 1 ha. 8.300,34 mts., según mensura 1 ha. 7582,45 mts. Límites: Norte: del punto 1 al 2 con Miguel Caram Julian, en 268,56 mts.; Sud: con Miguel Caram Julian, que va del punto 9 al 10 y mide 215,08 mts. Este: calle La Argentina, del punto 1 al 10 con 70,60 mts.; Oeste: Arroyo Salas Caroca en varios tramos: del punto 2 al 3, 13,97 mts., del 3 al 4 en 13,27 mts., del 4 al 5 en 9,92 mts., del 5 al 6, en 19,97 mts., del 6 al 7 en 12,70 mts., del 7 al 8 en 6,90 mts. y del 8 al 9 en 16,27 mts. Inscripciones: Registro

Propiedad Raíz 2762, fs. 225, T° 43 par de Tunuyán. Padrón Territorial 03270/15; Nomenclatura Catastral 15-99-00-0500-230310. Deudas: Irrigación: cauce 5730, padrón parcial 21: \$ 508,96 al 2/3/99. Rentas: \$ 195,23 al 14/1/99. Embargo Preventivo: \$ 19.216 en J: 100.923, caratulado «Banco del Suquia Soc. Anónima c/Daniel Caram y otros», Cuarto Juzgado Civil. Avalúo Fiscal 1998: \$ 943. Mejoras: Se encuentra cultivado con una superficie de 1,7 ha. aproximadamente de álamos variedad Conti 2 y 2,14. 3) Un inmueble urbano propiedad del Sr. Miguel Enrique Caram, sito en calle Julio A. Roca N° 658, Tunuyán, Mendoza, Superficie según título 733,28 mts. cuadrados y según mensura 706,90. Límites: Norte: fracción C.D. y otro en 57,11 mts., Sur: fracción F en 51,75 mts. Este: calle Roca en 13 mts. Oeste: Gabriel Alos en 14,05 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 3158, fs. 53, T° 44 par de Tunuyán. Padrón Territorial 09153/15. Nomenclatura Catastral 15-01-05-0033-000019. Padrón Municipal 5588. Deudas: Rentas: \$ 3.029,24 al 14/1/99; Municipalidad: \$ 316,59 al 10/12/98. Gravámenes: Hipoteca \$ 50.000 a favor del Sr. Héctor Hugo Ortigala. Avalúo Fiscal 1998 \$ 36.397. Mejoras: Superficie cubierta de aproximadamente 196 mts. cuadrados, toda de material, constante de 3 habitaciones, dos baños, cocina comedor, estar y garaje a medio terminar. 4) Un inmueble urbano, propiedad del Sr. Daniel Edgar Caram, sito en calle Dalmau N° 125, Tunuyán, Mendoza. Superficie según título 188,10 mts. cuadrados, según mensura 189,49 mts. cuadrados. Límites: Norte: calle Antonio Dalmau en 10 metros, Sur: lote B en 10 mts. Este: lote 8 en 19,81 mts., Oeste: lote 10 en 19,81 mts. Inscripciones: Registro de Propiedad Raíz: 35206, fs. 374, T° 36 de Tunuyán. Padrón Territorial N° 04922/15; Nomenclatura Catastral 15-01-04-0026-000006. Padrón Municipal 1396. Deudas: Rentas \$ 770,50 al 14/1/99, Municipalidad \$ 921,20 al 10/12/98. Gravámenes: Hipoteca \$ 50.000 a favor de Antonio Fabián Banhero. Avalúo Fiscal 1998: \$ 27.860. Mejoras: Superficie cubierta de aproximadamente 169 mts. cuadrados, toda de material, constante de dos plantas: tres habitacio-

nes y baño en la planta alta; en la plata baja estar-comedor, cocina, despensa y garaje. 5) Inmueble urbano propiedad de los Señores Miguel Enrique Caram y Daniel Edgar Caram, sito en calle San Martín esquina España, Tunuyán, Mendoza. Superficie según título: 256,23 mts. cuadrados, según mensura 256,23 mts. cuadrados. Límites: Norte: calle España en 20 mts., Sur: Antonio Alcalde en 20,07 mts., Este: fracción B, Héctor Daniel Nuarte en 12,07 mts., Oeste: calle San Martín en 13,71 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 2061, fs. 302, T° 41 impar de Tunuyán. Padrón Territorial 01790/15. Nomenclatura Catastral 15-99-02-0500-413852. Padrón Municipal 2606. Deudas: Rentas: \$ 1076,15 al 14/1/99, Municipalidad: \$ 1604,31 al 10/12/98. Gravámenes: Hipoteca \$ 40.000 a favor del Banco de Previsión Social. Avalúo Fiscal 1998: \$ 18.515. Mejoras: cuenta con una superficie cubierta aproximadamente de 321 metros cuadrados, toda de material, constante de dos plantas: un galpón de material con tinglado, un baño, y tres oficinas separadas con tabique de madera. Base subasta, 70 % de los avalúos fiscales pertinentes, desde donde partirán las ofertas, mejor posterior. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado se fija hasta el día 19 de marzo de 1999 a las 13:00 hs. Títulos y demás agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos, posteriores al acto de subasta. Informes: Juzgado o Martillero, María Rosa Squadrito, Tel. 4371000-4373854. 9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Luis Marchena, martillero matrícula 1.632. Orden Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registros. Autos 40.020 «MANUEL REY DESA S.R.L. /CONC. PREV. (QUIEBRA)». Rematará próximo Marzo 22 diez horas en Pedro Molina 517 Planta Baja, Ciudad: Local Comercial propiedad fallida, ubicado en San Juan 1.601 esquina San Luis, Ciudad. Superficie: 371,59 m2 s/plano fs. 1.342 de autos, límites y medidas según constancias del mismo. Mejoras: Salón Comercial esquina,

antisísmico dos plantas de 353,09 m2. cada una, vidrieras por ambas calles, patio de luz, sanitarios damas y caballeros. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad: N° 10.148, fs. 232, T° 84 Ciudad. Gravámenes: Embargos autos: 11.306/2/T; 15.325/T; 866/T; 14.919/T; 13.834/T; 10.936/T; 12.478/T; 10.920/T; 16.798/T; 24.936/3/T; 16.139/T; 10.467/2; 15.845/T; 22.415/3; 17.313/T; 16.863/4/T; 12.120/2/T, todos caratulados «D.G.I. c/Manuel Rey Desa S.R.L. Ejec. Fiscal», tramitados ante Juzgado Federal N° 2 por \$ 220.812,00. Municipalidad Capital: Cuenta: 138-12-1, deuda Servicios Municipales al 19/2/99 \$ 7.376,72 (períodos 2º '93 al 1º '99). Rentas: Padrón: 01-01157-6, Nomenclatura catastral 01-01-05-0051-000017, deuda Impuesto Inmobiliario al 22/2/99 \$ 42.371,00 (períodos 2º '93 al 1º '99), avalúo '99 \$ 209.858,00. Base remate \$ 104.929,00 (50%, según resolución Fs. 1.345 vta. autos). Obras Sanitarias: Cuenta: 080-0006723-000-6, deuda al 24/2/99 \$ 23.317,61 (períodos '94, 1º al 6º y 12º '95, 1º al 7º y 9º y 11º '96, 1º al 6º '97, 1º al 6º '98, 1º y 2º '99). Todas actualizables. Demás antecedentes agregados en autos, lugar consultas, no admitiéndose reclamos posteriores subasta. Adquirente abonará acto remate, dinero efectivo, 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado interviniente o martillero (4305649). 9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Alejandro Ricardo Leyes, Martillero Mat. 2274, rematará veintidós de marzo próximo, a las doce horas, autos N° 9852, cataratulados «OF. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 7ª NOMINACION EN J. BCO. ISRAELITA S.A. c/SABARIZ S.R.L. POR EJ. HIP. S/ SUBASTA», orden del Primer Juzgado Civil, de la Ciudad de Tunuyán, frente a la secretaría del tribunal, San Martín 1.900 del Departamento de Tunuyán, dos inmuebles de propiedad de la demandada Sabariz S.R.L. 1- Inmueble ubicado en calle San Martín esquina San Julián s/n, Distrito de Vista Flores, Departamento de Tunuyán, con una superficie s/t. de 9 ha. 9.128 m2 y s/p. de 9 ha. 7.827,96 m2. Límites y medidas: Norte: con calle San Julián en

200,84 mts. Sur: Hernán Fidel Aveiro Ramponi, en 51,24 y 124,31 mts. Este: Calle San Martín (R.P. 37) en 50,29, 116,22 y 349 mts. Oeste: Frutícola Guillermita S.A. en 490,73 mts. Tiene derecho de agua de carácter definitivo Río Tunuyán Canal Vista Flores, para 1 ha. 8.698 mts. y de carácter eventual por el mismo cauce para 7 ha. 9.130 mts. anotado en los padrones grales. 105261 y 105262 y parciales 16 y 33, respectivamente del Dpto. Gral. de Irrigación. Nomenclatura catastral 15/99/00/1000/400780 y padrón territorial 450/15. Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 3266 F° 274 del T° 44 Par de Tunuyán. Avalúo Fiscal \$ 18.284. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor del Banco Comercial Israelita S.A por U\$S 150.000 de fecha 15/4/92. Embargo: U\$S 40.000 de fecha 27/12/95. Embargo: \$ 3.500 Expte 123.742 del 2 Jdo. Tributario de fecha 6/5/97. Embargo: \$ 50.000 Expte. N° 16.256/4 del Juzgado Federal N° 2 de fecha 24/2/98. Afecta a los dos inmuebles a rematar y a otros tres más. Deudas: Irrigación \$ 4.357,41 (definitivo y eventual) al 16/10/98. D.G.R \$ 1.419,04 al 30/10/98 con más gastos de Apremios. Mejoras: sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta de cinco habitaciones, de adobe, techos de caña de las cuales tres habitaciones se encuentran ocupadas por la flia. Cabieri en calidad de obreros, galpón parabólico, paredes de ladrillo, con techo de chapa, portón metálico de dos hojas de aproximadamente 4x4 mts. Galpón de 24x8 mts. aprox. Hay otra casa habitada compuesta de tres habitaciones, cocina galería y baño, habitada por la Sra. Sara Montiel en calidad de préstamo. Existe una tercera casa en la propiedad compuesta por cinco habitaciones, baño y cocina en mal estado de conservación. Habitada por el Sr. Herrera en calidad de préstamo, en la propiedad hay plantación de Peras Packams, Triumph y Williams aproximadamente 2 1/2 ha. Inmueble N° 2: Rural, ubicado en calle San Julián s/n, Distrito Vista Flores, Tunuyán con una superficie de 24,7.761 ha. s/t. y s/p. Límites y medidas: Norte: con Pablo Pincolini S.A. Agrícola Ind. y Comercial en 434,50 mts. Sur: calle San Julián en 479,50 mts. Este: Edith Marina Romero de Ramonda en 469,65

mts. Oeste: Con Pablo Pincolini S.A con 666,70 mts. posee derecho de agua de regadío para toda su extensión de carácter definitivo por Río Tunuyán, Canal Vista Flores anotado en los padrones grales. 105305 y Parcial 226 del Dpto. de Irrigación. Posee Pozo semisurgente de ocho pulgadas declarado para riego registrado al N° 67/580. Nomenclatura Catastral 15-99-00-1000-459699 y Padrón Territorial 8968/15. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 3268 Folio 278 T° 44 Par de Tunuyán. Avalúo fiscal \$ 9.706. Deudas y gravámenes: Hipoteca en 1° Grado U\$S 150.000 a favor del Banco Comercial Israelita S.A de fecha 15/4/1992. Embargo: U\$S 40.000 Expte N° 9702 del 1er. Jdo. Civil Tunuyán del 27/12/95. Embargo \$ 50.000 Expte. N° 16.256/4 del 2 Jdo. Federal de fecha 24/2/98. Ambos Inmuebles reconocen contrato de Aparcería a Claudio Gomes por la superficie total de ambos inmuebles. Reg a fs. 139 T° 2 de Contrato de Aparcería del 4/5/93, No precisando canon ni duración del mismo. Deudas: D.G.R \$ 1.295,72 al 30/10/98 con más gastos de apremios. Irrigación \$ 11.069,17 al 22/2/99. Mejoras: Sobre la propiedad pisan tres casas (abandonadas) todas con techo de adobe y caña y chapa. Galpón de adobe abierto, con techo parte de chapa y adobe, hay otro galpón abierto, sin techo hay una báscula para 20.000 kgs., pozo semisurgente de 8" con bomba centrífuga de eje vertical con motor Diesel de 65 Hp. marca Fiat. Cultivado con 4 ha. de Peras Williams y Packams Triumph, 6 ha. de durazneros Gran Monarca y Manzanos Red Delicious, 8 ha. de Manzanos Red Delicious, 4 ha. de manzanos Red Delicious y 2 ha. de Manzanos Red Delicious y Spur. Base del inmueble N° 1: 70% del Avalúo o sea \$ 12.798 de donde partirán las ofertas. Inmueble N° 2 Base \$ 6.794, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto subasta 10% de Señá, 3% de Comisión y 2,5% de Impuesto fiscal, resto al aprobarse la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada. Se hace constar que el adquirente deberá hacerse cargo de la obtención del certificado

catastral, como así también de todos los impuestos, tasas y/o contribuciones ya sean nacionales, provinciales y/o municipales y/o comunales que adeuden los Inmuebles, y de todos los gastos, impuestos y honorarios que se devenguen por la transferencia de los inmuebles a subastar. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 068513706.

Bto. 54252

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 260,00

Cristian Brennan, Martillero Público, matrícula 1813, con domicilio legal en calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad, por orden del Séptimo Juzgado Civil Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 72.840 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MARIA DEL CARMEN PETRA y CARLOS G. VILLARROEL p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará el día VEINTIDOS DE MARZO PROXIMO A LAS DIEZ HORAS, en el Tercer Piso, ala norte, frente a la secretaría del Juzgado, Palacio de Justicia, un inmueble de propiedad de Carlos Gaudencio Villarroel, el que se encuentra habitado por los demandados y su familia. Se ubica en el Departamento de Godoy Cruz, sobre calle Revolución de Mayo N° 1.895 esquina calle La Madrid, consta de una superficie según titulo de CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS CON OCHENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS y según plano de mensura N° 17.238 aprobado por la Dirección Provincial de Catastro de CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS. El Avaluo Fiscal año 1999 \$ 15.495,00- BASE del remate 70 % del Avalúo Fiscal \$ 10.846,50 de donde partirá la primera oferta. INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad: en Folio Real bajo la matrícula N° 69152/5, Nomenclatura Catastral 0501010 04500000100001. Padrón Territorial 8890/03. Padrón Municipal 10.966. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. cuenta N° 056-010/318-000-3. DEUDAS: Municipalidad: \$ 368,62 en concepto de Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz, por los ejercicios 2° al 6°, 10°/96 a 11°/98. \$ 1.111,60 por hormigón y calzada. \$ 71,11 en apremios. Obras Sanitarias de

Mendoza S.A. \$ 1.193,50. Dirección General de Rentas: \$ 410,88 por Impuesto Inmobiliario. Deudas ajustables a fecha de pago. GRAVAMENES: HIPOTECA por U\$S 9.697,00 a favor del Banco de Previsión Social, Esribana Edgardo Márquez Quiroga (126) Escritura N° 187 - fojas 965 - de fecha 20/12/95. EMBARGO: en estos autos a fojas 52/53. MEJORAS: Pisa sobre el inmueble una construcción antisísmica, con una pequeña construcción superior con frente a calle Revolución de Mayo. Se distribuye de la siguiente manera: El frente con piedra lajas en la parte inferior, el living y el comedor: piso de piedra laja, paredes empapeladas, techos losa revestido en yeso, ventanas con protección de rejas lado externo, con frente a calle Revolución de Mayo. En el comedor se ubica escalera de madera lustrada, sin baranda, que se accede a planta alta, donde hay un dormitorio, sin placard, piso granito, paredes con enlucido fino y pintado, ventanas corredizas, de carpintería metálica; Existe puerta metálica que comunica con la terraza, la que se encuentra con piso baldosa calcárea y baranda de material, losetas y espacios libres. El living comunica con la cocina y un pasillo, éste ultimo comunica con un baño y un dormitorio. El baño grande, completo, con ducha, piso cerámico y ventilux en parte superior. El dormitorio, con placard, piso parquet, techo losa revestido en yeso, paredes empapeladas, ventanas de maderas con rejas por lado externo que mira a calle La Madrid. La cocina, piso cerámico, paredes con cerámicos altura aproximada 1,20 mts, ventanas de madera que mira al patio, sin reja, el techo de caña y barro con sobre techo en yeso, pasillo que comunica con otro baño, dos dormitorio y el patio. El baño grande, completo, paredes con cerámicos altura aproximada 2,00 mts, sin bañera y ventilux parte superior. Los dormitorios sin placard, piso cerámico, paredes enlucidas finas y pintadas, ventanas con frente a calle La Madrid, con protección de rejas lado externo, techo de caña y barro con sobre techo de yeso. El patio: piso baldosa calcárea y churasquera deteriorada, donde se ubica la lavandería, techada, techo de caña y barro con sobre techo en madera tipo machimbre.

El garaje, con portón corredizo, metálico con vidrio, piso baldosa calcárea, paredes con enlucido fino y pintadas. SERVICIOS: posee todos los servicios, Luz eléctrica, agua potable, cloacas, teléfono, gas, calle pavimentadas y líneas transportes de pasajeros.- Límites y medidas perimetrales agregado en autos a fojas 78/83, como así también las deudas y gravámenes donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por fallas o defectos del mismo después de la subasta. Comprador depositarán acto remate el 10 % seña, 3 % comisión y el 2,5 % Impuesto Fiscal. El saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, como también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informe: Juzgado o martillero al celular 156-534373.

Bto. 51553

9/11/15/17/19/3/99 (5 Pub.)

\$ 156,75

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1.897, caratulados «BANADE C/TALLERES MET. MZA. EJ. PREND. EN j: 540 TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L. CONC. PREV. EJ. PREND. Rematará el día 7 de abril de 1999 a las 11.00 horas en Calle Mariano Moreno 607 Distrito Pedro Molina, Guaymallén -Mendoza con la BASE de \$ 2.500.- Bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentran y que consisten en Una máquina rectificadora universal marca «KOMMYHAP», MODELO 3Y144 N° 198 de 2.000 mm. de desplazamiento útil de trabajo y 400 mm. de volteo con tableros parciales y totales y sus accesorios.- El Bien se exhibirá en Calle Mariano Moreno 607 Distrito Pedro Molina, Guaymallén - Mendoza el día 6 de abril de 1999 de 16 a 18 horas.- El traslado y desarme de los bienes será por cuenta del comprador en Subasta.-Adquirente abonará Acto Subasta 10% de Señá y 10% de Comisión del Martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si

correspondiere. El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el Remate.- Informes: Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012

Bto. 51547

9/11/15/17/19/3/99 (5 Pub.)

\$ 47,50

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1.898, caratulados «BANADE C/TALLERES MET. MZA. EJ. PREND. EN j: 540 TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L. CONC. PREV. EJ. PREND. Rematará el día 8 de abril de 1999 a las 11.00 horas en calle Mariano Moreno 607 Distrito Pedro Molina, Guaymallén -Mendoza con la BASE de \$ 5.000.-Bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentran y que consisten en una MANDRINADORA-ALESADORA:

Marca CTAHKOCTPOEHNR N° 83 modelo 2H636-3ABOA, año 1978 con mandril 125 mm. Cono interior husillo N° 6, carrera del husillo longitudinal 1.000 mm, precisión husillo 0,05, diámetro a refrentar en el plato 800 mm. Desplazamiento colisa del plato 200 mm., etc. con varios motores los N° 19.558, 6369-517 y 7388561 marca CAENAHO B.CCCP, con sus chapas identificatorias con sus accesorios, con tableros, parciales y totales.-El Bien se exhibirá en Calle Mariano Moreno 607 Distrito Pedro Molina, Guaymallén Mendoza el día 6 de abril de 1999 de 16 a 18 horas.- El traslado y desarme de los bienes será por cuenta del comprador en Subasta.- Adquirente abonará Acto Subasta 10% de Señá y 10% de Comisión del Martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 51546

9/11/15/17/19/3/99 (5 Pub.)

\$ 61,75

Mario F. Ventura Maz, martillero mat. 1473, orden Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. 8, autos N° 76.647 carat. «DI CESARE ALFREDO MANUEL c/CARIN RICARDO RA-

MON, CARIN MARCOS JAVIER, COLLADO DIANA - CAMB.», rematará día dieciséis de marzo próximo, a las once horas, en Salta 650/52 Ciudad, sin base, mejor postor, el siguiente bien propiedad de la demandada, Sra. Diana Collado: Un automotor marca Ford KA dominio BIE 047, sedán 3 puertas, modelo 1997, motor marca Ford N° J4HVU02634, chasis marca Ford N° 9BFZZZGDA VB002634, posee radio marca Ford MD 4510, 5 ruedas armadas, con raspaduras diversas en ambos costados, funcionando. Deudas: D.G.R. impuesto al automotor \$ 873,60 al 12-2-99 reajutable al efectivo pago. Gravámenes: Prenda a favor del The First National Bank of Boston de U\$S 19.152 de fecha 19-4-97. Embargo de autos por \$ 10.912,68 de fecha 22-6-98. Estado en que se encuentra. Exhibición: día del remate. Adquirente abonará 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta. Saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o martillero: Lemos N° 679, 1er. piso, Of. 1, Cdad. Mendoza.

Bto. 54274

10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 28,50

Jorge Luis Bottini, martillero matrícula 1823, orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 4, Mendoza, autos N° 18.046/4 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ APAZA OSCAR y OTS. p/EJ. PRENDARIA», rematará el día 7 de abril de 1999 a las 9.30 horas, bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentra y que consiste en: Un tractor marca Massey Ferguson modelo 150 con motor de tres cilindros Diesel con chasis N° 180.908, motor Perkins N° 37111330, año 1976. Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 4.800 al 26-11-93. Embargo a favor del Banco de la Nación Argentina por \$ 7.200 al 3-6-97. El bien se exhibirá en calle Dr. Moreno 3510, Las Heras, Mendoza, el día 6 de abril de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado del bien será por cuenta del comprador en subasta. Base de remate: \$ 3.600, reducida en un 25%. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá deposi-

tarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624.

Bto. 54297

10/11/3/99 (2 P.) \$ 19,00

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 8105/T, caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/SUAREZ, SEGUNDO DOMINGO por EJEC. FISCAL», rematará el próximo 16 de Marzo de 1999 a las 9:00 hs. en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble, de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra, ubicado en la esquina de calles Rufino Ortega e Italia, Departamento de Rivadavia, Mendoza, constante de una superficie de 321 m2 12 dmts2, según título y plano archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia al N° 9519 donde se lo designa como título II. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 5897, fs. 141, T° 44 de «D» de Rivadavia, con padrón territorial de Rivadavia al N° 3897/10 con nomenclatura catastral N° 10-01-02-0039-000021, padrón municipal N° 1922 y con cuenta en O.S.M. S.A. al N° 1387/3. Deudas: A la Municipalidad de la Ciudad de Rivadavia en concepto de servicios a la propiedad raíz la suma de \$ 520,15 por los ejercicios año 1987 a 1997 todo según informe agregado a fs. 45. En concepto de Impuesto Inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 6/10/98 le adeuda la suma de \$ 1.567,02, por los ejercicios año 95 y 96 (1, 2, 3, 4 y 5); 97 (1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8); 98 (1, 2, 3 y 4) con más los gastos de honorarios por estar en apremios, que ascienden a la suma de \$ 77,50, todo al 6/10/98. A O.S.M. S.A. le adeuda la suma de \$ 6.086,61 según informes de fs. 47. Gravámenes: 1) Embargo Expte. N° 15.186/4 «D.G.I. c/Suden, Eduardo Vicente y Otro por Ejec. Fiscal.» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 81, fs. 81 del T° 23 de Embargos de Rivadavia el 7/

11/94 hasta cubrir la suma de \$ 5.000,00. 2) Embargo: Expte. N° 679/T «D.G.I. c/Suárez, Segundo Dgo. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 127, fs. 127 del T° 23 de Embargos de Rivadavia al 16/2/95, hasta cubrir la suma de \$ 3.800,00. 3) Embargo Expte. N° 2047/T «D.G.I. c/Suárez, Segundo Dgo. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza y se anotó al N° 5, fs. 5 del T° 24 de Embargos de Rivadavia del 2/6/95, hasta la suma de \$ 2.500,00. 4) Embargo: Expte. N° 14.687 «D.G.R. c/Suárez Segundo Dgo. por Apremio» tramitado ante el Juzgado de Paz y Tributario y se anotó al N° 181 fs. 181 del T° 24 de Embargos de Rivadavia del 7/2/96, hasta la suma de \$ 62.021,30. 5) Embargo: Expte. N° 8105/T «D.G.I. c/Suárez, Segundo Dgo. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, y se anotó al N° 190, fs. 190 del T° 24 de Embargos de Rivadavia el 15/2/96, hasta la suma de \$ 2.500,00. 6) Embargo: Expte. N° 11.701/T «D.G.I. c/Suárez Segundo Dgo. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 186 fs. 186 del T° 25 de Embargos de Rivadavia el 14/8/96 hasta cubrir la suma de \$ 7.000,00. 7) Embargo: Expte. N° 12.262/T «D.G.I. c/Suárez, Segundo Dgo. por Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 187, fs. 187 del T° 25 de Embargos de Rivadavia el 14/8/96 hasta cubrir la suma de \$ 7.000,00. 8) Embargo: Expte. N° 14.609 «Guarise, Oscar Héctor c/Suárez, Segundo Dgo. y/o Establecimiento Vinícola Don Domingo de Liliana, Domingo y Mario Suárez por Emb. Prev.» tramitado por ante la 1ª Cámara de San Martín y se anotó al N° 138 fs. 138 T° 26 de Embargos de Rivadavia el 18/11/96, hasta cubrir la suma de \$ 4.700,00. 9) Embargo Preventivo: Expte. N° 20.253/T «D.G.I. c/Suárez, Segundo Dgo. por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 143, fs. 143 T° 29 de Embargos de Rivadavia el 21/8/98, hasta cubrir la suma de \$ 5.000,00, todo según informe del Registro Público. Según inspección ocular se constató (fs. 34 de autos) que en el inmueble funcionaba un taller de chapería y pintura con un galpón

con techo de chapa de zinc y otro con techo de caña y barro, piso de concreto, no manifestando en esa oportunidad el Querido (chapista) si alquila o no el inmueble. Avalúo año 98 \$ 37.568,00. Título y plano agregado en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor Sin Base, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5 % de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta. Informes: Juzgado o Martillero. Bto. 54289 10/11/3/99 (2 P.) \$ 62,70

Por disposición Juez Federal San Rafael, Secretaría Civil, autos 71.590, caratulados «B.N.A. c/ARCE, VICTOR ALEJANDRO por PROC. EJECUTIVO», Martillero Víctor Lucio Lizárdez, matrícula 399, rematará el día 17 de marzo de 1999 a las 10 horas, en los Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo y Barcala, San Rafael, siguiente inmueble embargado: Tercera parte indivisa del inmueble ubicado en el radio urbano de la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza, y que según plano confeccionado por el Ingeniero Mussa Aurelio Jaliff en junio de 1978, aprobado por Geodesia y Catastro bajo el N° 5.164, se designa como Fracción A, y consta de una superficie de 9.872,90 m2. comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Norte: en dos tramos; el primero de 64,40 mts. con Sabino Salinas y el segundo tramo en 100 mts., formando martillo por donde linda con la Fracción B, de Jesús José Larrégola y otra; al Sud: en 165,20 mts., con Club Atlético 10 de Setiembre en parte, y en otra con Josefa López de Cabrera, Antonio Bogau y Pablo Cirica; al Este: en 89,70 mts. con Nicolás Musa y al Oeste: también en dos tramos, el primero de 50 mts. con la Fracción B., por donde forma el citado martillo y el segundo de 40,80 mts. con Ruta Nacional N° 143. Inscripciones: En Propiedad Raíz al Asiento A-1, Matrícula 2427/18, a nombre de Víctor Alejandro Arce y otras. Nomenclatura Catastral: 18-99-22-0606-110830-0000. Padrón Territorial N° 18-18545. Departamento General de Irrigación

C.C. 3082. P.P. 0114. Riega por Río Atuel; Canal Matriz Nuevo Alvear - Rama Centro Viejo, a nombre de Arce, Víctor Alejandro y otros Sup. 0 ha. 9873 m2. Avalúo Fiscal año 1998: \$ 5.441. Gravámenes: B6) Embargo \$ 248,34 Expte. N° 70.783 - Dcción. Gral. Impositiva c/Mártires Arce p/ Ejec. Fiscal, del Juzgado Federal de S. Rafael. La traba afecta a Mártires Arce - Asiento A-1. Se anota Condicional por encontrarse provisional el Asiento A-2. Reg. a fs. 11 T° 35 de Emb. de G. Alvear - Ent. N° 235 del 12-3-93. B7) Embargo: \$ 2.364,93 Expte. N° 71.097 - Administración Nacional de Seguridad Social c/Arce Mártires y/o sus sucesores p/Ej. Fiscal, del Jdo. Federal de S. Rafael. La traba afecta a Mártires Arce - Asiento A-1. Se anota Condicional por encontrarse provisional el A-2. Reg. a fs. 28 T° 35 de Embargos de G. Alvear - Ent. N° 396 del 12-4-93. B8) Embargo preventivo: \$ 4.122,72 de capital reclamado con más la de \$ 1.000 presupuestados provisoriamente para intereses y costas. Expte. N° 71.590 «Banco de la Nación Argentina c/ Arce Víctor Alejandro p/Proceso Ejecutivo» Jdo. Federal San Rafael. Reg. fs. 78 T° 35 de Emb. de G. Alvear. La traba afecta la parte indivisa de Víctor Alejandro Arce. Ent. N° 941 del 2/8/93. B9) \$ 4.122,72 con más \$ 4.500 que se estiman provisoriamente p/responder a int. y costas. Expte. 71.590 Bco. de la Nac. Arg. c/Arce Víctor Alejandro p/Proc. Ejecutivo, del J. Fed. de S. Raf. - Reg. fs. 17 T° 40 de Emb. de G. Alvear. Ent. N° 2342 del 7-12-98. Afecta la parte de Víctor Alejandro Arce. Deudas: A Irrigación años 1994 a 1998 \$ 237,42 por Riego. A Dirección de Rentas por Impuesto Inmobiliario \$ 450,10, con actualización a fecha de pago. Mejoras: Tiene un galpón de material cocido, cerrado en parte, tipo tinglado, de 400 mts. cbtos., construcción año 1980, tiene techos parabólicos de zinc, con cabriadas y correas de hierro y columnas del mismo material; en parte tiene pisos de cemento, lo demás de tierra natural; tiene una pieza para afilado de sierras o depósito; tiene instalación de luz y fuerza ya que en el mismo existe fábrica de muebles explotada por los condóminos del demandado; hay además una pequeña casa de material cocido, de

unos 35 a 40 mts. cubiertos aproximadamente, compuesta de dos habitaciones y baño, todo en regular estado. El perímetro de la propiedad está cercado con postes de madera y alambre. Estado ocupacional: En la propiedad funciona una fábrica de muebles de la Sra. Nilda Rosa Arce, condómina de la misma, y su esposo Miguel Angel Almandoz, quienes la ocupan desde hace un tiempo. La casa está ocupada por el Señor Julio Teruel, en calidad de cuidador del establecimiento. Base de venta de la tercera parte indivisa, correspondiente al ejecutado Sr. Víctor Alejandro Arce \$ 1.209,10. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo el 8% concepto seña y 3% por comisión, saldo una vez aprobada la subasta. Se publican edictos en Boletín Oficial y diario Los Andes por dos días. Título y plano de la propiedad, se encuentran agregados a estos autos donde podrán revisarse, no admitiéndose después de la subasta, reclamos por deficiencias de los mismos. Interesados podrán visitar el inmueble todos los días hábiles a partir de la fecha. Más datos en Secretaría del Juzgado; Oficina de Legales del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Gral. Alvear o en San Rafael, Avda. Hipólito Irigoyen N° 113 o en oficinas martillero, calle Bombal 177, Tel. 422433. San Rafael. Eduardo A. Puigdégolas, secretario federal.

Bto. 54330

10/11/3/99 (2 P.) \$ 70,30

(*)

Enrique Rafael Sánchez, martillero público matrícula N° 2567, por orden del Sr. Juez del Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, designado en autos N° 62.795 caratulado «GALAXIA MUEBLES S.R.L. c/VICENTE O. PEREYRA POR CAMBIARIA», rematará el día veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas en los Estrados Judiciales, sito en calle Las Heras e Independencia de esta Ciudad, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Primero: Un televisor marca Philco de 14» a color con N° 24662 en estampillas, con control remoto; Segundo: Un equipo de música marca Philips con dos parlantes individuales sin número visible y con control remoto, ambos bie-

nes en buen estado de conservación y sin verificar funcionamiento. El comprador deberá abonar en el acto de remate 10% seña y 10% comisión más impuestos fiscales. Saldo una vez aprobada la subasta. Publíquese edictos en forma y término de ley. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Miguel A. Sumarán o domicilio del martillero, El Libertador N° 164, Of. 6 de esta Ciudad.

Bto. 42458

11/15/17/3/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 124.092 caratulados «SAN RAFAEL MOTOR S.A.C.I.F.A. c/ALFONSO EMILIO LOPEZ y RAUL RAMIREZ p/EJ. PRENDARIA», rematará veintitrés de marzo de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un automotor marca Ford tipo sedán 4 puertas, modelo Orion G.L.X., motor marca Ford N° USC806396, chasis marca Ford N° BAFZZ54BTJ051890, modelo año 1996, dominio BPG-338, color azul, buen estado general, cinco cubiertas armadas, buen estado, dos espejos retrovisores, radio marca Philips AM-FM s/n visible, asientos tapizados buen estado, naftero. Deudas: Rentas \$ 1.602,77 impuesto automotor años 97, 98 del 28-12-98. Embargos: Estos autos 124.092 San Rafael Motor S.A.C.I.F.A. c/Alfonso E. López y Raúl Ramires p/Eje. Prendaria, \$ 2.310 del 22-12-98. Prenda: primer grado acreedor San Rafael Motor S.A., U\$S 2.500 cláusula ajuste, inscp. 27-10-97, deudores demandados. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero, saldo y 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael. Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 42459

11/15/17/3/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 66.640 caratulados

«SABIO RAMON c/RICARDO BONANUEVA p/CAMBIARIA», rematará veintidós de marzo de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor, dinero efectivo 50% parte indivisa demandado: Un camión marca Ford F600 tipo transporte de carga, motor marca Mercedes Benz N° R.P.A. 212811, chasis Ford N° K.A.4.I.J.K.38613, dominio anterior M-067666, actual T.J.B.268, modelo 1970, cabina color celeste, dos ejes con siete gomas armadas buen estado, con instrumental, tapizado color crema roto, radio, dos espejos retrovisores, dos baterías, carrocería madera barandas altas, color blanco, dos compuertas, piso metálico y madera, se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 43794, San Rafael. Deudas: Rentas \$ 574,53 97 1º a 98 4º, del 22-12-98. Embargos: prenda 1er. grado Sabio Ramón acreedor Bonanueva Ricardo A. Deudor, U\$S 10.000, inscripto 13-9-96. Embargo autos 37.639/2 Reyes Serafín Santiago c/Pérsico Claudio Javier p/Cambiaría, U\$S 30.000 sobre 50% parte indivisa C. J. Pérsico del 10-11-97. Embargo autos 122.820 Sabio Ramón c/Ricardo Bonanueva p/Cambiaría, sobre 50% parte indivisa demandado \$ 7.560 del 23-9-98. Embargo parte indivisa Ricardo Bonanueva \$ 1.080 autos 66.640 Sabio Ramón c/Ricardo Bonanueva p/Cambiaría, del 28-10-98. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael. Mendoza. Firmado: Miryam del Valle Mazureno, juez.

Bto. 42460

11/15/17/3/99 (3 P.) \$ 51,30

(*)

Primer Juzgado Civil San Rafael, autos 92.727 «CANALES MONICA I. c/CARLOS DAMIAN ALVAREZ p/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará sin base mejor postor: diecinueve marzo pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Televisor color Hitachi, pantalla 20», serie N° 104887, control remoto, estado que se encuentra.

Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% ley fiscal. Saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 42457

11/15/17/3/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Beatriz Juana Taslakoff, martillera matrícula 1679, con domicilio legal en Lamadrid 268, Ciudad, Mendoza, en autos N° 198.972 caratulado «RADIO DE CUYO S.A. c/OSVALDO LAZZARO Y OTRO POR EJEC. SENT.», originario del 4º Juzgado de Paz, Sec. 8, rematará en calle Salta 650 de Ciudad, Mendoza, el próximo 16 de marzo del corriente año, hora 10, sin base y al mejor postor las siguientes prendas (nuevas) embargadas en autos: Lote N° 1: tapado sacón zorro (fox) cristal, importado talle 48. Lote N° 2: tapado nutria depilado talle 50/52. Lote N° 3: tapado zorro gris talle 48. Lote N° 4: tapado zorro gris talle 48, modelo clásico. Lote N° 5: sacón nutria sin depilar talle 48, natural y Lote N° 6: sacón nutria depilada talle 48/50. Comprador depositará acto remate el 21,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación remate. Más informes: Juzgado o martillera.

Bto. 54345

11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 107.868, caratulados, «BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ANTONIO ISOARDI y YOLANDA BARON DE ISOARDI p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día veintitrés de marzo próximo, a las once y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de: \$ 10.393,60 (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano ubicado en calle Juan de Dios Videla N° 877, Ciudad, Mendoza, constante de una superficie de setenta y dos metros treinta y un decímetros cuadrados, según títulos y según planos de setenta y dos metros cincuenta y siete decímetros cuadrados de propiedad de Antonio Isoardi y

Barón de Isoardi. Límites y medidas: Norte: Jacobo Rosembrum en 7,41 mts.; Sur: calle Juan de Dios Videla en 7,30 mts.; Este: Humberto Cieri en 9,88 mts.; Oeste: Nélide Abdala en 9,87 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Antonio Isoardi y Yolanda Barón de Isoardi, en la Matrícula 4384/1 de Ciudad; Dirección General de Rentas: Padrón N° 01/16.086, debe \$ 1.344,88; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0038484-000-8 debe \$ 1.359,12; Avalúo Fiscal año 99 \$ 14.848; Municipalidad de Capital: Padrón Municipal Manzana N° 725, parcela 20, debe \$ 872,34. Gravámenes: Hipoteca a favor del The First National Bank of Boston por U\$S 25.000 del 10-4-92. Embargo autos 112.436 Citibank c/Barón de Isoardi del 7º Juzgado de Paz por \$ 2.650 del 10-3-98. Embargo estos autos por \$ 7.518. Embargo autos 83.351 por \$ 6.700 Citibank c/Antonio Isoardi del 8º Juzgado de Paz del 21-10-98. Mejoras: Casa construcción material, de dos plantas, compuesta de living comedor paredes en yeso y empapelada, piso cerámica, estufa hogar con puerta ventana a patio de mosaico, cocina cerámica piso y pared mesada de mármol mueble de nerolite, comedor de diario, un baño incompleto y una despensa, escalera granito baranda de hierro, Planta alta: tres dormitorios piso parquet, con placares, paredes pintadas un baño completo cerámica piso y pared, un dormitorio con balcón frontal, frente de piedra laja, carpintería de madera y metálica, con rejas, y celosías, vereda mosaico. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas. Habitada por Antonio Isoardi y flia. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340021.

Bto. 54360

11/15/17/19/23/3/99 (5 Pub.)

\$ 133,00

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 2, autos N° 137.479, caratulados, «BANCO FRANCES S.A. c/AMELIA I. MELLADO p/ EJECUCION HIPOTECARIA», rematará veinticinco de marzo próximo, a las diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, planta baja, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 84.844 (estipulado entre las partes): Un inmueble constante de trece lotes los que por estar unidos forman un solo cuerpo, y en tal estado serán subastados, ubicado en la Manzana K, designado como lotes N° uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce y trece del Loteo Santa Elana, Vistalba, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, constante de una superficie de ocho mil trescientos treinta y nueve metros veintisiete decímetros cuadrados, según títulos y planos de propiedad de César Luis Aramburu. Límites y medidas: Norte: calle Pública N° 9, frente Manzana F; Sur: en dos tramos con espacios verdes; Este: en una parte con espacios verdes y en otra calle Pública N° 10; Oeste: calle Pública N° 1. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de César Luis Aramburu, en la Matrícula 97.760/6 de Luján de Cuyo; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 06/30.119 debe \$ 529,06, Avalúo Fiscal año 99 \$ 7.532 con una superficie de 1.992,65 m2 comprendido por los Lotes 9, 10 y 11 y 06/30885 debe \$ 1.382,10. Avalúo Fiscal año 99 \$ 15.993 con una superficie de 6.346,62 m2 comprendido por los lotes restantes; Municipalidad de Luján de Cuyo: Padrón Municipal N° 13.622, debe \$ 12.882,92, deudas a febrero actualizada efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Francés del Río de La Plata SA. Por U\$S 62.000, del 12-10-94. Embargo Preventivo autos 102.290 Quiroga c/Aramburu por \$ 35.000 del 12º Juzgado Civil del 21-8-96. Embargo \$ 90.000, autos N° 102.084 Zelada c/Aramburu del 12º Juzgado Civil el 22-11-96. Mejoras: Los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12 y 13 se encuentran libre de toda mejoras y en los lotes 9,

10 y 11 existe una casa en tres plantas construcción de material, carpintería metálica con rejas y vidrios, techo de machimbre y tejas, paredes con revoque grueso pintado, puertas metálicas, techos de losa, pisos de hormigón, con cañerías para calefacción central, sin terminar, con una superficie cubierta aproximada de 320 m2, distribuido de la siguiente forma: subsuelo: una habitación cielorraso en yeso rústico, un baño incompleto sin terminar, dos habitaciones con baño sin terminar, escaleras de hormigón, Planta Baja, comedor y estar con mostrador de mampostería y mesada de madera, cocina piso y pared con cerámica, cielorraso en yeso, lavandería con cerámica y mesada de acero, Planta alta: espacio para tres dormitorios y uno en suite, sin divisiones, un baño cerámica piso y paredes, dos inodoros, mesada de granito con dos lavamanos, otro baño cerámica piso y pared dos inodoros dos mingitorios, antebañó mesada de granito con dos lavamanos. El mismo tiene acceso principal por la planta baja con estructura metálica y madera y dos puertas metálicas. Patio parquizado con césped en cuatro o cinco terrazas, con empalizadas, cerrado con palos y parte con alambre tejido, árboles, pinos y plantas con una cisterna de material. Servicios: agua corriente, luz y gas. Habitada por el Sr. César Luis Aramburu. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y planos agregados en autos donde podrá compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso, Of. 2 de Ciudad. Tel. 252559. Bto. 54362

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 191,00

(*)

Carlos Rubén Márquez. Martillero Público Mat. 2088, orden Primer Juzgado en lo Civil Comercial y Minas Sec. N°1 - III Circunscripción Judicial en Autos N° 38.111 caratulados: GRANJEROS DEL ESTE COOP. LTDA. c/ALBERTO F. DAPARO Y OTS. p/

EJEC. HIPOTECARIA» Remataré 24 marzo de 1999 - hora: diez y treinta en los Estrados del Juzgado sito Avda. España N° 29 - 1er. piso - San Martín - Mza. con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble rural propiedad de la Sra. Matilde Lucía Daniel de Torres ubicado con frente a calle Comandante Torres, Dto. Ciudad Rivadavia, Mza. constante de una superficie s/título 5 Ha. 5.925,99 mts. cuadrados y 5 ha. 5707,03 mts. cuadrados s/plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Raúl Valenzuela aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Archivado al N° 8002. Límites y medidas perimetrales: Norte: Olegario Dante Felici en 426,47 mts; Sud: en dos tramos: uno con Jorge Frasca en 119,99 mts. y el otro con Suc. José María Escudero en Cándida Romero en 281,80 mts. Este: Guillermo Cano en 164,68 mts; Oeste: en dos tramos; uno con Comandante Torres en 97,80 mts. y el otro con Jorge Frasca en 53,25 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 5668 Fs. 944 T° 43 «D» Rivadavia. Padrón Territorial N° 10-01333; Nomenclatura Catastral N° 10-99-00-0400-510760; Dpto. Gral. Irrigación: posee derecho de agua carácter definitivo superficie 4 ha. 0465 mts. cuadrados inscripto C.C. 2502 p.p. 035, riego por Río Tunuyán, Canal Matriz San Isidro, Rama Mundo Nuevo, Hijuela Chañar Norte, desagüe Gral. Retamo, además posee perforación electrificada inscripto al N° 10-000235-3" uso 01-agrícola, con motor eléctrico marca ACE N° 107872 y bomba marca Alphatau, tablero de mando marca Argembel Registro N° 1625. DEUDAS: DGR - Imp. Inmob. \$ 47,42 (afectado plan de pago); Dpto. Gral. Irrigación periodos desde 1987 al 1998 \$ 828,35 en lo que respecta a la perforación. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado otorgada por el titular a favor de Granjeros del Este Coop. Ltda. por la suma de U\$S 20.000 dólares estadounidenses. Según escritura N° 62 de fecha 23-10-96, pasada ante la escribana María de Arriba de García (115) a fs. 221, anotada al N° 10328 Fs. 385 T° 10 impar de hipotecas de Rivadavia - Mza. 11-10-96; Embargo Expte. 38111 carat.: «Granjeros del Este Coop. Ltda. c/Alberto F. Daparo y ots. p/Ejec. Hip.» tramitado ante el 1er. Juzg. Civil Co-

mercial y Minas anotada al N° 186 Fs. 186 T° 27 de Embargos de Rivadavia. Mza. 27-8-97. Hasta cubrir la suma U\$S 38.000. El presente oficio lleva el N° 7141 se expide en Mza. 27-4-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: sobre calle Comandante Torres vivienda 60 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techos caña y barro, pisos hormigón, carpintería álamo, con 3 dormitorios, living comedor, cocina comedor, baño externo, al frente salón 2 x 2 (negocio), sobre el otro costado depósito donde se encuentra el motor y bomba pozo, amplio patio, cancha de fútbol costado Norte, resto propiedad parcela 250 almendros; parcela con 50 plantas olivos adultos, limitando con calle G. Cano 1 ha. tierra seminivelada; por el centro y orientado de Oeste a Este trinchera membrillos y álamos sobre el costado Sur de los mismos 1-1/2 has. aprox. tierra seminivelada. Sus límites perimetrales se encuentran en partes con trincheras álamos y partes palos y alambres. La vivienda se encuentra habitada por el Sr. Benigno Ocampl y flia. en calidad de cuidador. La vivienda posee servicios energía eléctrica, agua corriente y pozo séptico. Avalúo fiscal \$ 1.114. Base \$ 779,80 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, el saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero, Balcarce N° 679 - S. Martín - Mza. Telef. 0623-22634. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio Martillero.

Bto. 54365

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 152,00

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula 1.737, orden Primer Juzgado Civil, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial San Martín Mendoza, autos N° 37.946 caratulados «BANCO CREDITO DE CUYO S.A. c/ ODULIO BAROCCHI E HIJOS SCA. p/EJECUCION PRENDARIA», rematará día diecisiete de marzo próximo, a las once y treinta horas, la que se llevará a cabo

frente al Juzgado calle España 29 San Martín, Mendoza, sin base y al mejor postor, de propiedad de la demandada, en el estado y condiciones que se encuentra: Un automotor marca Dodge, tipo chasis con cabina, Modelo DP-800, año 1978, con motor Perkins N° P.A. 6463715, chasis N° 878F00018F, dominio M-196.443, con seis ruedas armadas, y ser encuentra equipado con tanque metálico de aproximadamente 7.000 litros, en el estado y condiciones que se encuentra. GRAVÁMENES: Registra contrato de prenda a favor del Banco Crédito de Cuyo SA. Por U\$S 18.000, del 28-7-95. Embargo autos 1391/T por \$ 420 del 11-3-97 y Embargo autos 14934/T por \$ 5.000 del 23-4-97 ambos del Juzgado Federal N° 2 Mendoza. Dirección General de Rentas debe \$ 1.726,22 al 12-8-98 por impuesto automotor. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad- Mendoza. Teléfono 340-021 ó 255.559. Bto. 54361
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 73721, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/GANDIA JUAN ALFREDO, por hip.», rematará 23 marzo, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 3°, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en calle Blanco Encalada 241, distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título y plano 235,32 mts2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Juan Alfredo Gandía, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 23228/4; Padrón Territorial N° 21305/4, Padrón Municipal N° 806; O.S.M. cuenta N° 059-0044714-000-5; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.206,61; O.S.M. \$ 660,83; Municipalidad \$ 369,41 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Bisel S.A. por U\$S 55.000; hipoteca favor Banco Bisel S.A. por U\$S 20.000; embargo autos N° 72245 del 8°

Juzg. Civil por \$ 2.933; embargo autos 72239 del 8° Juzg. Civil por \$ 17.069; embargo autos 72241 del 8° Juzg. Civil por \$ 5.367; embargo autos 102391 del 4° Juzg. Civil por \$ 2.000; embargo autos 73721 del 15° Juzg. Civil por \$ 65.781,49; embargo estos autos por \$ 32.000; embargo autos 113582 del 9° Juzg. Civil por U\$S 40.000; embargo autos 134218 del 9° Juzg. Civil por \$ 23.000; embargo autos 134610 del 9° Juzg. Civil por \$ 75.000. Mejoras: p i s a sobre el terreno una casa habitación compuesta de PLANTA BAJA: living-comedor amplio con piso parquet, cocina con amoblamiento, 1 baño completo con cerámica al techo, 2 dormitorios, lavandería, depósito, garage, patio interior y patio al frente cerrado por blokc, PLANTA ALTA: se accede por escalera interior de madera y metálica, encontrando 2 dormitorios, un baño completo con azulejo a 1,80 mts., un depósito construido de madera machihembrada con techo de cinc y cielorraso de yeso. La carpintería de la casa es de madera pintada, paredes revoque fino pintado, pisos parquet, cerámicos y calcáreos; posee todos los servicios; se encuentra habitada por Juan Alfredo Gandía (h) y familia. Base de remate: \$ 28.345 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero.- Bto. 54355
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 95,00

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 73723, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/GANDIA JUAN ALFREDO, por hip.», rematará 25 marzo, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 3°, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en calle Blanco Encalada 241, distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, Mendoza.

Superficie: según título y plano 235,32 mts2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Juan Alfredo Gandía, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 23228/4; Padrón Territorial N° 21305/4, Padrón Municipal N° 806; O.S.M. cuenta N° 059-0044714-000-5; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.206,61; O.S.M. \$ 660,83; Municipalidad \$ 369,41 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Bisel S.A. por U\$S 55.000; hipoteca favor Banco Bisel S.A. por U\$S 20.000; embargo autos N° 72245 del 8° Juzg. Civil por \$ 2.933; embargo autos 72239 del 8° Juzg. Civil por \$ 17.069; embargo autos 72241 del 8° Juzg. Civil por \$ 5.367; embargo autos 102391 del 4° Juzg. Civil por \$ 2.000; embargo autos 73721 del 15° Juzg. Civil por \$ 65.781,49; embargo estos autos por \$ 32.000; embargo autos 113582 del 9° Juzg. Civil por U\$S 40.000; embargo autos 134218 del 9° Juzg. Civil por \$ 23.000; embargo autos 134610 del 9° Juzg. Civil por \$ 75.000. Mejoras: p i s a sobre el terreno una casa habitación compuesta de PLANTA BAJA: living-comedor amplio con piso parquet, cocina con amoblamiento, 1 baño completo con cerámica al techo, 2 dormitorios, lavandería, depósito, garage, patio interior y patio al frente cerrado por blokc, PLANTA ALTA: se accede por escalera interior de madera y metálica, encontrando 2 dormitorios, un baño completo con azulejo a 1,80 mts., un depósito construido de madera machihembrada con techo de cinc y cielorraso de yeso. La carpintería de la casa es de madera pintada, paredes revoque fino pintado, pisos parquet, cerámicos y calcáreos; posee todos los servicios; se encuentra habitada por Juan Alfredo Gandía (h) y familia. Base de remate: \$ 28.345 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero.- Bto. 54356
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 95,00

(*)

Manuel Ulises Arispón, Martillero, Mat. 2129, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 14, Autos N° 124.387 «CHICON ALBERTO c/BORDIGNON JUAN CARLOS p/EJ. PREND.», rematará 15 de marzo próximo hora: 10.30, Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650, Ciudad de Mendoza, sin base, mejor postor y en estado que se encuentra: Automotor propiedad demandado, marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100, año 1982, motor marca Ford N° BGAD10988, chasis marca Ford N° KA1JBP-05579, dominio: M222423, inscripta en registro propiedad Automotor N° 9. Gravámenes: Prenda favor actora del 4/5/98 por U\$S 11.867. Deudas: D.G. Rentas: \$ 62,47 al 31/8/98 por Imp. Automotor, reajutable al momento del pago. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% Seña, 10% Comisión, 1,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Título, demás documentación agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: Pedro Molina 249, Piso 2°, of. 10, Ciudad. Cel: 066126068. Bto. 54382
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Manuel Ulises Arispón, Martillero, Mat. 2129, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 14, Autos N° 124.386 «CHICON ALBERTO c/BORDIGNON JUAN CARLOS p/EJ. PREND.», rematará 15 de marzo próximo hora: 11.30, Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650, Ciudad de Mendoza, sin base, mejor postor y en estado que se encuentra: Automotor propiedad demandado, marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100, año 1977, motor marca Perkins N° PA4122676, chasis marca Ford N° KA1JTB20413, dominio: TTK692, inscripta en registro propiedad Automotor N° 8. Gravámenes: Prenda favor actora del 4/5/98 por U\$S 8.933,79. Deudas: D.G. Rentas: \$ 43,66 al 31/8/98 por Imp. Automotor, reajutable al momento del pago. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% Seña, 10% Comisión, 1,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Título,

tulo, demás documentación agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: Pedro Molina 249, Piso 2º, of. 10, Ciudad. Cel: 066126068.

Bto. 54383

11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 22,80

Concursos y Quiebras

Juez del Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, a cargo del D. Guillermo Mosso, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Héctor Fragapane, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos Nº 4144 caratulados «**RUSALEN ENRIQUE JUAN p/ C.C.P.**» y en autos Nº 4446 caratulados «**VITALITI GLORIA DEL CARMEN DE RUSALEN p/ CCP**», se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de Enrique Juan Rusalén, L.E. 6.936.922 y Gloria del Carmen Vitaliti, L.C. 4.966.617, con domicilio real en Belgrano 80, Chilceto, San Carlos, que tramitará conforme las normas del concurso de agrupamiento, habiendo resultado sorteado síndico la Dra. Isabel Encarnación Ryan, con domicilio en Echeverría 148, Ciudad, quien atiende lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Tel. 4301364, fijar el día 8 de abril de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; pudiendo los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura, hasta el 23 de abril de 1999. Fijar el día 21 de mayo de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales. Fijar el 8 de junio de 1999 como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C. Fijar el día 7 de julio de 1999 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 L.C.). Fijar el día 5 de agosto de 1999 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). Fijar el 23 de junio de 1999 como fecha en que el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento

y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. Fijar el 20 de agosto de 1999 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. Fijar el día 7 de octubre de 1999, como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad previsto por el Art. 43 L.C. Fijar el día 30 de setiembre de 1999 a las nueve y treinta horas, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa que informa el Art. 45 L.C. Se hace saber que el domicilio del Tribunal es Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario.

Bto. 50914

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 90,25

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción, España 29, Gral. San Martín, Mendoza, hace saber a acreedores e interesados, que en Expte. 24087 «**CARMELO CAIRO S.A. p/QUIEBRA**», por auto de fecha 22-2-99 se ha resuelto dejar sin efecto la quiebra declarada a fs. 80/81 y se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Carmelo Cairo Sociedad Anónima, inscripta en el Registro de Comercio a fs. 1 del Legajo 1115 de Sociedades Anónimas, con domicilio en 25 de Mayo 613, Gral. San Martín; habiéndose fijado el 13 de abril de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico; el 26 de mayo de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y el 8 de julio de 1999 como fecha hasta la cual deberá el síndico presentar el informe general. Se ha dispuesto que oportunamente se determinará la fecha de vencimiento del periodo de exclusividad (Art. 43 Ley 24.522). Síndico designado: Contador José Edgardo Daniel Ambrosio, domicilio Rivadavia 206, Planta Alta, Gral. San Martín. Horario atención: martes y jueves de 17.00 a 21.00 horas.

Bto. 50950

5/8/9/10/11/3/99 (5 P.) \$ 47,50

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que

a fs. 7/9 y vta. de los autos Nº 30.199 caratulados «**CORIA, RODOLFO ALBERTO p/HOY QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de febrero de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelto: 1º) Declarar la quiebra del Sr. Rodolfo Alberto Coria, DNI. Nº 11.937.735. 2º) Fijar el día quince de febrero próximo a las diez y quince horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar al fallido y a terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios pueden tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A., para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía de Mendoza y Policía Federal. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 de la L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día treinta y uno de marzo de 1.999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos perti-

nentes al síndico. 13º) Fijar el día trece de mayo de 1999 como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día quince de junio de 1999, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 15º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la Sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día veintiséis de mayo de 1999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Cdr. Ricardo Luis Porte. Domicilio: San Martín 1010, 2º «D» - Ciudad - Mendoza. Días y horas de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 horas. 9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 67/70 y vta. de los autos Nº 29.445 caratulados «**FARMACHE, ANGEL JORGE p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de diciembre de 1998. Vistos:... Considerando: ... Resuelto: 1º) Declarar la quiebra del Sr. Angel Jorge Farmache, LE. Nº 6.839.156. 2º) Fijar el día veintinueve de diciembre próximo a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Colegio Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase por cédula y en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia,

Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiéese. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiéese. 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios pueden tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A., para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q y dentro de las Cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día veintitrés de marzo de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día veintiuno de abril de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los Informes Individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 15º) Fijar el día tres de junio de 1999, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma

del Art. 39 de la L.C.Q. 16º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día siete de mayo de 1999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese, notifíquese. (Fdo): Dr. Hugo E. Asensio, Juez». Síndico: Juan Claro Pinotti. Domicilio: Barcala 1947, 2º Piso Dpto. 19 - Guaymallén, Mendoza. Días y horas de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 17:00 a 21:00 horas. 9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 290/291 y vta., de los autos Nº 28.001 caratulados «**MAGISTRAL S.A. p/HOY QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «//doza, 11 de febrero de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Magistral S.A., CUIT. Nº 30-67696376-2. 2º) Emplázase al síndico actuante, en el término de cuarenta y ocho horas, a contar de la notificación de la presente, a fin de que ratifique el domicilio legal constituido en los presentes, así como también los días y horas de atención, para la recepción de los pedidos de verificación tempestiva. Notifíquese por Cédula, en papel simple y con carácter de urgente. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiéese. 4º) Disponer la Inhibición e inhabilitación general de la fallida, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiéese. 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus

bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A., para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país de los integrantes del Directorio de la fallida, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 Ley de C. y Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley de C. y Q., y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día diecinueve de marzo de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día siete de abril de 1999, como fecha en la que vence el plazo de formular observaciones e impugnaciones, el deudor y los acreedores ante el síndico. 14º) Fijar el día veintiuno de abril de 1999, como fecha en la que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 35 Ley de C. y Q.). 15º) Fijar el día cinco de junio de 1999, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 Ley de C. y Q. 16º) Fijar el día diez de mayo de 1999, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución de verificación de créditos. 17º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 18º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88

inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 19º) Por Mesa de Entradas, procédase a modificar la carátula de los presentes obrados, de conformidad con lo ordenado en el dispositivo 1º) de la presente resolución. Cúmplase, cópiese, regístrese, oficiéese, cúmplase. (Fdo.) Dr. Hugo E. Asensio, Juez». Síndico: Julio Guillermo Bariain. Domicilio: 9 de Julio 1575, 1er. Piso Oficina 1, Ciudad, Mendoza. Días y horas de Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 21:00 horas. 9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 262/264 y vta. de los autos Nº 37.702 caratulados «**TURQUI EMILIO SEGUNDO por CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA**» se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 24 de febrero de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: ... II- Decretar el estado de quiebra del Sr. Emilio Segundo Turki, argentino, casado, mayor de edad, L.E. 6.910.683, con domicilio real en calle Ponontrehua s/n, Las Malvinas, de esta Ciudad de San Rafael... V- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse al mismo para que haga entrega a sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determina el Art. 108 de la Ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. VI- Emplázase al fallido para que en el término de un día entregue a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII- Prohíbese al fallido que realice todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces... XII- Fijar el día quince de abril próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o título posterior al concurso, deberán presentar las peticiones de verificación y

los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintinueve de abril próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdor. Pablo Papini Reviglio, domiciliado en calle Bombal Nº 26, de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. 9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría Unica, hace saber que en autos Nº 41.974 caratulados «**SOCIEDAD DE HECHO BERNE Y ALFREDO BERNE, MARTA BERNE y CARLOS BERNE s/ QUIEBRA**», la sindicatura ha presentado informe final y proyecto de distribución y que el Tribunal, ha regulado los honorarios correspondientes en los términos de los Arts. 265 inc. 4º y 267 Ley 24.522, encontrándose los mismos a disposición de los interesados por el término de ley. Fdo. Dr. José Edmundo Guillermo Arcaná, juez. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 54295 10/11/3/99 (2 P.) \$ 7,60

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3 a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 79/80 de los autos Nº 2.880 caratulados «**MASSETTI ALDO MARTIN p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de febrero de 1999. Y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Aldo Martín Massetti, D.N.I. Nº 5.273.255, con domicilio real en Maipú 1894, San José, Guaymallén, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 L.C.Q.)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los re-

quisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese, regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdora. María Fernanda Norte, con domicilio en Paso de Los Andes Nº 2160, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario. 11/12/15/16/17/3/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3 a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 268/270 de los autos Nº 2.717 caratulados «**PEÑAFIEL EDUARDO p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de febrero de 1999. Y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Eduardo Peñafiel, L.E. 6.936.769, con domicilio Granaderos 25, Eugenio Bustos, San Carlos, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 L.C.Q.)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la pro-

hibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese, regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdor. Luis A. Balaguer, con domicilio en Pedro Molina Nº 461, 7º piso, dpto. C, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario. 11/12/15/16/17/3/99 (5 P.) A/C.

Títulos Supletorios

Juez Civil Gral. Alvear (Mza.), Expte. Nº 23.771, caratulados «**PERFUMO ESTEBAN c/ EDUARDO SUBERCASEAUX p/ TITULO SUPLETORIO**», cita a Eduardo Subercaseaux de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que pretende usucapir el actor ubicado en calle España Nº 270, Dpto. de Gral. Alvear (Mza.), constante de una superficie según mensura de 250,00 m2 y según título de 117 ha. 3.000 m2, Nomenclatura catastral Nº 18-01-02-0034: 000006, inscripto en la Propiedad Raíz, como 1ª inscripción al Nº 2096 Folio 109 Tomo 16, Departamento de Gral. Alvear, padrón Rentas al Nº 01234/68, padrón municipal Nº 1446/1, cuyos linderos son los siguientes: Norte: en 25 mts. con propiedad del Sr. Héctor E. Perfumo. Sur: en 25 mts. con propiedad del Sr. Esteban Perfumo. Oeste: en 10 mts. con propiedad del Sr. Sergio Perfumo. Este: en 10 mts. con calle España. Emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días. Dr. José Saponara, juez y Sr. Juan E. García, secretario. Bto. 25663 15/18/23/26/2 y 3/8/11/16/19/24/3/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Quinto Juzgado Civil, autos Nº 112.827 «**DELLA LUCIA VILMA c/ANTONIO POMPEO DELLA LUCIA p/TIT. SUP.**», cita y emplaza por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro radio Juzgado bajo apercibimiento de ley a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en calle Edecio Correa Nº 334, Godoy Cruz, Mendoza; inscripto

Registro Propiedad al Tº 51 B fs. 268 Nº 6.384, 4ª inscripción. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 50698 1/3/5/9/11/15/17/19/23/25/3/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos Nº 39.022 caratulados «**GONZALEZ ANTONIO POR TITULO SUPLETORIO**» notifica y hace saber a Pascua Antonia, Leonilda, María Rita, Eduardo Domingo y Carmen Falaschi, declarados de ignorado domicilio y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Martínez s/n, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza. Superficie de 1 ha. 9.419,19 metros2. Límites: Norte: Amalia Lelio de Mayi; con 247,52 m2; Sur: Fracción B en igual medida de la anterior; Este: calle Martínez en 81,30 m2 y Oeste: Julio Busaja en 76,53 m2, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 214 y concs. del C.P.C.). Firmado: Dr. Jorge Alfredo Lioy, juez. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 31903 1/3/5/9/11/15/17/19/23/25/3/99 (10 P.) \$ 76,00

Notificaciones

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 3, en autos Nº 150.091 caratulados «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ EVANGELINA SILVA Y LAURA BARROSO p/EJECUCION CAMBIARIA**», notifica a la demandada Laura Barroso (D.N.I. 20.403.629), de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 22 que transcrita en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 13 de febrero de 1998. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Evangelina Silva y Laura Barroso, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos dos mil veinticinco con 33/100 (\$ 2.025,33) con más sus intereses y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Guillermo Urrutigoity, Mariano Marzari de Elizalde y María

Eugenia Lafuente, en la suma de Pesos seiscientos siete con 59/100 (\$ 607,59) Arts. 19 y 31 de la Ley 3641. Declarar rebeldes a los demandados, a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras». María P. de Romano, secretaria.

Bto. 50775

3/8/11/3/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 4 de la Ciudad de Mendoza, en autos N° 153.904 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PABLO CARLOS FREDRIKSON p/CAMB.», notifica a Pablo Carlos Fredrikson, de ignorado domicilio, la providencia dictada a fs. 28, la que dice: «Mendoza, 9 de diciembre de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Pablo Carlos Fredrikson se le notificará, el auto mandamiento de fs. 16 por edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, bajo la responsabilidad de la parte actora...». A fs. 16, el Juzgado proveyó: «Mendoza, 23 de abril de 1998. Autos y vistos... Resuelve: I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado, Pablo Carlos Fredrikson, por la suma de Pesos un mil doscientos (\$ 1.200) en concepto de capital que le reclama el actor, con más la suma de Pesos un mil quinientos setenta (\$ 1.570), que se fija provisoriamente para intereses pactados (siempre que los mismos no resulten excesivos al momento de practicarse liquidación) y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos dos mil setecientos setenta (\$ 2.770), para responder a capital, intereses y costas... Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.

Bto. 50804

3/8/11/3/99 (3 P.) \$ 45,60

Por disposición de la Sra. Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 15 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 84.473 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CORTEZ PEDRO OSVALDO p/EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Pedro Osvaldo Cortez (L.E. N° 6.879.505) de ignorado domicilio, en BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, el siguiente resolutive de fs. 26: «Mza., 5-2-1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. Pedro Osvaldo Cortez. III- Ordenar se notifique al demandado Sr. Pedro Osvaldo Cortez el traslado de la demanda de fs. 15 por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not.» Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez. A fs. 15 se proveyó: «Mendoza, 31 de julio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Cortez Pedro Osvaldo, por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses mil novecientos noventa y dos con 01/100 en concepto de capital y \$ 29 en concepto de gastos de protesto que le reclama el actor, con más la de \$ 2.150 con intereses pactados e IVA y \$ 21 con más intereses legales y costas, ambos de igual moneda, que se fija provisoriamente. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del/los demandado/s susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de U\$S 4.150 y \$ 50 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. del C.P.C.). Cópie-

se. Repóngase. Notifíquese». Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez. Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 50801

3/8/11/3/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez 14º Juzgado Civil, notifica a Octavo Giugno, quien fue declarado persona de domicilio desconocido, a fs. 106 de autos N° 117.296 caratulados ENTE DE FONDOS RESIDUALES c/ ALFREDO BEVILACQUA Y OTROS p/ORDINARIO, el Tribunal proveyó: «Mendoza, 18 de diciembre de 1998. Y vistos... Resuelvo: 1º) Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, según dichos de testigos, que el demandado Sr. Octavio Giugno, es de ignorado domicilio. 2º) Notificar el traslado de la demanda por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes. 3º) Oportunamente, en caso de corresponder, dar vista al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Firmado Dr. Ricardo Mirábile, juez. El traslado de la demanda ordenado a fs. 18 y 33, que en la parte pertinente se expresa: «Mendoza, 18 de noviembre de 1994... De la demanda dése traslado por veinte días a la contraria, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.C.)... Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Además el Tribunal a fs. 92 proveyó: Mza., 6 de mayo de 1998... Notifíquese a la contraria la cesión como se pide. Firmado: Dr. Horacio Gianella, juez. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 50811

3/8/11/3/99 (3 P.) \$ 39,90

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 10, notifica a la Sra. Andrea Julia Rodríguez, D.N.I. N° 20.893.956, de ignorado domicilio resolución de Fs. 31 de los autos N° 97.626, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANDREA JULIA RODRIGUEZ p/EJEC.» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de Diciembre de 1.998. Autos, Vistos y considerando. Resuelvo: I. Declarar que la demandada Andrea Julia Rodríguez es de domicilio ignora-

do. II. Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días, el auto mandamiento de fs. 14, y bajo la responsabilidad de la parte actora. III. Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV. De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg.- A fs. 14: «Mendoza, 18 de febrero de 1.998. Autos y vistos. Resuelvo: I. Librese mandamiento de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos un mil ochocientos veinticuatro (\$ 1.824) que le reclama el actor con más la de Pesos un mil ciento diez (\$ 1.110), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939 y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad de la demandada, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de Pesos dos mil novecientos treinta y cuatro (\$ 2.934), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. III. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21, 74 y 75 del C.P.C) Cóp. Reg. Not. Fdo. Lina Pasero de Posada. Juez». Rosa Farías, secretaria.

Bto. 50802

3/8/11/3/99 (3 P.) \$ 42,75

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil de la Ciudad de Mendoza, en autos N° 107.970, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S. A. c/ BIONDOLILLO, SALVADOR, GIOL, LUIS AUGUSTO, CARLOS CAHIZA S/EJ. CAMB.», notifica a Salvador Biondolillo y a Luis Augusto Giol de ignorado domicilio, la providencia dictada a fs. 56, la que dice: «Mendoza, 18 de diciembre de 1.998.- Autos y vistos:.... Resuelvo: I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a Salvador Biondolillo y a Luis Augusto Giol,

como personas de ignorado domicilio, a quienes deberá notificársele por edictos las actuaciones que así correspondan,». A fs. 18, el Juzgado proveyó: «Mendoza, 9 de febrero de 1.998. Autos y vistos:... Resuelvo: I-... II- Librar en contra de los demandados, Salvador José Biondolillo y Luis Augusto Giol, mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Pesos treinta y cuatro mil doscientos ochenta (\$ 34.280) con más la de Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados, intereses legales, gastos de protesto (Pesos doscientos) y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos sesenta y nueve mil doscientos ochenta (\$ 69.280), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados, intereses legales, gastos de protesto (Pesos doscientos) y costas... Cítase a la parte demandada para defensa en juicio por el término de seis días y conminesele por la constitución del domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo en la forma y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga - Juez». Bto. 50803 3/8/11/3/99 (3 P.) \$ 45,60

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos 76.173 «AGÜERO MOREIRA MARIA M. c/ HENRIQUEZ RETAMAL NIVALDO A. p/DIV. CONTENCIOSO», notifica a Nivaldo Antonio Henriquez Retamal, de ignorado domicilio, lo proveído a fs. 10 vta. que dice: «//doza, 23 de febrero de 1999. De la demanda interpuesta, córrase traslado al demandado, con citación y emplazamiento por el término de veinte días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Yacante, juez. Secretario: Edgardo Raguso. 5/9/11/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que JOSE ALBERTO FUENTES, D.N.I. 24.245.950, tramita su inscripción como martillero público y

corredor de comercio. Autos N° 48.844. Secretaría: Dra. Gloria Cortez. Bto. 50912 5/9/11/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, autos N° 68.668 caratulados «ABDALA JULIO OMAR p/CANCELACION CAMBIARIA». Autos y vistos... Resuelvo: II- Habilitar la feria del mes de enero de 1999 a los efectos solicitados... V- Hágase saber a Banco Mendoza S.A. que deberá abstenerse de hacer efectivo el pago correspondiente a los cheques de la Cuenta Corriente N° 710-04621/0 del Banco de Previsión Social, Sucursal San Rafael, cuyos números correlativos van desde el N° 00544501 al 00544525 inclusive, previa constitución de la fianza respectiva... Fdo. Miryam L. del Valle de Mazurengo, juez. Miguel A. Sumarán, secretario. Bto. 48171 5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/24/25/3/99 (15 P.) \$ 85,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios IRIS MARTA PIASTRELLINI CAVAROZZI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50929 5/8/9/10/11/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE LORETO SOSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50968 5/8/9/10/11/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Civil, autos N° 30.540 caratulados «MAUCERI HORACIO RAMON POR TITULO SUPLETORIO», notifica a la Sra. María Nieto de Clavero, de ignorado domicilio, el proveído fs. 24, traslado de la demanda a la titular registral con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.). Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Espejo 257 de Dorrego, Guaymallén, constante de una superficie de 399,89 m2, inscripto en el Registro al N° 10.167 fs. 77 T° 84 -D de Guaymallén a nombre de María Nieto de Clavero. Fdo.

Dra. Carla Zanichelli, secretaria. Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 50954 5/9/11/15/17/23/25/3 y 5/8/13/4/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros, hace saber que MIGUEL SEBASTIAN CANO, D.N.I. 24.893.651 tramita inscripción martillero público y corredor de comercio. Autos 30.451. Secretaría: Lucía Sosa. Bto. 50956 5/9/11/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Quinto Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial en autos N° 41996/5 caratulados «SANTANA GEORGE EDUARD y OTS. POR TENENCIA», cita, emplaza al progenitor de los menores George Eduard, Jhon Paul, Olga Vanesa y Omar Antonio Santana, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a este Tribunal, a fin de tomar conocimiento de la actual situación de los menores, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 21, 66, 74, 75, 167, 212 y conc. del C.P.C. Ley 1304 y Ley 6354. Secretaría, 18 de febrero de 1999. Rosa Romano de Díaz, secretaria. 8/11/16/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN ALBERTO CARBAJAL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51502 8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RITA ENRIQUETA ROSALES PALACIOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50997 8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS NELLO SACHI o SACCHI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51505 8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios HERIBERTO IGNACIO FLORES MORALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51509 8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO FERREIRA o FERREYRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51514 8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Sexto Juzgado Civil, Mendoza, autos N° 121.801 «ORTIZ DE GUILLEN, M. BEATRIZ en J: N: 115.459 «SUAREZ DE PERCEVAL F. c/CARLOS AMITRANO p/ORD.», 6° JDO. CIVIL, COMERCIAL Y MINAS p/EJECUCION DE SENTENCIA», notifica a Carlos Amitrano, de domicilio real ignorado de la siguiente resolución: «Mendoza, 10 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago al demandado Carlos Amitrano por el cobro de la suma de Pesos seis mil treinta y seis (\$ 6.036,00), que le reclama la actora, con más la de Pesos un mil ciento sesenta y cuatro (\$ 1.164), que se fija provisoriamente para intereses que correspondan y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos siete mil doscientos (\$ 7.200,00). Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. II- Cítase a la demandada para defensa por el término de tres días, y conminesele a la constitución de domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). III- Téngase presente la cesión de honorarios de fs. 7. Cópiese. Cúmplase y notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Silvana Romero, prosecretaria. Bto. 51513 8/11/16/3/99 (3 P.) \$ 34,20

Juez Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría Trece, autos N° 112.257, caratulados: «DURAN ANTONIO RAUL c/FABIAN GUSTAVO PALMAROCCHI Y OT. p/D. y P.» notifica a Fabián Gustavo Palmarocchi, codemandado, de ignorado domicilio, el proveído de

fs. 31 vta. que dispone: «Mza., 23 de abril de 1998. Téngase presente los oficios acompañados, agréguese en autos. Téngase por ampliada la presente demanda en contra del Sr. Juna Marcelo Gil, teniendo presente el domicilio denunciado y demás expuesto. Por Mesa de Entradas, tómese debida nota en los libros pertinentes y, en la presente carátula y, por cumplimiento el previo de fs. 15 vta. En consecuencia, de la demanda instaurada, córrase traslado a la parte demandada por el término de diez días con citación y emplazamiento para comparecer, responder, ofrecer prueba y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado; todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra.: Norma Laciari de Lúquez. Juez Subrogante». Asimismo se notifica el proveído de fs. 52 que dispone: «Mendoza, 26 de noviembre de 1997. Autos. Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º) Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que el demandado Rodolfo Alejandro Marianatti, con D.N.I. Nº 12.192.522 es persona de ignorado domicilio. 2º) Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 8. 3º) Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss. Juez». Asimismo se notifica el proveído de fs. 54 que ordena: «Mendoza, 16 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Considerando:... Resuelvo: I- Déjase sin efecto ni valor alguno el pto. 1º) del Resuelvo de la resolución de fs. 52 y en su lugar se ordena: «1º) Aprobar la Información Sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el demandado Fabián Gustavo Palmarocchi, con D.N.I. Nº 24.928.568 resulta ser persona de ignorado domicilio... II- Procédase a efectuar la publicación edictal ordenada en el pto. 2º de la resolución de fs. 52, en la forma establecida en el primer apartado del Art. 97 del C.P.C. Cúmplase y notifíquese en forma conjunta con la resolución de fs. 52. Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss. Juez» Finalmente se notifica el decreto de fs. 54 que ordena:

«Mendoza, 12 de febrero de 1999. Advirtiendo el Tribunal que se han deslizado dos errores en la resolución de fs. 52, en uso de las facultades otorgadas por el Art. 46 del CPC, téngase como fecha de la misma «26 de noviembre de 1998» y sustitúyase el párrafo 2º, en su lugar decrétase «Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la actora la presente resolución y la de fs. 31 vta.». Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss. Juez. Patricia Fox, prosecretaria. 8/11/16/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Inés Rauek de Yanzón, Pte. Tercera Cámara Laboral, 27.032 «MOYA EDUARDO LUIS c/JORGE J. OSORIO y OT. p/ORD.», notifica a Jorge Julio Osorio, traslado de la demanda por el término de 8 días, para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22,26 y cc. del C.P.L.). Elida Esteban, Secretaria Ad-Hoc. 9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales hace saber que MARIA ROXANA IRIARTE, con D.N.I. 22.154.054, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos 4425. Secretario: Dr. Héctor Fragapane. Bto. 51541 9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro, hace saber que MIGUEL ANGEL MANUEL PERROTA, D.N.I. Nº 16.015.694 tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio, autos Nº 30059. Dra. Lucía Raquel Sosa, secretaria. Bto. 51534 9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a posibles interesados, comparezcan y respondan, término diez días, autos Nº 16011 «OLIVERA NESTOR FABIAN y MALVINA ESTEFANIA p/ADOPCION», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario. Bto. 39676 9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LIBORIO WASHINGTON o WASHINGTON LUCERO ZABALA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51542 9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDUARDO TOMAS ESPEJO GUZMAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51544 9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO ELADIO ROJAS FRESNO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51543 9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROQUE HECTOR PEREZ PONCE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51545 9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS ALBERTO BAHO GALDEANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51557 9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excm. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos Nº 4627, caratulados: «FUNES JULIO c/ KILDER S.A. y OT. p/ORDINARIO», se ha dispuesto notificar a: Kilder S.A., lo proveído por el Tribunal a fs. 12 bis vta., y que dice: «///Rafael, 17 de noviembre de 1998. Atento a las constancias de autos, déjase sin efecto el allanamiento de auto de fs. 12 vta. De la inconstitucionalidad planteada a fs. 4/11, traslado a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley. De la competencia de este Tribunal, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. César E. Guiñazú, Juez». Analía B. de Saldi, secretaria. 9/11/15/3/99 (3 P.) a/cobrar

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que la Sra. Mónica Lidia Segovia, D.N.I. Nº 14.149.143, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos Nº 48.782. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 54.255 9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que la Sra. María Beatriz Vazquez, D.N.I. Nº 13.533.827, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos Nº 30.215. Lucía Sosa, secretaria. Bto. 54.254 9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Por disposición de la Sra. Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 1, de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos Nº 172.133, carat.: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CABALLERO, MARILU G. p/ EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Marilú Gloria Caballero (D.N.I. Nº 92.472.268), de ignorado domicilio, en BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, el siguiente resolutive de fs. 35: «Mza., 16 de diciembre de 1998. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Marilú Gloria Caballero ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses quinientos veinticuatro con 40/100 con más sus intereses, e IVA y costas. Regulando los honorarios de los profesionales intervinientes del siguiente modo: Dra. Gladys R. de Colomer en la suma de Pesos ciento cuatro con 88/100 (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641). Al pedido de declaración de rebeldía atento fs. 34 no ha lugar. Not. y reg.». Fdo: Dra. Marina C. Avogadro - Juez. José C. Laiseca, secretario. Bto. 51527 9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 28,50

Por disposición de la Sra. Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos Nº 164.992, carat.: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/LISBOA, WALTER GUIDO p/EJ. CAMBIA-

RIA», se ha dispuesto notificar a Walter Guido Lisboa (D.N.I. N° 16.816.479), de ignorado domicilio, el siguiente resolutive de fs. 33: «Mza, 8/2/1999. Autos y vistos:... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Walter Guido Lisboa ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del Capital reclamado o sea la suma de Pesos dos mil trescientos cincuenta y dos (\$) 2.352) y Pesos veinticuatro (\$) 24, con más sus costas y los intereses de la Ley 3939. II- Regulando los honorarios profesionales devengados por Dra. Gladys Colomer en la suma de \$ 475,20 (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641 y su Dec. mod. 1304/75). III- Declarando rebelde a la parte demandada, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Reg. y not.». Dra. Marina C. Avogadro - Juez. Luis R. Ormeño, secretario. Bto. 51526
9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 34,20

Juez Séptimo Juzgado de Paz, secret. Trece, en autos N° 112.833, carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ SANDRA LILIANA RAMOS p/EJ.», notifica a Sandra Liliana Ramos, de ignorado domicilio, lo siguiente: A fs. 15: «Mendoza, 13 de Mayo de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo: I- ... II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos dos mil ciento cincuenta y ocho (\$) 2.158), que reclama el actor, con más la de Pesos dos mil treinta y nueve (\$) 2.039) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio e intereses Ley 3939, intereses pactados e IVA sobre los intereses. En defecto del pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil ciento noventa y siete (\$) 4.197) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario... III- Cítase para a la demandada por el término de ley de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo

Gloss, juez». A fs. 34: «Mendoza, 16 de Diciembre 1998. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1º) Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que la demandada Sandra Liliana Ramos, D.N.I. N° 18.079.704, resulta ser persona de ignorado domicilio. 2º) Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 15. 3º) Dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Patricia Fox, prosecretaria. Bto. 51528
9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 51,30

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN PEDRO ECHEVERRIA MARLO o MERLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 54317
10/11/12/15/16/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDMUNDO VEGA ALBERTI, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 54276
9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDMUNDO VEGA ALBERTI, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 54276
9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Expte. N° 01010-D-97 y sus acumulados, caratulado «DOMINGUEZ SANDRA MIRIAM s/ELEVA RECURSO DE ALZADA». Notificar a Sandra Miriam Domínguez, de ignorado domicilio, Art. 152 Ley de Procedimiento Administrativo N° 3909. Atento al estado de autos, comuníquese a la Srta. Sandra Miriam Domínguez, lo siguiente: a) Que de conformidad con lo ordenado por Resolución Ministerial N° 179/97 del Expte. Administrativo N° 0567-H-96, acumulado al Expte. Adm. N° 01010-D-97 se le hace saber que se le ha iniciado la Instrucción de

Sumario Administrativo designándose como Instructora Sumarial a la Dra. Adriana Silvia Mesa por Resolución Interna N° 023/97, Hospital El Sauce. b) Que el presente sumario se le instruye por haber incurrido en presunta transgresión a lo dispuesto por los Arts. 13º inc. a), b) y m) y 14º inc. f) del Decreto Ley N° 560/73 Estatuto del Empleado Público. c) Que se le fija fecha de audiencia para el día 30 de marzo de 1999 a las 11.30 hs. a los efectos de que preste declaración indagatoria, la que se llevará a cabo en la Oficina de Asesoría Letrada del Hospital El Sauce, sito en calle Alfonso X s/n, El Sauce, Guaymallén, Mendoza, oportunidad en la que podrá designar abogado defensor, constituir domicilio legal y podrá declarar o abstenerse de declarar sin que su silencio implique presunción alguna de culpabilidad en su contra. d) Que se le corre el término de ocho días (8) hábiles, para la presentación de defensa y ofrecimiento de pruebas, el que comenzará a correr a partir del primer día hábil siguiente a la declaración indagatoria sin perjuicio de que concurra o no a la audiencia. e) Que las presentes actuaciones quedan a su disposición, luego de prestar declaración indagatoria en la oficina de Asesoría Letrada del Hospital El Sauce. Notifíquese. Fdo. Dra. Adriana S. Mesa, Asesora Legal Hospital El Sauce. Bto. 54277
10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 39,90

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 2069/G/1998, caratulado Regularización, notifica al Sr. JORGE ALBERTO CABRAL, D.N.I. N° 8.512.494 y Sra. H. ARGANARAZ VILLAFANE, D.N.I. N° 13.196.375, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «23» manzana «A» del Barrio «Santa Cecilia» del Departamento de Lavalle, de la Resolución número 64/99 agregada a fs. 16, 17: Mendoza, 14 de enero de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo 1º - Desadjudíquese la vivienda «23» manzana «A» del Barrio Santa Cecilia, Departamento de Lavalle, adjudicada a favor del Sr. Jorge Alberto Cabral, D.N.I. N° 8.512.494 y Sra. H. Argañaraz Villafañe, D.N.I. N° 13.196.375, por transgresión al Art. 26º y

concordantes del Decreto 868/77. Artículo 2º - Firme y ejecutoriada la presente resolución, se le otorga al Sr. Jorge Alberto Cabral, D.N.I. N° 8.512.494, el plazo de diez (10) días corridos para la entrega de la posesión, bajo apercibimiento de iniciar el trámite de desalojo pertinente. Artículo 3º - Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones del Honorable Directorio y archívese. Fdo. Danilo Da Rold, secretario técnico. Arq. Juan Rafael Videla (vocal). Cdr. Manuel Moreno Serrano (vocal a/c presidencia).
10/11/12/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 3391/G/95, caratulado Bº Belgrano A-20 -S/ Regularización, notifica al Sr. RICARDO HUGO DIAZ, D.N.I. N° 12.117.748 y a la Sra. RAQUEL CEFERINA PALACIO, D.N.I. N° 11.814.152, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «20» manzana «A» del Barrio «Belgrano», del Departamento de Las Heras, de la Resolución Número 183/99, agregada a fs. 36/38: Mendoza, 22 de febrero de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo N° 1: Desadjudíquese la vivienda 20 manzana A del Barrio Belgrano, Departamento Las Heras, adjudicada a favor del Sr. Ricardo Hugo Díaz, D.N.I. N° 12.117.748 y Sra. Raquel Ceferina Palacio, D.N.I. N° 11.814.152, por transgresión al Decreto 868/77. Artículo N° 2: Adjudíquese en venta la vivienda 20 manzana A del Barrio Belgrano, Departamento Las Heras a favor de la Sra. María Luisa García, D.N.I. N° 18.370.273. Artículo N° 3: Los adquirentes que registren deuda la cancelarán a precio actual, previo a dar lugar a la aprobación efectuada por el artículo 1º. La mora cancelada será ajustada según el precio determinado por Resolución N° 261/95 y capitalizada con el resto de la deuda a amortizar. Artículo N° 4: El Instituto Provincial de la Vivienda determinará el precio definitivo de la vivienda de acuerdo a la Resolución N° 261/95. Artículo N° 5: Regularizada la titularidad el Area de Regularización Dominial y Mora, procederá a la escrituración de la vivienda. Artículo N° 6: Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Re-

soluciones y archívese... Fdo. Cdor. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Sr. Danilo Da Rold (vocal H.D.).
10/11/12/3/99 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 3429/A/95, caratulado B° Los Toneles C-28 - S/Regularización, notifica al Sr. LEONARDO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 6.883.153 y a la Sra. NANCY MIRIAM PALACIO, D.N.I. N° 13.760.589, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «28» manzana «C» del Barrio «Los Toneles», del Departamento de Godoy Cruz, de la Resolución Número 180/99, agregada a fs. 39/41: Mendoza, 22 de febrero de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo N° 1: Desadjudíquese la vivienda 28 manzana C del Barrio Los Toneles, Departamento Godoy Cruz, adjudicada a favor del Sr. Leonardo Rodríguez, D.N.I. N° 6.883.153 y Sra. Nancy Miriam Palacio, D.N.I. N° 13.760.589, por transgresión al Decreto 868/77. Artículo N° 2: Adjudíquese en venta la vivienda 28 manzana C del Barrio Los Toneles, Departamento Godoy Cruz a favor del Sr. Segundo Jorge González, L.E. N° 7.662.536 y Sra. Lorenza Sofía Aguirre, D.N.I. N° 16.767.327. Artículo N° 3: Los adquirentes que registren deuda la cancelarán a precio actual, previo a dar lugar a la aprobación efectuada por el artículo 1º. La mora cancelada será ajustada según el precio determinado por Resolución N° 261/95 y capitalizada con el resto de la deuda a amortizar. Artículo N° 4: El Instituto Provincial de la Vivienda determinará el precio definitivo de la vivienda de acuerdo a la Resolución N° 261/95. Artículo N° 5: Regularizada la titularidad el Area de Regularización Dominial y Mora, procederá a la escrituración de la vivienda. Artículo N° 6: Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese... Fdo. Cdor. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Sr. Danilo Da Rold (vocal H.D.).
10/11/12/3/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios JUVAL NICOLAS BONELLI BONELLI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 54278
10/11/12/15/16/3/99 (5 P.) \$ 4,75

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas,

dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 1170-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA «CARRODILLA» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-9-91/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo.
10/11/12/3/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas,

dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 024-U-98, notifica a la COOPERATIVA AGROPECUARIA DE EXPLOTACION DE GANSOS «HUANACACHE» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-5-91/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo.
10/11/12/3/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas,

dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expedien-

te E-00-N° 083-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «EL SOL DE VILLA SECA» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-3-95 irreg./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo.
10/11/12/3/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. N° 26.827 caratulado «PORTABELLA OSCAR N. c/RUGGIERI JOSE p/EJEC. HON.», hace saber al Sr. Ruggieri José de ignorado domicilio, que el Juzgado, con fecha 24-11-98 dictaminó lo siguiente: Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Portabella Oscar N. contra Ruggieri José, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos novecientos (\$ 900) con más sus intereses legales y costas. Regulando los honorarios profesionales del Dr. Oscar N. Portabella en la suma de Pesos cuarenta con 50/100 (\$ 40,50) y del Dr. Oscar R. Portabella en la suma de Pesos ochenta y uno (\$ 81) respectivamente. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.
Bto. 54337
11/16/19/3/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Decimoquinta, en autos N° 78.999 caratulados «DIMARIO FRANCISCO c/INES LADISLADA ROSALES Y OTROS p/COBRO DE ALQUILERES», notifica a Inés Ladislada Rosales, de domicilio desconocido, la resolución dictada en autos a fs. 12 vta. que en su parte pertinente dice: «Mza., junio 21 de 1996. Cítase al demandado

Sra. Ladislada Inés Rosales, dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, para que comparezca al Juzgado a reconocer contenido y firma del contrato de locación, su calidad de inquilino y exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. III del C.P.C. Cítese asimismo a los garantes Sres. Pedro Mujica, dentro del mismo plazo, para que comparezcan al Juzgado a reconocer contenido y firma del contrato de alquiler que se les exhibirá, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. I del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Stella Maris Ontiveros, juez. Oscar R. Rubio, secretario.
Bto. 54331
11/3/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Sexta, en autos N° 174.776 caratulados «BANCO DEL SUQUIA S.A. c/CORREA LILIANA ELBA p/EJ. TIP. (P.V.E.)», notifica a Liliana Elba Correa, D.N.I. N° 13.425.353 y a Luis Bruno Pravato, D.N.I. N° 16.908.360, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 30 y fs. 13 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 30 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Declarar que los demandados Liliana Elba Correa y Luis Bruno Pravato, son de ignorado domicilio. 2- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el Decreto de fs. 13 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». «Mendoza, 5 de agosto de 1998. Téngase presente la boleta acompañada. Téngase presente la persona autorizada a fs. 10. Cítase a los Sres. Liliana Elba Correa y Luis Bruno Pravato, en calidad de demandados, para que comparezca a este 3er. Juzgado de Paz, Sec. 6, a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada bajo apercibimiento de ley, dentro del tercer día hábil posterior su notificación (Art. 229 inc. I del C.P.C.). Se hace saber que deberá comparecer muni-

mento de identidad. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Marcelo Fekonja, secretario Ad-Hoc.

Bto. 54320
11/16/19/3/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 107.283 caratulados «BANCO DEL SUQUIA S.A. c/LEVY DE PESCHIN REBECA y OTS. p/EJ. TIP.» notifica a Rebeca Levy de Peschin, L.C. N° 3.046.260, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 11 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de agosto de 1998. Por presentado, parte y domiciliada en el carácter invocado a tenor de las constancias acompañadas. Téngase presente la documentación acompañada y agréguese. Cítase a los demandados a reconocer contenido y firma de la documentación acompañada a estos estrados en día y hora de audiencia (de 8 a 8.30 hs.) y a constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 y 299 del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez subrogante. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 54321
11/16/19/3/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Primera Cámara del Crimen, autos N° 16.727/78.932, 16.728/78.935 y N° 16.883/19.955/150.891, caratulados «FISCAL c/ ORTEGA PEREYRA MIGUEL ANGEL y OTRO... Sentencia N° 4.183: Mendoza, diciembre 4 de 1998. Y vistos... Falla: I- Condenando a Miguel Angel Ortega Pereyra (a) «Darío» ya filiado, a las penas de diez años de prisión e inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, como autor culpable y responsable del delito de robo calificado por lesiones graves y con arma de la causa N° 16.727 y como coautor de robo en grado de tentativa en la N° 16.728, todos en concurso real. Arts. 55, 166 incs. 1° y 2°, primera parte; 12, 19 y 29 inc. 3°, Cód. Penal. II-... Cópiese, regístrese, notifíquese, déense órdenes de condena y co-

muníquese. Fdo. Dres. Jorge E. Marzari Céspedes - Julio Alberto Carrizo - Víctor Hugo Comeglio, Jueces de Cámara. Teresita B. de Talquenca, secretaria.

11/3/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE LUCAS MADRID DUARTES o DUARTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 54347
11/12/15/16/17/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RICARDO o RICARDO EDUARDO GUIRALDES CABUT para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 54353
11/12/15/16/17/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Quinto Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 40.060/5 caratulados «RAMIREZ LORENA VANESA, PAOLA VERONICA, SANDRA YESICA IVANA p/PRIV. DE PATRIA POTESTAD», cita, emplaza al progenitor de las menores Lorena Vanesa Ramírez, Paola Verónica Ramírez y Sandra Yésica Ivana Ramírez, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a este Tribunal, a fin de tomar conocimiento de la acción de pérdida de patria potestad a favor de las menores, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 17, 21, 309 y conc. del C.P.C. y 307 y conc. del C.C. Fdo. María Amanda Fontemachi de Bianchi, juez. Mendoza, 9 de marzo de 1999. Rosa Romano de Díaz, secretaria.

Bto. 54351
11/16/19/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Autos N° 115.353 caratulados «PEREZ FERNANDEZ JOSE ROSALINDO s/SUCESION AB INTESTATO» del Sexto Juzgado Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Mendoza, el Tribunal a fs. 7 y 48 resolvió: notificar a Norma del Carmen Urra, de ignorado domicilio, el siguiente decreto:

«Mendoza, 20 de setiembre de 1995. Autos y vistos... Resuelvo:... 2°) Declarar abierto el proceso sucesorio de José Rosalindo Pérez Fernández, y para que tenga lugar la audiencia del día veintitrés de noviembre próximo a las doce horas como lo determina el Art. 318 inc. 2°) del C.P.C., para la cual cítase y emplázase a los herederos y demás interesados a quienes se les notificará mediante cédula y a los desconocidos o de domicilio ignorado mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario Uno, durante cinco veces en el mes haciéndoseles saber que deberán acreditar los derechos que en dicho acto invoquen, bajo apercibimiento de ley (Art. 319 del C.P.C.)... Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 54364
11/12/15/16/17/3/99 (5 P.) \$ 33,25

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Número Tres, notifica a Raúl Ernesto Corvalán, D.N.I. 13.772.827, de domicilio desconocido, en los autos N° 150.385 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ RAUL ERNESTO CORVALAN p/ COBRO DE PESOS», la sentencia de fs. 48/49: «Mendoza, 2 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda sumaria promovida por Banco Río de La Plata S.A. en contra del Sr. Raúl Ernesto Corvalán, y en consecuencia condenar a este último a pagarle a la primera en el plazo de diez días de quedar firme esta sentencia, la suma de Pesos un mil quinientos sesenta y nueve con 76/100 (\$ 1.569,76), con más los intereses legales desde el 1-7-97, hasta la fecha de su efectivo pago. Imponer las costas al demandado vencido. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Jorge D. Jurczynsyn, Ignacio Fares, en las respectivas sumas de Pesos trescientos trece con 95/100 (\$ 313,95) y Pesos ciento cincuenta y seis con 97/100 (\$ 156,97), sin perjuicio de sus complementarios (Arts. 4 inc. a), 19 y 31 de la Ley 3641 y Dec. Ley 1.304/75). Notifíquese. Fdo. Susana Miri de Heras, juez.

Bto. 54354
11/16/19/3/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Menores, en autos N° 95.675/3 notifica a FRANCISCO JOSE CADILE, de ignorado domicilio, que se ha otorgado autorización judicial para viajar a Chile, en beneficios de sus hijos menores, por el término de un año a partir del 8 de marzo de 1999, en compañía de la progenitora Sra. Elizabeth Sandra Flores y/o de la abuela materna Sra. Juana Angela Velasco Guajardo, por el término de ley. Ismael Jadur, juez. Herminia Guevara de Guevara, secretaria.

Bto. 54358
11/3/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

Juez del Cuarto Juzgado de Menores, en autos N° 45346/4 caratulados «SCHRIber SAAVEDRA DOMINIQUE CAROLINA POR AUTORIZACION PARA VIAJAR», cita y emplaza a estar a derecho por diez días: a Marcelo Alejandro Schriber, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.

Bto. 54346
11/15/17/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Sexto Juzgado de Paz, Secretaría 12, autos 99.104 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ALUCH ROSA y ANTONIO GIMENEZ POR D. y P. (COBRO DE PESOS)», notifica a Rosa Aluch y Antonio Giménez, de ignorado domicilio, el decreto de fs. 16, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de junio de 1998. Por presentado y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda traslado a los demandados con citación y emplazamiento de 10 días para que comparezcan, fijen domicilio legal y respondan bajo apercibimiento de ley (Arts. 31, 74, 212 y 431 del C.P.P.). Guárdese la documentación original. Notifíquese. Repóngase. (Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez). Se acompañan dos traslados en 12 fojas cada uno. Emilio M. Oki, secretario.

Bto. 54369
11/16/19/3/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría 14, autos 113.816 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MARTINEZ EMILIO POR EJ.

CAMB.», notifica a Emilio Martínez, de ignorado domicilio, el auto mandamiento de fs. 16, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de julio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos un mil cuatrocientos noventa y seis (\$ 1.496) que le reclama el actor con más la de Pesos un mil cincuenta y cinco (\$ 1.055) de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder intereses y costas del juicio... II- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase y notifíquese. (Fdo.) Dr. César Ricardo Gloss, juez». Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.

Bto. 54368

11/16/19/3/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Dieciséis, autos 83.276 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ HUMBERTO ENRIQUE COLOMBARINI POR E.J. CAMB.», notifica a Humberto Enrique Colombarini, de ignorado domicilio, el auto mandamiento de fs. 44, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de mayo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses mil quinientos sesenta y siete con 87/100 (U\$S 1.567,87) o su equivalente en pesos moneda nacional al momento de hacerse efectivo el pago, más la de Pesos veintiocho (\$ 28) por gastos de protesto, que le reclama el actor, con más la de Dólares estadounidenses noventa y seis con 69/100 (U\$S 966,69) de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a costas del juicio e intereses legales... III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y concs. del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. (Fdo.) Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez».

Bto. 54367

11/16/19/3/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Dieciséis, autos 82.898 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ RUBEN MALGIOGLIO POR E.J. CAMB.», notifica a Rubén Raúl Malgioglio, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 57, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de febrero de 1999. Autos y vistos... Fallo: I- Téngase por aceptado el cargo en legal forma y por contestada en término la demanda interpuesta téngase presente. Téngase presente el domicilio legal constituido. II- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Rubén Raúl Malgioglio, ordenando en consecuencia prosiga el trámite hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o la suma de Pesos un mil setecientos cincuenta (\$ 1.750) con más intereses Ley 3939 y costas. III- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Daniel Carlos Gadea o Isabel M. Valenti en las sumas respectivas de Pesos ciento setenta y cinco (\$ 175) y Pesos trescientos cincuenta (\$ 350) (Arts. 4, 9 y 31 L.A.). Notifíquese conforme lo dispone el Art. 69 del C.P.C. (Fdo.) Dra. Stella Maris Ontiveros, juez».

Bto. 54366

11/3/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Se notifica y hace saber a Stella Maris Romano, de desconocido domicilio, que en los autos N° 7.703, caratulados «BOLLEA BERNARDO c/STELLA MARIS ROMANO TITULAR DEL INSTITUTO PRIVADO SAN FRANCISCO DE ASIS p/SUM.», la Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Mendoza (local del Tribunal Calle Rioja 1165, 6° Piso de Ciudad, Mza.), a fs. 55 proveyó: «Mendoza, 23 de febrero de 1999. Vistos y Considerando... Resuelve: I- Ordenar se notifique el proveído de fs. 12 y las demás notificaciones que pudieren corresponder a la demandada Stella Maris Romano de ignorado domicilio, mediante edictos que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo exclusiva responsabilidad de la actora. II- Remítase los edictos y ofíciase (Art. 21 del CPL). III- Dése intervención al Sr. Defensor Oficial (Art. 75 CPC y 108 CPL). Regístrese y

notifíquese, Fdo. Dra. Laura B. Lorente de Cardello, Juez de Cámara. Dr. Orlando C. Farruggia, Presidente». Y a fs. 12 proveyó: «Mendoza, 9 de marzo de 1998.- Autos y vistos... Resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado Stella Maris Romano, titular del Instituto Privado San Francisco de Asís debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que le fue notificado el emplazamiento para contestar la demanda. 2) Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del CPC. Notifíquese y Regístrese. Fdo. Dr. Mario A. C. Cittadini, Juez de Cámara. Dr. Orlando C. Farruggia, Juez de Cámara. Dra. Laura B. Lorente de Cardello, Presidente».

11/12/15/16/17/3/99 (5 P.) A/C.

Sucesorios

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION MARTIN y/o ENCARNACION MARTINEZ y/o MARIA ENCARNACION MARTINEZ, al comparendo del día veintiséis de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 76.849. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 39572

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.044 caratulados «SUAREZ PEDRO MIGUEL - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo treinta de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 50680

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.718 «JUAN NOGUERA ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día trece de abril próximo a las nueve horas. María S. Barcenilla, prosecretaria. Bto. 50677

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.887 «GELABERT MARIA TERESA p/

SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día seis de abril próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 50678

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.850 «ORTIZ JUSTO RUFINO y NUÑEZ FELISA DEL CARMEN p/SUCESION», comparendo veintinueve de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 50674

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de PEDRO RAFAEL CARRION, comparendo treinta y uno de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.919. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 50684

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.122 caratulados «GONZALEZ ALBERTO POLICARPO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diecisiete de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 50673

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.265 cita y emplaza a herederos y acreedores de FLOR MARIA ORTIZ, comparendo día veinticinco de marzo próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 50688

Bto. 50688

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.252 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN MARIA BRIZUELA o JUAN MARIO BRIZUELA, comparendo día cinco de abril próximo a las nueve horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 50699

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FRANCISCO NAZARENO POCOGNONI y de

TOMASA PANTAZ, comparendo veinticinco de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.903. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 50697
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.465 cita y emplaza a herederos y acreedores de BASCUÑAN BLANCA DELIA, al comparendo del día veintidós de marzo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, prosecretaria.

Bto. 50700
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.429 «BRAVO ALEJANDRA BEATRIZ POR SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticuatro de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 50708
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ, comparendo dieciocho de marzo próximo, a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.043. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 50712
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.721 «CAÑOMERAS MARIA LUISA p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintinueve de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 50707
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ARNALDO ANSELMO ZULETA, comparendo dieciocho de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.852. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 50722
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.270 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA FELISA CERESA, comparendo día seis de

abril próximo a las doce horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 50717
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de RAMON GIMENEZ CORTEZ, audiencia 16 marzo próximo 8.30 horas. Autos 100.645. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 48164
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de EGIDIO PELLIZONI, al comparendo del día veintinueve de abril próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.750. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 50776
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.686 cita y emplaza herederos y acreedores de MENDOZA LUIS TOMAS, al comparendo el día 29-3-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronati, prosecretaria.

Bto. 50813
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.094 «BRACAMONTE EDUARDO DANIEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cinco de abril próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 50798
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.003 «PIÑEYRUA JOSE RODOLFO p/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta de marzo próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 50826
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.076 caratulados «TOTERA FELIPE y DI MARCO DE TOTERA MARIA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticinco de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 50818
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.897 caratulados «VIDELA

HUGO CESAR p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Hugo César Videla, al comparendo día ocho de abril próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 50823
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.746 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO TUTUSAUS, al comparendo del día veintisiete de abril a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 50824
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.835 «VERA FRANCISCO y ABALLAY EULOGIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día ocho de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 50832
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.114 caratulados «GRIFFOULIERE HECTOR PABLO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Héctor Pablo Griffouliere, comparendo día dieciocho de marzo próximo a las ocho horas y quince minutos.

Bto. 50829
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL RODRIGUEZ, comparendo treinta de marzo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.035. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 50833
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ARAUJO MARCELA PASCUA y ROMANO JOSE, al comparendo del día doce de abril próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.598. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 50805
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.734 «ACUÑA ALEJANDRO MARCOLINO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo diecisiete de marzo próximo, once y treinta horas. Fdo. R. Mirabile, juez.

Bto. 50794
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.302 cita y emplaza a herederos y acreedores de MONICA GLADYS CATANEO, comparendo día ocho de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 50785
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de AMELIA MARIA STOCO, JOSE PRAVATA y JOSE VALENTIN PRAVATA, comparendo treinta de marzo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.012. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 50795
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.186 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUDITH ELIA ROBERTS, comparendo día veinticuatro de marzo próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 50796
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de IÑESTA EMILIO y JAUMANDREU AMPARO y/o DESAMPARADOS, al comparendo el día seis de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.597. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 50782
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Elio Humberto Pozobón, comparendo ocho de abril de 1999 a las once horas. Expte. N° 109.337 «POZOBON ELIO HUMBERTO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 50916
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a here-

deros y acreedores de HERMENEGILDA EULOGIA TELLO, al comparendo del día tres de mayo próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.682. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 50918
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil San Rafael, autos N° 100.390 caratulados «HERNANDEZ ANA MARIA p/ SUCESION», cita, emplaza herederos y acreedores de Ana María Hernández, comparendo día 22-3-99 a las 11.30 horas. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 37144
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.251 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO BERTOLINO y FLORA ITALIA GIOVANNINI, comparendo día veinticuatro de marzo próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 50919
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JULIO CESAR PUEBLA, comparendo cinco de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.940. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 50926
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.041 cita herederos y acreedores de MAGDALENA LIDIA RECHE, comparendo siete de abril próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 50931
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE ANTONIO LAPENNA, comparendo día seis de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.190. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 50932
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 112.655 «FEIJOO ABELARDO y ARRIOLA VDA. DE FEIJOO SECUNDINA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día cinco de

abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 50934
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.788 «BRIZUELA ELIBERTA ANTONIA p/SUCESION» comparendo diecisiete de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 50935
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.207 cita y emplaza a herederos y acreedores de SOCORRO ROSARIO TAPIA, comparendo día treinta y uno de marzo próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 50938
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, autos N° 140.519 cita herederos y acreedores de QUIROGA EMILIO DANTE, comparendo veintidós de marzo próximo, once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 50939
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MERCED ROSA CIOFFI VDA. DE MALLMAN, comparendo día dieciocho de marzo próximo a las doce treinta horas. Expte. N° 157.063. Bto. 50603
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimotercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Jorge Guajardo, comparendo treinta de marzo de 1999, once horas. Expte. N° 109.340 «GUAJARDO JORGE SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 50943
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.120 cita y emplaza herederos y acreedores de GARASSINO JUAN ALBERTO, al comparendo el día 25-3-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 50951
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.579 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUDOVICI

MIGUEL ALBERTO al comparendo del día veinte de abril a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi. Bto. 50949
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.636 caratulados «FAGABURU JOSEFINA EMILIA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Josefina Emilia Fagaburu, al comparendo día treinta y uno de marzo próximo a las ocho horas y treinta minutos. Bto. 50948
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.060 caratulados «FONSECA SILVIA MONICA ALEJANDRA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinte de abril próximo, a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 50947
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 122.882 caratulados «QUIROGA PABLO HORACIO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintidós de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 50958
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.636 cita y emplaza herederos y acreedores de PERALTA ROBUSTIANO MARTIN al comparendo el día 6-4-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 50962
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Decimosegundo Juzgado Civil, autos N° 106.944 «CEPPARO RAFAEL ALBERTO POR SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo treinta y uno de marzo próximo a las diez horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 50710
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.076 caratulados «TERRAZA PAULINA y JULIAN B. PEREYRA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Paulina Terraza y Julián Baltasar Pereyra, compa-

rendo cinco de abril próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 39685
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Civil General Alvear, autos N° 24.139 caratulados «GATICA DE SIARRA ANTONIA BRENDA y OTRO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Antonia Brenda Gatica de Sierra y Delfor Arévalo Sierra audiencia quince de abril de 1999 a las diez horas. Fdo. Dr. Dante Giménez, juez subrogante. Juan E. García, secretario. Bto. 25701
9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Civil Rvia. Expte. N° 11.863 cita herederos y acreedores de ANTONIA FONTEMACHI CATALDO, comparendo veintiuno de abril próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 39678
9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.767 cita y emplaza a herederos y acreedores de GRACIELA PORRO y DELIA PORRO al comparendo el día cinco de mayo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 51536
9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.739 cita y emplaza a herederos y acreedores de SOFIA CLARA RUIZ al comparendo del día veintiséis de abril próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 51533
9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.041 «MANONI JOSEFA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invocaben, comparendo día diez de mayo próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 51556
9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GARNICA, comparendo día cinco de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N°

157.187. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 51554

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.121 caratulados «FERNANDEZ ADOLFO BERNARDINO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 51566

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.783 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA JULIA HONORATO PONCE y CARLOS TADEO CABELLO al comparendo del día veintiocho de abril próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 51562

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Arminda Sosa, comparendo doce de abril de 1999 a las once horas. Expte. N° 109.390 «SOSA ARMINDA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 51567

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.893 caratulados «SULIA JOSE JAIME y JUANA LORETO HERRERA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Jaime Sulia y Juana Loreto Herrera al comparendo día treinta de marzo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 51563

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS ACIAR, comparendo veinticuatro de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.060. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 51564

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 105.772 «LUQUEZ CARMEN POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cinco de abril próximo a las

nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 51570

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Adela Del Castillo, comparendo treinta y uno de marzo de 1999, once horas. Expte. N° 109.162 «DEL CASTILLO ADELA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 54266

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.846 «GALLERANI CANDIDO FERNANDO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintidós de marzo próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 54256

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.915 cita herederos y acreedores de ADOLFO RUFINO GOMEZ, comparendo doce de abril próximo, once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 50881

11/12/15/3 y 12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil San Rafael, autos N° 100.968 caratulados «LANOIX ORLANDO p/SUCESION», cita, emplaza herederos y acreedores de Orlando Lanoix comparendo día 5-4-99 a las 11.30 horas. Dr. Abel P. Rousse, juez. Elba Moyano Porcari, secretaria.

Bto. 42461

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de GINES JESUS ROMERA, comparendo doce de abril próximo once horas. Expte. N° 39.224. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 39682

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.005 «PRIETO ELVIRA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparen-

do día veintiuno de abril próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 54332

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.083 caratulados «FORCONI LISANDRO p/SUC.», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintinueve de marzo próximo a las once treinta horas. Silvia De Longo de Deambrosi, prosecretaria.

Bto. 54338

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 20.239 caratulados «YUNES NELLY JOSEFINA» cita a herederos y acreedores de Nelly Josefina Yunes, comparendo ocho de abril de mil novecientos noventa y nueve a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 54323

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de YOLANDA MARGARITA PEREZ al comparendo del día treinta y uno de marzo próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.192. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 54329

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.005 caratulados «CAMBA DE BERRA NELLY MARTA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo catorce de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 54327

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Josefa Cyganczuk, audiencia veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas en autos N° 24.127 «CYGANZUK JOSEFA p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 25705

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Morales Muñoz, audiencia veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas. Autos N° 24.126 «MORALES MUÑOZ MIGUEL p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 25706

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de GUILLERMO JULIO BERNAL, comparendo doce de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.114. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 54363

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.667 caratulados «SANDES CESAR IGNACIO p/SUC.», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día treinta de marzo próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 54359

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 105.358 «CASTILLO RUPERTO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintinueve de marzo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 54357

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RAUZI DE SOCCIARELLI MARTHA JULIA comparendo diecinueve de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 146.987. Oscar A. Martínez Ferreyra, juez.

Bto. 54339

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de VICTOR DESIDERIO ORTIZ y de LEONOR CALDERON, comparendo veintinueve de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N°

141.515. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 54352
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de UDINA LUCENTINI, comparendo veintuno de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 146.994. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 54348
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Mensuras

Pedro Raúl Hernández, Ingeniero Civil, mensurará 750 m2 propiedad Petrona Pedreño, calle Ortiz de Rosas N° 1045, Ciudad, San Rafael.
Marzo 16, hora 16.00.
Bto. 54263
9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 5.000 m2 Lorenzo Lara, pretendida por Dora Etelvina Hidalgo Viuda de Pedroza, título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Cobos 351,26 mts. sur oeste esquina Los Maitenes. Límites: Norte: calle Cobos. Sur: Carlos Pasten. Este: Clemente Pavez. Oeste: Canal Socavón. Las Paredes. San Rafael. Marzo 16, hora 16.00.
Bto. 54263
9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará 436,00 m2 propiedad Diario Los Andes Hermanos Calle Sociedad Anónima, calle Primitivo de la Reta 1066, Ciudad, Capital. Marzo 16, hora 17.
Bto. 54263
9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Ana Marcela Halupczok, Agrimensora, mensurará 258,29 m2 propietario Juan Leandro Moroni, Clotilde Marconi de Moroni. Ubicación Güemes 533, Ciudad, Godoy Cruz. Marzo 16, hora 9.30.
Bto. 54263
9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Adolfo Giol, Agrimensor, mensurará por la Municipalidad de Junín 2.698,81 m2 de Antonio Ferlazza, sito en calle Avenida Mitre s/n esquina Ejército de Los Andes. Ciudad, Junín. Marzo 16, hora 16.00.
Bto. 54265
9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Aníbal Babini, Agrimensor, mensurará 4.925,66 m2 propiedad Salvador Domingo Garufi Farana, ubicada Boulogne Sur Mer 2041, Cieneguita, Las Heras. Marzo 16, hora 10.00.
Bto. 54261
9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Daniel Bressán, Agrimensor, mensurará 6191,25 m2 y 26037,75 m2 propiedad de Josefina Videla de Morales y Gonzalo A. Morales respectivamente ubicada en calle Tropero Sosa N° 485, Ciudad, San Martín. Marzo 16, hora 8.00.
Bto. 54261
9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará aproximadamente 33610,73 m2 de Sucesión de Angelino Arenas, pretendida por Máximo Enrique Peña, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, calle La Costa s/n costado norte, intersección calle La Vencedora, Gualtallary, Tupungato. Marzo 16, hora 18.30. Límites: Norte, Este, Oeste: Sucesión de Angelino Arenas. Sur: calle La Costa.
Bto. 54261
9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Marcelo Bugarín, Agrimensor, mensurará 152,58 m2 propiedad de Oscar Américo Trevisan y otro, ubicada calle Almafuerte 1250, El Plumerillo, Las Heras. Marzo 16, hora 17.30.
Bto. 54261
9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Juan Carlos Rodríguez, mensurará 373,60 m2 de Manuel Castillo Bravo, calle San Martín N° 736, Ciudad, Las Heras. Marzo 16, hora 15.
Bto. 54261
9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Daniel Morales, mensurará 908,00 m2 propiedad Esequiel Navarro Puga, intersección calles Belgrano y Lemos, esquina sureste, Chilecito, San Carlos. Marzo 16, hora 17.00.
Bto. 54261
9/10/11/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Biedma, Agrimensor, mensurará 9.981,44 m2 de Juan Isidro Maza, calle Los Baños s/n (hoy calle Juan Isidro Maza), costado oeste a 1103,00 mts. sur

de calle Las Piedritas, Colonia Bombal, Rodeo del Medio, Maipú. Marzo 17, hora 18.00.
Bto. 54313
10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 3.562,94 m2 propietario Pascual Osvaldo Colucci. Ubicación Terrada s/n costado este, 1434 mts. al sur de Olavarría, por callejón de servidumbre 174 mts. al este de línea de cierre de Terrada, costado norte del callejón, Perdiel, Luján de Cuyo. Marzo 17, hora 15.00.
Bto. 54313
10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 152879,31 m2 propietario Fátima Sociedad en Comandita por Acciones, Ruta Pcial. 50 y Calle Del Bajo costado sureste, Alto Verde, San Martín. Marzo 17, hora 10.
Bto. 54313
10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juan Flores Fernández, Agrimensor, mensurará 178,02 m2 propietario Adalina Pivetta de Andreuci. Ubicación: General Bernardo O'Higgins N° 112, Ciudad, Godoy Cruz. Marzo 17, hora 16.
Bto. 54313
10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Rubén Darío González, mensurará 350,00 m2 propietario Vicente Rodolfo Antonio Carra, ubicado calle Pasco 60, Ciudad, General San Martín. Marzo 17, hora 18.00.
Bto. 54313
10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 143,43 m2 propietario: Juan José Carretero y otra. Ubicación: Buenos Aires 224, Cdad. Capital Marzo 18, hora 17.30.
Bto. 54313
10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ricardo Utrero, mensurará 440,92 m2 propietario Raúl Alberto Ríos. Ubicada Emilio Jofré 44, Ciudad, Capital. Marzo 17, hora 11.00.
Bto. 54313
10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 509,38 m2 propiedad Olinda Ernesta Marcon de Drah, Mariano Moreno 240, Ciudad, San Martín. Marzo 17, hora 16.00.

Bto. 54313
10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ricardo Utrero, mensurará título supletorio Ley 14159 aproximadamente 347,03 m2 propietarios Elena, María Gala, Felisa Vargas Videla y Valentín Vargas Quiroga, pretendida por José Luis Calabro. Límites: Norte: Santos Humberto Calabro. Este: Angel Cruz. Sur: Carlos Rejas, José Pilón, Juan Montenegro. Oeste: calle República de Siria. Ubicada: República de Siria 113, Toribio de Luzuriaga, Maipú. Marzo 18, hora 11.00.
Bto. 54313
10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Jaure, Eduardo Rovere, Agrimensores, mensurarán para Municipalidad de Malargüe 150.793 ha. aproximadamente parte mayor extensión «Campo Las Loicas» propiedad de Carlos José Cruz, ubicada al Sur del Río Grande sobre ex Ruta Provincial 224, hoy Ruta Nacional N° 145, Río Grande, Malargüe. Marzo 19, hora 9. Punto reunión: Campamento Vialidad Provincial, Las Loicas.
Bto. 54309
10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Jaure, Eduardo Rovere, Agrimensores, mensurarán para Municipalidad de Malargüe 30.503 ha. 7974 m2 y 1.250 ha. Campo Las Chacras y Reserva Las Chacras respectivamente, propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza, ubicada sobre margen izquierdo Río Grande, Malargüe. Marzo 19, hora 12. Punto de reunión Ruta Nacional 40 y camino a YPF a Pampa Palauco, Bardas Blancas.
Bto. 54309
10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 231,43 m2 propiedad Victoriana Juarros Alonso. Ubicada Pedro I. Anzorena N° 138, Ciudad, Godoy Cruz. Marzo 17, hora 12.00.
Bto. 54312
10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Raúl Hernández, Ingeniero Civil, mensurará 285,18 m2 propiedad Angel Martínez, calle Emilio Civit N° 360, Ciudad, San Rafael. Marzo 17, hora 16.00.
Bto. 54312
10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mediará 153,65 m² de Irene Nicola de Mattana y otro, calle Estanislao Zeballos 354, Ciudad, General Alvear. Marzo 17, hora 16. Bto. 54312
10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mediará 186,35 m² de Norma María Mattana de Fernández y otros, calle Estanislao Zeballos 340, Ciudad, General Alvear. Marzo 17, hora 17.00. Bto. 54312
10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Hugo Gallardo, Agrimensor, mediará 23.000,00 m² más o menos propiedad Bodegas y Viñedos Carmine Granata Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agrícola. Calle Belgrano 423,30 m² al sud oeste calle Videla Aranda. Marzo 17, hora 15. Bto. 54312
10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Jorge Silvestre, agrimensor, mediará aproximadamente 400,00 m², parte mayor extensión, Roberto Pedro Sánchez y José Luis Lugalde, callejón de servidumbre N° 1 s/n°, El Carrizal, Luján de Cuyo. Lugar de reunión carril Barrancas y calle La Legua costado Sur-Este, El Carrizal, Luján de Cuyo. Marzo 17, hora 15. Bto. 54333
10/11/12/3/99 (3 Pub.) \$ 8,55

(*)
Salvador Marchetta, Agrimensor, mediará 225,05 m² de María Cristina Zabala, calle Azcuénaga N° 1711, El Plumerillo, Las Heras. Marzo 20, hora 11.00. Bto. 54371
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Hugo Arrieta, mediará 129,54 m² de Antonio Muñoz Martín en Francia 902, Ciudad, Godoy Cruz. Marzo, 8 horas. Bto. 54372
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Máximo Rodríguez, Agrimensor, mediará 372,15 m² propiedad de Patricia María Cabello, calle Paso de los Patos 61,50 mts. norte calle Cipolletti y por pasaje 25,50 mts. oeste, Dorrego, Guaymallén. Marzo 20, hora 10. Bto. 54372
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Jorge Silvestre, Agrimensor, mediará 2236,19 m² Hilda Florencia Mayze de Foot, Julio Argentino Roca 1922, Benegas, Godoy Cruz. Marzo 20, hora 15. Bto. 54372
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Ramón Avila, Ingeniero en Petróleos, mediará 1.150,76 m² propiedad pretendida por Jesús Antonio Silvestrini y José Eduardo Barbier, Sarmiento 350 Ciudad, Godoy Cruz. Gestión título suplementario Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario Florentina Eraso Vda. de Ezquer. Colindantes: Norte: INDEC S.A. Sur: calle Sarmiento. Este: Jesús Antonio Silvestrini y José Eduardo Barbier. Oeste: Héctor Racca y Esteban Staneloni. Marzo 22, hora 8. Bto. 54372
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Agrimensor Walter Baudracco, mediará en propiedad horizontal 307,30 m² propiedad de Nancy Tayura y Florencio Angel Esteban Zana, calle 25 de Mayo N° 655/659, Cdad., Las Heras. Marzo 20, hora 16. Bto. 54372
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Julio Arranz, Agrimensor, mediará 2.303,76 m² propiedad Horacio Hugo Marcerou y otro, Roque Sáenz Peña s/n, costado oeste, 55,96 mts. norte Juan B. Justo, Ciudad, Las Heras. Marzo 20, hora 16.30. Bto. 54372
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
José Llopart, Agrimensor, mediará 268,00 m² propiedad Ludovico Mahnic y otro, ubicada calle Vucetich 3138, Ciudad, Capital. Marzo 20, hora 11. Bto. 54372
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Carlos Savoia, Agrimensor, mediará 100.382,84 m² propiedad de Alberto Rolando Dascenzi y otros. Calle Sola 500 mts. norte carril Anzorena (costado este), Montecaseros, San Martín. Marzo 20, hora 9. Bto. 54372
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Agrimensora María Maldonado mediará 5971,68 m² propiedad Unión Vecinal 2 de setiembre ubicada calle Corvalán s/n costado oeste 890 mts. norte carril Barriales, La Colonia, Junín. Marzo, 16 horas. Bto. 54372
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 5,70

**Avisos
Ley 11.867**
José Ignacio Frías, argentino, D.N.I. 18.581.912, soltero, comunica que ha procedido a transferir (en carácter de cesión a título gratuito) a la Srta. Verónica Labat, argentina, D.N.I. 24.086.536 y domicilio en José V. Zapata 48, 8° piso, dpto. D de Ciudad, el negocio denominado «**EL PUESTO**» sito en calle Aristides Villanueva 740 de Ciudad, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley: Patricias Mendocinas 590, Dpto. 1, Ciudad. Bto. 50955
5/8/9/10/11/3/99 (5 P.) \$ 23,75

Por la presente se comunica la transferencia de comercio del Sr. Alberto Castro con N° de CUIT 20-14756523-3, propietario del Café y Sandwichería con domicilio en calle Colón 740 de Ciudad - Mendoza, transferido a Rubén Beccerra con N° de CUIT 20-12100413-6, domiciliado en calle Sarmiento 441 - Maipú - Mendoza. Bto. 50963
5/8/9/10/11/3/99 (5 P.) \$ 14,25

José Enrique Ranzuglia, L.E. 6.831.097, domiciliado en Sarmiento 870, transferirá el 50% indiviso de la bodega N° D 73221 sita en calle Sarmiento 700, Rivadavia, Mza. a Humberto Ranzuglia, cédula extranjería 52245, Policía de Mendoza, domiciliado en Sarmiento 700, Rivadavia, Mendoza. Reclamos de ley en Notaria Lomellini, Mariano Moreno 278, Rivadavia, Mendoza. Bto. 50985
8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 19,00

Héctor Osvaldo Zanotti, L.E. N° 6.889.520 propietario Bustamante 440, Luján de Cuyo, transfiere a Ariel Zanotti, D.N.I. N° 18.447.751. Reclamos ley fija en mismo domicilio. Bto. 54279
10/11/12/15/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Avisos Ley 19.550

(*)
SOMECA S.A. - Por acta de asamblea ordinaria N° 58 del 30 de octubre de 1998, renovó parcialmente el directorio, quedando integrado: Vicepresidente: Rubén Mario Menel (2000); Secretario tesorero: Tomás Felipe Ferrer (2000); Vocal titular: Gustavo Garlot (2000); Vocal suplente: Eduarddo Alberto Fleurent (2000); Carlos Romera Pardo (2000) y Augusto Luis O. Compagno. Síndico titular: Cdr. José Luis Muro (1999) y Síndico suplente: Cdr. Pablo Garlot (1999). El Directorio. Bto. 54319
11/3/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)
EL TOLEDANO S.R.L. - Cesión de Cuotas sociales en El Toledano S.R.L. Del Pozzi José Luis y Del Pozzi Nicolás Admundo a Primor Alberto Juan y Susana Veiga - Escritura Número veintidós. En la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, República Argentina, a los diecisiete, días del mes de febrero, de mil novecientos noventa y nueve ante mí, Roberto C. Giralda, Escribano Público Nacional, Titular del Registro Notarial número sesenta y cuatro, con asiento en esta Ciudad, comparece el señor José Luis Del Pozzi, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Cristina Pretel, Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y ocho, con domicilio en Avenida Mitre número mil setecientos treinta de esta Ciudad de San Rafael, por una parte; y por la otra los esposos de primeras nupcias casados entre sí, señor Alberto Juan Primon, argentino, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta, nacido el día nueve de Agosto de mil novecientos treinta y nueve de cincuenta y nueve años de edad, y Susana Veiga, argentina, titular de la Libreta Cívica número cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos once, nacida el día cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, de cincuenta y siete años de edad, domiciliados en calle Bahía Blanca número tres mil setecientos sesenta, Planta Baja, Departamento uno, de la Ciudad

de Buenos Aires, de paso por esta Ciudad de San Rafael, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; Así también como de que los señores Alberto Juan Primon y Susana Veiga, concurren a este acto por sí y en su propio derecho y el señor José Luis Del Pozzi, lo hace por sí y en nombre y representación del señor Nicolás Edmundo Del Pozzi y Pilar Lázaro de Del Pozzi, argentinos, casados en primeras nupcias entre sí, Libreta de Enrolamiento número ocho millones veintinueve mil quinientos y Libreta Cívica número cinco millones cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y siete a mérito del Poder Especial que le tienen conferido por escritura número cuatro, de fecha quince de enero de mil novecientos noventa y ocho autorizada por la Escribana M. Susana Gnemmi de Lamena, en el registro cuarenta y siete a su cargo, el que se inscribió al número veintiún mil quinientos cincuenta y seis, fojas trece del tomo ciento cuarenta y dos E. del Registro Público de Mandatos Especiales el cual tengo ante mí para este acto, en su original y agrego el mismo como documento habilitante de la presente doy fe; Y el compareciente, José Luis Del Pozzi, por sí y por la representación que invoca y que manifiesta se encuentra en su plena fuerza y vigor, Dice: Que en su carácter de únicos y actuales integrantes de la razón social que gira en esta plaza bajo la denominación de El Toledano S.R.L., que se constituyó por instrumento privado de fecha catorce de Abril de mil novecientos noventa y uno y se inscribiera al número cuatrocientos dieciocho, fojas doscientos cincuenta y cinco, del tomo diez B., del Registro Público de Sociedad Responsabilidad Limitada y la Cesión a favor de los hoy cedentes, que se inscribió al número cuatrocientos dieciocho fojas doscientos noventa y siete del tomo cinco A, del Registro Público de Modificaciones, Disoluciones etc. vienen por el presente instrumento a ceder y transferir, sin reservas de ninguna naturaleza favor de los señores Alberto Juan Primon y Susana Veiga, quienes a su vez aceptan de plena conformidad en condominio y por iguales partes, la totalidad de las dos mil cuotas sociales de EL Toledano S.R.L. de valor un peso cada una, titulares de seis mil cuotas sociales a cada uno de los hoy cedentes. La presente cesión la

realizan los cedentes por el precio total y convenido de Pesos sesenta mil cuyo importe manifiestan los cedentes, tener recibidos en dinero efectivo de conformidad y con anterioridad a este acto por lo que otorgan suficiente y eficaz recibo y formal carta de pago por este mismo instrumento. Como consecuencia de la presente cesión, colocan los Cedentes a los Cesionarios, en el mismo lugar y grado que tenían en la sociedad subrogándolos en todos sus derechos obligaciones y acciones, para que la ejerciten por la vía y forma que estimen corresponder. Con el certificado expedido a mi solicitud por la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de esta Segunda Circunscripción bajo los números cuatrocientos y cuatrocientos cincuenta, de fechas dieciséis y diecisiete de Febrero del corriente año, se me acredita: Que la sociedad El Toledano S.R.L., se encuentra inscrita al número cuatrocientos dieciocho, fojas doscientos cincuenta y cinco y doscientos noventa y seis, del Tomo diez B y cinco A., del Registro Público de Sociedad de Responsabilidad Limitada y Modificaciones, Disoluciones etc., y que las cuotas sociales no se encuentran embargadas, cedidas ni modificadas en forma alguna, que los cedentes no se encuentran inhibidos para disponer. Los cesionarios, hoy titulares de la totalidad de las cuotas sociales de El Toledano S.R.L., vienen en este acto, a modificar las cláusulas y/o artículos Segundo y Quinto, del contrato social, los que quedarán redactados de la siguientes forma: Artículo Segundo: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, República Argentina, y fijará su sede social en acta de la entidad, pudiendo asimismo y sin perjuicio de lo que antecede establecer sucursales, agencias, representaciones, oficinas en cualquier punto del país y/o del exterior. Artículo Quinto: Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes con el título de Socios Gerentes y actuando en forma indistinta; tendrán el uso de la firma social para todo acto o contrato compatible con el objeto de la sociedad, con las únicas limitaciones previstas al final de este artículo y la de no comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito en favor de terceros o en ope-

raciones ajenas al giro ordinario de la administración de la sociedad. Los gerentes actuarán en nombre y representación de la sociedad, con su firma precedida de la denominación social, con la aclaración de que lo hacen en el carácter de gerente de la firma. En consecuencia y en la forma antedicha, los gerentes designados están facultados para realizar los siguientes actos: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, rodados u otros objetos o valores, ya sea por compra, permuta, cesión, donación, dación en pago o por cualquier otro título, y vender, o gravar con prendas agrarias o civiles e hipotecas, bienes de igual naturaleza pactando en cualquiera de tales operaciones, los precios, plazos y forma de pago o condiciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a crédito; b) Celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración tales como de locación, arrendamiento, usufructo u otros análogos, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos y rescindirlos y cobrar o pagar arrendamientos; c) Nombrar y renovar y remover el personal de la sociedad y fijar sus sueldos o remuneraciones y atribuciones, como asimismo designar factores o apoderados; d) Solicitar y obtener dinero de cualquier persona, sociedad o institución, de los Bancos, en plaza o no, tales como Banco de la Nación Argentina, de Mendoza Sociedad Anónima, Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Banco Regional de Cuyo, Corp Banca, Citibank, Banco Francés; Bank Boston y cualquier otro creado y/o a crearse en el futuro y sus sucursales, conforme a sus leyes orgánicas y reglamentos, otorgando, renunciando u obligando o no a la sociedad por tales operaciones; solicitar préstamos en moneda nacional o extranjera, por las sumas que crean convenientes, firmando como aceptante, girantes, endosantes o avalistas, letras de cambio, pagarés, vales, y toda otra clase de documentos, y renovar tales obligaciones, sean o no anteriores, solicitar créditos en cuenta corriente u otra forma, como también descuentos de documentos, o cualquier otra clase de valores endosables; suscribir y endosar cartas de porte, guías, conocimientos y todo otro documento similar; e) Hacer y firmar manifestaciones de bienes, declaraciones juradas, abrir cuentas

corrientes, cajas de ahorro en pesos o dólares; depositar sumas de dinero; girar cheques en descubierto hasta la cantidad permitida por los Bancos; percibir sus importes como también el de los giros consignados a nombre u orden de la sociedad, y vender los mismos dentro de la República o sobre el exterior, sin limitación de cantidad; verificar consignaciones, conceder créditos en cuenta corriente o en otra forma por venta de mercaderías u otras causas, aceptando toda clase de bienes en pago o garantías; f) Aceptar representaciones; registrar, transmitir o adquirir toda clase de marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención; h) Ejecutar toda clase de actos jurídicos que se relacionen con los fines de su constitución, ejercitando por sí o por medio de apoderados especiales todas las acciones tendientes a la defensa de sus derechos ante cualquier fuero o jurisdicción; i) Intervenir en todo lo relativo al Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, Dirección de Industrias de la Provincia, Instituto Nacional de Vitivinicultura, Dirección Nacional de Recaudación Previsional, ISSARA; Empresa Nacional de Telecomunicaciones; Telefónica de Argentina S.A.; Departamento General de Irrigación; Dirección de Rentas de la Provincia, Dirección de Catastro de la Provincia; Distribuidora Cuyana de Gas S.A., Ministerio de Trabajo de la Nación; Obras Sanitarias Mendoza y demás oficinas públicas o privadas y reparticiones en que la sociedad tenga interés o parte; j) Otorgar, aceptar y firmar para todo lo expuesto, los documentos o instrumentos públicos y privados que fueren necesarios. Los actos y facultades enumerados, no son excluyentes de otros u otras, sino que son enunciativos y por lo tanto podrán practicar cualquier acto que directa o indirectamente tienda a la defensa de los intereses y derechos, y a impulsar el desarrollo de la sociedad. Para la realización de operaciones tales como la disposición o enajenación de inmuebles y rodados por parte de la sociedad, cualquiera fuere la naturaleza del contrato a que corresponda, constitución de derechos reales sobre los mismos, formación de sociedades, nombramiento de gerentes y concesión de habilitaciones, los dos socios - gerentes deberán obrar en forma conjunta o uno cualesquiera de ellos previo acuerdo manifestado en asamblea convocada al efecto, sir-

viendo el acta respectiva como suficiente documento habilitante del acto autorizado. Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes como acostumbran hacerlo, todo por ante mí, doy fe.

Bto. 42462
11/3/99 (1 P.) \$ 102,60

(*)

SAN MARTIN GOMA DE LAURIENTE HNOS. S.R.L. - Se hace saber que con fecha 6-7-98, se modificó el contrato de la sociedad de referencia, disponiéndose un aumento de capital en concepto de capitalización de saldo revaluó contable Ley 19742 de \$ 66.478,73 y de resultados no asignados de \$ 53.501,27, totalizando un capital social de \$ 120.000, conservando cada socio su porcentaje original. La administración queda a cargo, indistintamente, de Miguel Orlando Lauriente y Oscar Rubén Lauriente.

Bto. 54343
11/3/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

FARMACHE AGENTES DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA - Comunica que la sociedad se constituyó por escritura N° 249 del 21-12-98 por ante Escribana Alejandra Mónica Vizcaíno de Reg. N° 401 de Capital a su cargo.

Bto. 54350
11/3/99 (1 P.) \$ 1,90

Licitaciones

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan: Apertura: 15 de marzo de 1999, a las 10:00 horas.

Licitación Privada N° 17/99 Expte. N° 1.603-D-99, Resol. 491-DA-99, de fecha 8-3-99. Adquisición de un equipo de computación para Auditoría de la Dirección General de Escuelas. Pliego de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en las Subdirecciones de Compras y Prov. de Materiales Dirección General de Escuelas 2° piso ala Este Casa de Gobierno. (Los Pliegos son sin cargo).

10/11/12/15/3/99 (4 Pub.) s/cargo

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS LICITACION PUBLICA N° 32 Expte. N° 1032-M-99

Objeto: Adquisición de DOS CA-

MIONES. Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de Apertura: 26 de marzo de 1.999, hora: 9:00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del Pliego: \$ 150,00, (pesos: Ciento cincuenta.)

LICITACION PUBLICA N° 33 Expte. N° 1051-M-99

Objeto: Cierres perimetrales 2.000 metros cuadrados.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de Apertura: 26 de marzo de 1.999, hora: 10:00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del Pliego: \$ 40,00, (pesos: Cuarenta.)

Venta de Pliegos: Departamentos de Compras y Suministros - Municipalidad de Las Heras - San Miguel y Rivadavia - Las Heras.

Bto. 54340
10/11/12/3/99 (3 Pub.) \$ 25,65

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS Licitación Pública

Llámase a licitación pública para los días y horas que seguidamente se detallan, con los motivos y destinos que se expresan:

Contratación Servicio de Limpieza - Licitación Pública N° 1081/99 - Apertura: 19-3-99 - Hora: 09.00 - Destino: Dirección de Compras y Suministros.

Las listas detalles y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.

11/3/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN

Licitación Pública N° 36-99

Llámase a licitación pública, para el día 30 de marzo de 1999 a las nueve (09.00) horas, a fin de que se realice la contratación de impresos para la realización de formularios de impresos internos en el ejercicio 1.999; conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 379.513-CS-99.

Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público. Valor del pliego de ba-

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno

1° Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 108.141,52
Entrada día 10/03/99	\$ 1.269,35
Total	\$ 109.410,87

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

ses y condiciones generales: Pesos ciento cincuenta (\$ 150).

Valor del sellado: ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 54376
11/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN

Licitación Pública N° 14-99

PRORROGASE, por segunda vez el llamado a Licitación Pública, efectuado mediante Decreto N° 104-99, destinado a la provisión de hardware y software destinados al proyecto de Mesa de Entradas General, presentado por el Departamento de Análisis Sistemas y Computación, para el día 5 de abril de 1999, a las once (11:00) horas conforme a los antecedentes obrantes en Expte. N° 378.363-ASD-99. Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público. Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos doscientos cincuenta (\$ 250). Valor del sellado: ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 54376
11/3/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

Hospital Humberto J. Notti Licitación Pública N° 5,

Llámase a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, con el motivo y destino que se expresa:

Apertura: 23 de marzo de 1999, hora 11,30, Expte. N° 122-C-99- Adquisición de reactivos de laboratorios.

Las listas detalles y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Of. de Compras del Hospital Humberto J. Notti, con domicilio en Av. Bandera de los Andes 2603, San José Guaymallén.

11/3/99 (1 Pub.) s/cargo

Fe de erratas

(*)

El aviso de licitación N° 1081, de la **Dirección de Compras y Suministros, del Ministerio de Hacienda**, que aparece en la edición de hoy 11/3/99, debió haber salido el 8/3/99, tal como correspondía.

11/3/99 (1 Pub.) s/cargo